

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### N1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km<sup>2</sup> y su área urbana son 384,3 km<sup>2</sup>, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 8 y 18 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá cuenta con siete millones trescientos mil habitantes, además de ser la capital de la República y del departamento de Cundinamarca, es el centro administrativo y político del país, sede del poder ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

A partir de la constitución de 1991 se organiza como Distrito Capital, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, mediante el Decreto-Ley 1421 del 21 de julio de 1993 se define el régimen especial aplicable a la ciudad. El gobierno y la administración del Distrito Capital están conformados por el Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes y autoridades locales, así como las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor cree y organice.

La ciudad de Bogotá está gobernada por el Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos y las Localidades que conforman la Administración Central y Local; así como los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, las empresas societarias de servicios públicos domiciliarios y las sociales del estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría Distrital.

De otro lado, mediante el Acuerdo No. 489 de junio de 2012 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, 2012 – 2016 "Bogotá Humana", el cual tiene como objetivo general, mejorar el desarrollo humano de la ciudad dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas.

El gobierno de Bogotá Humana se propone reorientar la inversión y asignación de los recursos para que las familias habiten en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con el gobierno, para influir con mayor capacidad vinculante en la

orientación de las políticas públicas. Las directrices y políticas se organizan en torno a tres ejes: i) una ciudad que reduce la segregación y la discriminación donde el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, ii) un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, iii) una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

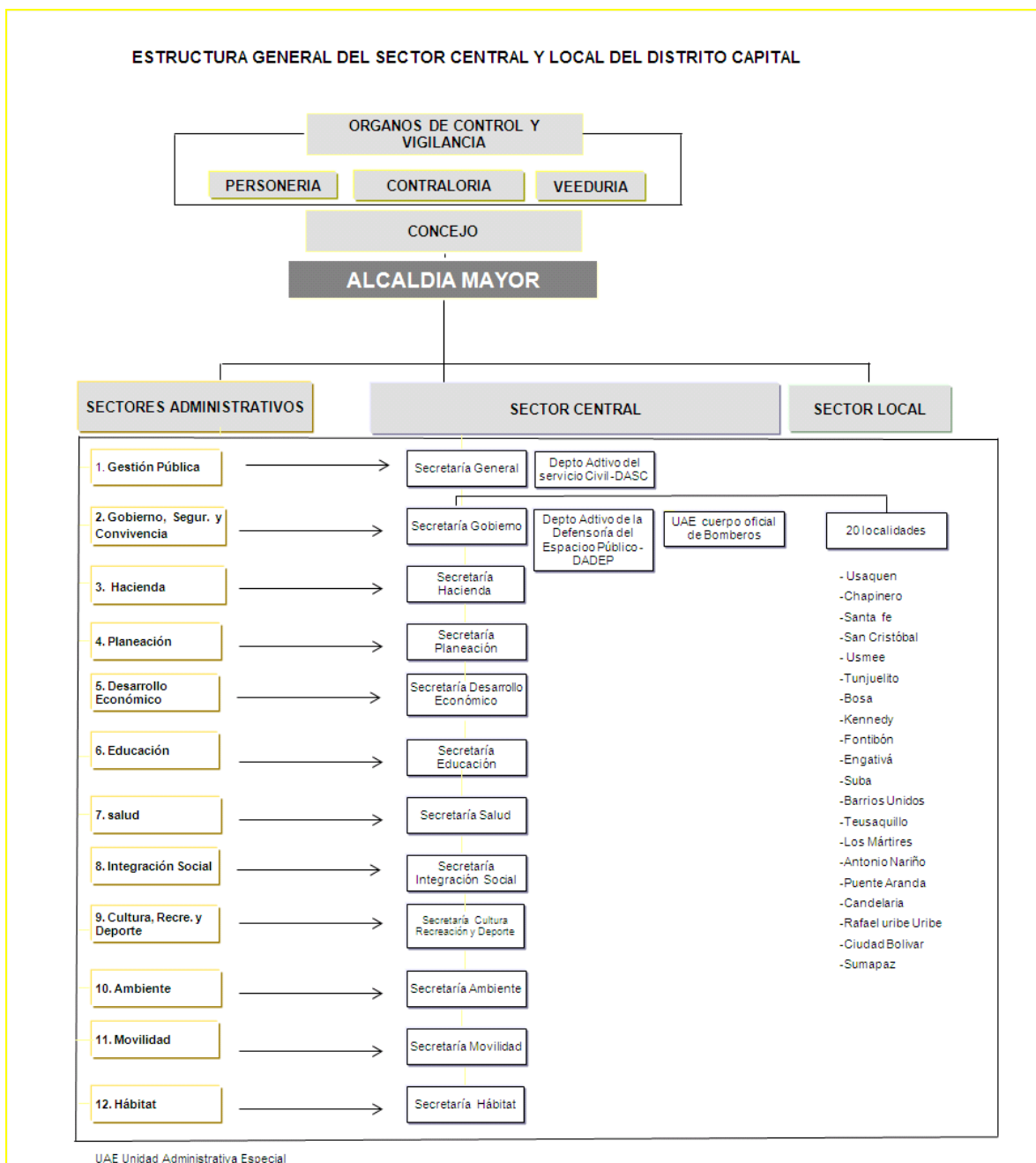
Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Por otra parte, la Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Hacienda descritas en el Acuerdo 257 de 2006, la enmarcan como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Adicionalmente, por medio del Decreto 545 del 29 de diciembre de 2006 se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y se establecen las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, entre las cuales, se encuentra la de *“Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”*.

## **N1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La Dirección Distrital de Contabilidad, elabora los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, conformado por la información financiera de las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, de acuerdo con la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital”.



De acuerdo con esta estructura, para los Estados Contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2012 se agregó y consolidó la información de las siguientes entidades:

### **Secretarías**

1. Secretaría General
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Movilidad
6. Secretaría Distrital de Ambiente
7. Secretaría Distrital del Hábitat
8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 347 Fondos de Servicios Educativos)
9. Secretaría Distrital de Integración Social
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
12. Secretaría Distrital de Planeación

### **Departamentos administrativos y unidades administrativas**

1. Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos

### **Órganos de control**

1. Personería de Bogotá D.C.
2. Veeduría Distrital
3. Concejo de Bogotá D.C.
4. Contraloría de Bogotá D.C.

### **Fondos de Desarrollo Local**

1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Es de tener en cuenta, que la información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 347 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

## **N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP**

El Balance Consolidado de Bogotá D.C. se prepara con base en la información individual que reportan las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, por lo cual, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 354 de 2007.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las modificaciones y/o actualizaciones normativas desarrolladas por la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen en su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo anterior, las Dependencias y Organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II –

Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se tiene en cuenta la doctrina emitida por la CGN y se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de conceptos, circulares, instructivos y procedimientos, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción, aplicable a las dependencias y organismos de la Administración Central y a los Fondos de Desarrollo Local.

Para el cierre contable de 2012 se tuvo en cuenta el instructivo No. 020 del 14 de diciembre de 2012, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2012-2013 y el reporte de información a la CGN, así como, la Carta Circular No. 30 del 31 de diciembre de 2012 de la Dirección Distrital de Contabilidad, aplicable a las entidades de la Administración Central y Fondos de desarrollo Local, la cual complementa el instructivo de la CGN.

La Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable de Bogotá D.C., actividad desarrollada por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual, aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregados y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

Así mismo, en desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Contables de Bogotá D.C., ha desarrollado y puesto en funcionamiento un software de validación utilizado por la totalidad de las entidades de la Administración Central y Local, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical. Actualmente se está desarrollando el aplicativo denominado BOGOTA CONSOLIDA, el cual se encuentra en proceso de implementación por parte de las entidades distritales.

Para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 “Elaboración de los Estados Contables de Bogotá D.C., del Sector Público Distrital y del Gobierno General” así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio “Gestión Contable Distrital” del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Otra herramienta desarrollada y utilizada es la metodología de consolidación de los estados contables del distrito capital, la cual describe de una manera técnica el método de agregación y consolidación aplicado por la Dirección Distrital de Contabilidad para obtener la información consolidada.

La consolidación se conoce como un proceso técnico extracontable que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, el cual se logra a través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema. Inicia con la agregación de información contable individual, luego se realiza la eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las entidades agregadas. Las eliminaciones o ajustes en ningún caso afectan la información contable básica de las entidades contables públicas, pues el proceso de consolidación realizado no afecta los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

En términos generales, el proceso de consolidación selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas a consolidar, se eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los saldos por conciliar; al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario.

El resultado del proceso de consolidación se refleja en los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos CGN2005\_001\_Saldos y movimientos, CGN2005\_002\_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003\_Notas de carácter general, CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad aplica el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envió de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005\_001\_Saldos y movimientos, CGN2005\_002\_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003\_Notas de carácter general, CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico.

## **N2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

### **Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda**

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

El objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, es garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996) Decreto Nacional 1525 de 2008, Decreto Distrital 390 de 2008, Documento de Política del Comité de Política de Riesgo y Lineamientos de Comité de Riesgo.
Pago de Obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual de distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia
Madurez promedio ponderada del portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación en contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de entrega contra pago.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	La DDT podrá administrar los recursos en moneda extranjera de acuerdo con los lineamientos del Comité de Riesgo
Valoración del portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgos de la SHD.
Oficina de Análisis y Control de Riesgos (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo por que éstas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como herramienta de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de Control	1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo.

### **Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se rigen por lo establecido en título II del Manual de Procedimientos Capítulo I Procedimiento contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos.



Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

### **Rentas por cobrar**

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el registro y reconocimiento de las Rentas por Cobrar y se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, donde se define que las Rentas por Cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información suministrada por la Dirección de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integridad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.

Es de aclarar, que este rubro no es sujeto de aplicación del cálculo de provisión para Rentas incobrables, con base en lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

### **Propiedades, planta y equipo**

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Fondos de Desarrollo Local estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001: Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad-.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, presentada a continuación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Así mismo, para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, el cual establece que las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, afecten el gasto por depreciación debitando directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

### **Deuda Pública**

La Secretaría Distrital de Hacienda revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad Contable Pública como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 del Plan General de Contabilidad Pública y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

## **Obligaciones Contingentes**

Para la revelación de las Obligaciones Contingentes, se tiene en cuenta la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en la cual se incorporan los distintos procesos en contra de las entidades de la administración Central y Local, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 del 07 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo: constitucional, Laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda y en general de la dependencia encargada de asumir la representación judicial a nombre del Distrito Capital

## **N2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE**

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los Libros Oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias, órganos y localidades que conforman la Administración Central y Local.

La organización del proceso contable, en cada una de las dependencias y organismos que son agregados y consolidados, se caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente a la entidad agregadora, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior, los libros oficiales no se encuentran centralizados en la entidad agregadora, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia, órgano y Fondo de Desarrollo Local que conforma la Administración Central y Local.

## **N3. INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA**

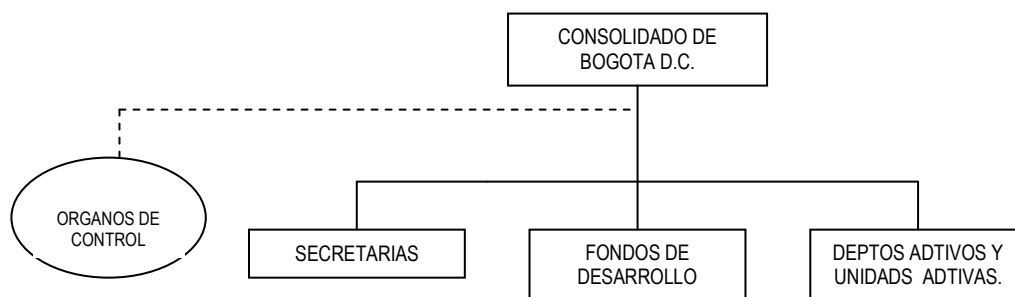
La información financiera, económica, social y ambiental de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2012, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de la Administración Central, Órganos de Control y los Fondos de Desarrollo Local, su agregación corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las

funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006; como resultado del proceso de agregación y consolidación se obtienen los estados contables de Bogotá D.C..

Se debe tener en cuenta, que el detalle de las operaciones efectuadas por las entidades se refleja en los estados contables individuales y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables de las mismas; el producto de la agregación y consolidación de dicha información, son los Estados Contables de Bogotá D.C.

Los estados contables de Bogotá, D.C. - Administración Central y Local, a 31 de diciembre de 2012 se realizan agregando la información de las siguientes entidades: Las Secretarías de: Gobierno, Hacienda, Educación, Salud, Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Hábitat, Ambiente, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría General, los Departamentos Administrativos de: Servicio Civil, Defensoría del Espacio Público, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos; los Organismos de Control de Personería, Veeduría, Concejo y Contraloría Distrital y las 20 alcaldías locales.

#### CONSOLIDADO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL



Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación vía extranet de los formatos CGN-2005-001 SalDOS y Movimientos y CGN2005-002 SalDOS de Operaciones Recíprocas: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (SalDOS iniciales y finales); verifica que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable a la Administración Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si estos se consideran permisibles. En la actualidad la Secretaría Distrital de Hacienda está desarrollando el aplicativo "BOGOTA CONSOLIDA", el cual se encuentra en la etapa de producción,

igualmente, se encuentra en proceso de implementación por parte de las entidades distritales, por tanto se está haciendo el paralelo del reporte de la información por ambos sistemas.

- Agregación y consolidación de la información: El sistema permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2005-001 SalDOS y Movimientos y CGN-2005-002 SalDOS de Operaciones Recíprocas de las 39 dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el cual genera los informes de Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos. Este procedimiento contable se encuentra descrito en el título III, capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP.
- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (entidades y organismos de la administración central y local) y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre Bogotá D.C., y circularizar y responder los requerimientos de las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, carta circular 30 de 2012 del 31 de diciembre de 2012 emitidos por Contador General del Distrito, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **N4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE**

Las cifras contenidas en los Estados Contables de Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y local, las cuales se ven afectadas por las situaciones especiales de carácter contable y administrativo, entre las cuales tenemos:

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación

de los procesos en forma fidedigna para las diferentes Unidades de Responsabilidad Contables, que requieren de estos informes. Actualmente la Secretaría Distrital de Hacienda junto con la Secretaría de Gobierno están implementando un desarrollo tecnológico al sistema para que permita al área contable hacer seguimiento.

- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han venido realizando conciliaciones periódicas con la Contraloría de Bogotá a fin de obtener información más a justada a la realidad de los procesos.
- Las rentas por cobrar presentan una problemática administrativa por la no actualización del sistema integrado de información tributaria, que permita identificar la situación real de la cuenta corriente de los contribuyentes. En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.
- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras; por lo anterior, se realizan los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre, reportada por las entidades.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información inicialmente presentada.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, éstas quedaron valoradas, en algunos casos, con base en la información preliminar al 31 de diciembre de 2012, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2013.

- En el manejo del recaudo de los Impuestos Distritales a través de la red bancaria y en cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades recaudadoras, se generan diferencias en los valores recaudados y consignados, las cuales son reflejadas en la contabilidad. Una vez dichas diferencias son aclaradas y conciliadas mensualmente, se realizan los ajustes pertinentes.
- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectados por situaciones particulares, siendo las más significativas:
- La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables, durante el año 2012 la Dirección Distrital de Contabilidad junto con la Secretaria de Gobierno, iniciaron en los Fondos de Desarrollo Local la implementación de los módulos de gestión Limay, SAE, SAI, OPGET, del sistema SI CAPITAL para el manejo de los registros contables.
- Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultánea a los reportes de la Administración Central y Local, por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante para la revelación y actualización de la información contable presentada en los Estados Contables de Bogotá D.C.

## **N5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

### **Depósitos en el exterior**

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2012 refleja el valor de \$220.830 miles en el CITIBANK Of New York, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros. Presenta un aumento del 123.81% como consecuencia de los desembolsos girados a la Secretaria Distrital de Hacienda por parte de los Bancos KFW y Mundial, así como la donación por aporte financiero del empréstito KFW para el programa Sur de Convivencia

### **Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**

Su saldo a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$57.982.271 miles con el Banco Popular. Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994. Presentó un incremento del 58.41% con respecto al año anterior, como consecuencia de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### **Fondos en tránsito**

Presentan un saldo de \$38.758.268 miles a 31 de diciembre de 2012, conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales en los bancos recaudadores y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por estos últimos, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda. Comparado con el cierre de la vigencia 2011, se presenta un



aumento del 54.20% por valor de \$13.622.405 miles originada especialmente porque a la fecha del cierre contable, algunos Bancos Recaudadores presentaron un incremento en el recaudo de impuestos en los últimos días del mes de diciembre.

### Rentas por cobrar

Con corte a 31 de diciembre de 2012, en la Secretaría Distrital de Hacienda, se registra en cuentas de orden el valor de \$164.792.419 miles, correspondiente al valor certificado como cartera incobrable por la Oficina de cuentas corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá. Dicha suma corresponde al 22,82% del total de la renta por cobrar por impuestos. De este modo, al cierre de la vigencia 2012 las rentas por cobrar por impuestos suma \$557.394.482 con un aumento 8,87% por valor de \$45.399.657 miles, con relación a la vigencia anterior.

A 31 de diciembre de 2012, el registro de la cartera de impuestos se refleja así:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS
Predial (1)	325.212.452	93.496.899	418.709.351
I.C.A.	117.682.327	42.795.579	160.477.906
RETEICA	6.977.524	3.922.263	10.899.787
Azar y Espectáculos	12.138.822	467.403	12.606.225
Delineación Urbana	12.461.375	11.280.777	23.742.152
Vehículos	77.515.584	12.178.677	89.694.261
Sobretasa a la Gasolina	3.715.194	650.821	4.366.015
Impuesto Unificado de Pobres, Azar y Espectáculos	856.473	0	856.473
Tabaco y Cigarrillos	415.278	0	415.278
Cerveza	419.453	0	419.453
<b>TOTAL</b>	<b>557.394.482</b>	<b>164.792.419</b>	<b>722.186.901</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>77,18%</b>	<b>22,82%</b>	<b>100,00%</b>

Distribución del total de la cartera de rentas en cobrable y difícil cobro.

Los registros mensuales contabilizados en el sistema de información LIMAY, se concilian dos veces por año, con la información obtenida de la generación de cartera, esta es certificada con corte a 30 de junio y 31 de diciembre por la Oficina de Cuentas Corrientes, área que hace parte de la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá. La generación de la cartera es un proceso automático realizado por el Sistema de Información Tributaria (SIT II), que aplica los pagos y actos administrativos a las cuentas individuales de los contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos de Bogotá, y es la base para el proceso de gestión de cobro de la administración la cual es analizada, marcada, clasificada y calificada.

### **Depósitos entregados en garantía**

Este rubro con saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$23,864,366 miles presenta un aumento del 707,94% con relación al saldo de \$2,953,713 miles de la vigencia anterior; está representado en su gran mayoría por Depósito sobre contratos de la Secretaría de Educación de quienes participan en la Bolsa Mercantil Colombiana para la adquisición de los refrigerios escolares, de igual manera, por el reconocimiento de deudas de Fiduprevisora de los recobros por incapacidades de los docentes, por el reconocimiento de deudas en liquidación de contratos y por la entrega de recursos en administración. De otra parte, los depósitos para bienes que la Secretaría de Integración Social entregó a la Cámara de Compensación en cumplimiento de las operaciones efectuadas en la Bolsa Nacional Agropecuaria, con el fin de obtener alimentos crudos y canastas para el programa de seguridad alimentaria que son manejados por la Dirección Territorial de la entidad.

### **Bienes recibidos en dación de pago**

El saldo de esta cuenta suma \$3.161.472 miles, que corresponde a bienes muebles por valor de \$1.096.858 miles, bienes inmuebles por valor de \$507.081 miles y otros bienes por valor de \$1.557.533 miles, como pago de obligaciones tributarias de personas naturales y sociedades comerciales incursas en procesos concursales de liquidación. El incremento del 114,25%, se justifica por el registro y actualización de los bienes muebles recibidos en dación de pago, de las empresas Industrias Safra, por valor de \$504.074 miles e Hilacol por valor de \$335.544 miles. De igual forma se efectuaron los registros de ajustes correspondientes, conforme a certificación enviada por la Subdirección de Proyectos Especiales mediante Memorando 2012IE37661 del 27 de diciembre de 2012.

### **Transferencias por pagar**

Su saldo a diciembre 31 de 2012 por valor de \$55.540.542 miles, disminuyó en el 62,97% por concepto de transferencias para inversión realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a favor de la Empresa de Transporte del Tercer milenio TRASMILENIO S.A por \$25.000.000 miles y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$ 30.540.542 miles, las cuales serán giradas en la vigencia 2013.

### **Acreedores**

El saldo a diciembre 31 de 2012 se incrementó en un 104,76% en relación con el año anterior por: Saldos a favor de Contribuyentes: Al culminar la vigencia 2012 presenta un saldo de \$1.683.214 miles, el cual aumentó en relación a la vigencia 2011 en \$1.623.524 miles, como producto de las ordenes de devolución que quedaron pendientes de giro al 31 de diciembre. Se destaca una devolución de plusvalía por valor de \$756.257 miles, a favor de la empresa Chaid Neme Hermanos S.A Aportes a fondos pensionales se incremento en un 187,87% al pasar de \$1,897,870 miles en el año 2011 a \$5,463,453 miles en el año 2012. Subsidios asignados: A diciembre 31 de 2012, el saldo de esta cuenta fue de \$31.328.855 miles; tuvo una variación de \$18.237.991, equivalente al 139,31%.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse, muestran información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

### 100000 ACTIVOS

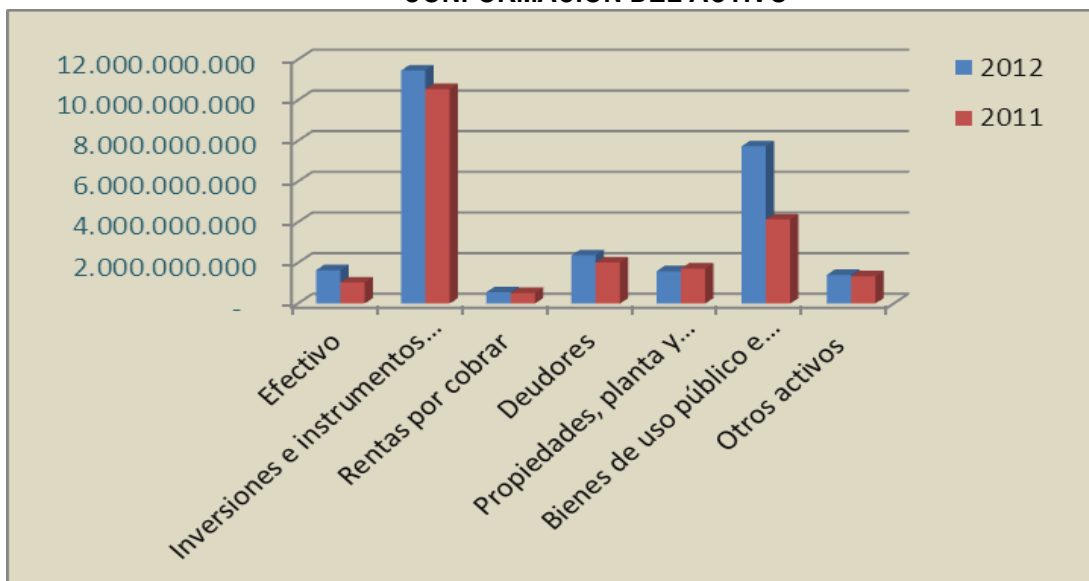
A diciembre de 2012 el activo presenta un saldo de \$26.767.475.731 miles, con una variación positiva de \$5.448.666.747 miles, es decir el 25.55%. Se observa un incremento significativo en los rubros, Efectivo, Bienes de uso Público e Históricos y culturales y en el rubro de Deudores; en menor proporción Inversiones en instrumentos derivados, Rentas por cobrar y otros activos. Las variaciones se pueden observar en el siguiente cuadro:

#### COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Efectivo	1.639.016.732	1.034.635.959	604.380.773	58,41
Inversiones e instrumentos derivados	11.463.593.587	10.546.651.793	916.941.794	8,69
Rentas por cobrar	557.394.482	511.994.825	45.399.657	8,86
Deudores	2.374.144.218	2.022.412.474	351.731.744	17,39
Propiedades, planta y equipo	1.589.217.705	1.721.539.961	-132.322.256	-7,68
Bienes de uso público e histórico y culturales	7.736.275.855	4.140.235.769	3.596.040.086	86,85
Otros activos	1.407.833.152	1.341.338.203	66.494.949	4,95
<b>TOTAL</b>	<b>26.767.475.731</b>	<b>21.318.808.984</b>	<b>5.448.666.747</b>	<b>25,55</b>

### CONFORMACION DEL ACTIVO



### 110000 EFECTIVO

El grupo del efectivo registra un saldo al cierre de la vigencia 2012 de \$1.639.016.732 miles, el saldo más representativo corresponde a las cuentas de ahorro el cual corresponde al 83.10% de los depósitos en instituciones financieras. Este rubro se compone de las siguientes subcuentas:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
	2012	2011	\$	%
Caja Principal	0	9	-9	100
Cuenta corriente	212.258.590	230.611.955	-18.353.365	-7,95
Cuenta de ahorro	1.329.796.773	742.217.153	587.579.620	79,16
Depósitos en el exterior	220.830	98.670	122.160	123,8
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	57.982.271	36.572.309	21.409.962	58,41
Fondos en tránsito	38.758.268	25.135.863	13.622.405	54,19
<b>TOTAL</b>	<b>1.639.016.732</b>	<b>1.034.635.959</b>	<b>604.380.773</b>	<b>58,41</b>

## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En la Secretaría Distrital de Hacienda la subcuenta 111006 - Cuenta de ahorro - presenta diferencia frente al Estado Diario de Tesorería por \$415.282 miles como consecuencia de ajustes originados en las conciliaciones bancarias, y que a su vez quedaron pendientes de registro en el Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2012; ajustes generados en la liquidación de intereses y costos por comisiones bancarias a diciembre 31 que se conocieron con posterioridad al cierre del Estado Diario de Tesorería.

A continuación se detallan las diferencias descritas por institución financiera:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO ESTADO DE TESORERÍA	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Banco de Bogotá	703.240.851	703.243.324	2.473
Banco Popular	67.389.230	67.399.029	9.799
Banco Corpbanca Colombia S.A	0	772	772
Banco de Colombia	10.109.148	10.125.409	16.261
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	105.605.055	105.649.122	44.067
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	1	269.830	269.829
Banco de Occidente	43.778.896	43.779.514	618
Banco Agrario	389.517	389.322	-195
Banco Pichincha	15.180.569	15.252.227	71.658
<b>TOTAL</b>	<b>945.693.267</b>	<b>946.108.549</b>	<b>415.282</b>

### Conciliaciones bancarias

El Distrito Capital a Diciembre 31 de 2012 cuenta con 93 cuentas clasificadas en Corrientes y de Ahorros cuya gestión se encuentra a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, con la siguiente distribución:

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Banco de Occidente	18	19.35
Banco de Bogotá	12	12.90
Bancolombia	10	10.75
Banco Popular	9	9.68
Banco Davivienda	9	9.68
Banco BBVA	8	8.60
Citibank – Colombia S.A.	5	5.38
Helm Bank S.A.	5	5.38
Banco Comercial AV Villas S.A.	4	4.30
Otros Bancos: Colpatría (2); Corpbanca (2); Scotiabank (2); Caja Social (3); Agrario (1); Sudameris (1); Pichincha (2).	13	13.98
<b>TOTALES</b>	<b>93</b>	<b>100.00</b>

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas con el siguiente resultado.

Cifras en miles de pesos

<b>ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2012</b>		
Saldo Bancos Balance SDH	(1)	1.420.415.231
Notas Sin Registrar En Libros		5.202.071
NDSRL (+)	5.481.591	
NCSRL (-)	279.520	
Sub-Total Cuenta Bancos		1.425.617.302
Notas Sin Registrar En Extracto		-597.572
NDSRE (+)	30.147	
NCSRE (-)	627.719	
Cheques Por Cobrar (+)		830.085
<b>Saldo En Extracto</b>		<b>1.425.849.815</b>
<b>Saldos Contabilidad-Tesorería</b>	<b>(2)</b>	<b>1.420.000.210</b>
<b>Diferencia Saldos Tesorería-Balance SDH</b>	<b>(2-1)</b>	<b>415.021</b>

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros  
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros

NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto  
NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

La diferencia que se presenta entre el Estado de Tesorería y el Balance corresponde a \$415.021 miles conformada por los valores incorporados dentro del sistema de información contable a diciembre 31 de 2012, relacionados a continuación:

- Por concepto de ingresos por rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro a nombre de la Secretaria Distrital de Hacienda.
- Por valor de \$415.686 miles. Ajuste de partidas correspondientes a gastos bancarios (comisiones y otros).
- Por valor de -\$409 miles y Ajuste por registro de cheques anulados y cobrados por valor -\$256 miles

Estos valores quedaron como partidas conciliatorias contra el Estado Diario de Tesorería al cierre de la vigencia, por cuanto la Dirección Distrital de Tesorería incorporará estos valores en el I bimestre del 2013.

Las Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas del año 2011 se presentan a continuación:

Cifras en miles de pesos

COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2011 A DICIEMBRE 31 DE 2012									
Conceptos	Composición cifras 2011 a Diciembre 31 De 2011		Composición cifras 2011 a Diciembre 31 de 2012		Variaciones En \$	%	Variaciones En No De Partidas		%
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas			En	De	
NDSRL	3,583,156	96	921	1	3,582,235	99.97%	95	98.96%	
NCSRL	14,628	23	0	0	14,628	100.00%	23	100.00%	
NDSRE	1,793,090	2	0	0	1,793,090	100.00%	2	100.00%	
NCSRE	57,137	10	0	0	57,137	100.00%	10	100.00%	
CHEQUES	2,033,971	716	0	0	2,033,971	100.00%	716	100.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>7,481,983</b>	<b>847</b>	<b>921</b>	<b>1</b>	<b>7,481,062</b>	<b>99.99%</b>	<b>846</b>	<b>99.88%</b>	

La gestión realizada en el transcurso del año 2012 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja un avance del 99,99% en cifras y del 99,88% en el número de partidas conciliatorias de la vigencia 2011.

Sobre partidas originadas en el año 2012

En cumplimiento de las directrices establecidas en el procedimiento 53-P-02 - Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda del Sistema de Gestión de Calidad el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días contados desde el mes anterior conciliado y 180 días de expedidos para los cheques girados no reclamados y no cobrados por los beneficiarios.

En el transcurso del 2012, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2012 presentan la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2012 A DICIEMBRE 31						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	5,435,360	75.51	45,310	91.44	5,480,670	75.61
NCSRL	278,597	3.87	923	1.86	279,520	3.86
NDSRE	30,027	0.42	120	0.24	30,147	0.42
NCSRE	624,522	8.68	3,197	6.45	627,719	8.66
CHEQUES	830,085	11.53	0	0.00	830,085	11.45
<b>TOTALES</b>	<b>7,198,591</b>	<b>100.00</b>	<b>49,550</b>	<b>100.00</b>	<b>7,248,141</b>	<b>100.00</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>99.32</b>	<b>0.68</b>	<b>100.00</b>
----------------------	--------------	-------------	---------------

Conceptos	Partidas					
	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	No	%	No	%	No	%
NDSRL	371	13.96	64	17.67	435	15.89
NCSRL	105	3.95	12	5.00	117	4.27
NDSRE	6	0.23	1	0.29	7	0.26
NCSRE	1251	47.07	2	59.58	1253	45.78
CHEQUES	925	34.80	0	44.05	925	33.80
<b>TOTALES</b>	<b>2658</b>	<b>100.00</b>	<b>79</b>	<b>126.58</b>	<b>2737</b>	<b>100.00</b>
Participación	97.11		2.89		100.00	

NDSRL por valor de \$5.480.670 miles (75.61%), cuya mayor representatividad está en los depósitos 5% contrato obra pública efectuado en el banco Caja Social Cuenta No. 21002917404 por \$3.211.118 miles, el cual será legalizado en el primer trimestre de 2013.

NCSRL por valor de \$279.520 miles (3.86%), cuya mayor representatividad está en valor cheques consignados y devueltos en diciembre de 2012, en el Banco Agrario Cuenta No. 40070300194-5 por \$126.665 miles, los cuales serán consignados en enero del 2013.

NDSRE por un valor de \$30.147 miles (0.42%) cuya mayor representatividad en el registro por mayor valor legalizado, en el banco Occidente Cuenta No. 256-04582-4 por \$28.936 miles, el cual será ajustado en el mes de enero de 2013.

NCSRE por un valor de \$627.719 miles (8.66%) la mayor representatividad está conformada por las cuentas Caja Social Cuenta No. 21002917404 por valor de \$163.880 miles correspondientes a actas de legalización que cruzan en el primer trimestre de 2013, Banco Davivienda cuenta No. 0060-0087289-2 por valor de \$168.046 miles y cuenta No. 0060-0087288-4 por valor de \$149.138 miles que corresponde a mayores valores legalizados los cuales se ajustan en enero de 2013.

CHEQUES pendientes por cobrar por \$830,085 miles (11.45%) que se encuentran dentro de la vigencia legal de 180 días.

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2012 refleja un avance significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo, se continua realizando el seguimiento y gestión con la Dirección Distrital de Tesorería y las Entidades Financieras las cuales son imprescindibles en este proceso.

Respecto al indicador este refleja al termino del mes de Diciembre de 2012 que el 100% de las cuentas bancarias cumplen con la condición del 93% de no tener partidas conciliatorias que



sobrepasen sesenta (60) días de antigüedad y cheques con más de ciento ochenta (180) días de expedidos, contados desde el mes anterior conciliado.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

Acciones y reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.

Reuniones de seguimiento con funcionarios de la Subdirección de Operación Financiera.

Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las reuniones de Conciliaciones Bancarias adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería para la legalización de partidas pendientes objeto de depuración.

Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de la Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.

Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.

Información oportuna a la Dirección Distrital de Tesorería de las partidas pendientes de legalizar y/o ajustar en el mes siguiente a la conciliación efectuada, con miras a su correspondiente registro.

En cumplimiento del plan PIGA para la Secretaría Distrital de Hacienda las conciliaciones se imprimen en doble cara y la información soporte se envía mediante documentos escaneados a través de correos electrónicos, disminuyendo el consumo de papel, impresiones y fotocopias.

Los funcionarios responsables de las conciliaciones bancarias, de acuerdo al cronograma de actividades mensualmente organizan y entregan al funcionario responsable del archivo en la Dirección Distrital de Contabilidad, de acuerdo con los procedimientos de Archivo establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

### **N3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS**

En este acápite se hace referencia a los recursos que por situaciones especiales tienen destinación específica y requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica ascendieron a \$136.598.984 miles, que corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional, cuyo fin es

establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital. Tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$33.902.377 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012. Para el primer trimestre de 2012 se crearon nuevas cuentas de destinación específica con destino a la cultura, deporte y alimentación escolar.

Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente \$22.132.767 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012.

Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.415.685 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012.

Un monto de \$54.174 miles de recursos que serán ejecutados por el Departamento Administrativo de Integración Social proyecto (DABS DI ROMA), saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2012.

Durante el año 2012 se destinó un total de \$12 miles al Convenio de cooperación entre el municipio de Morón y la Secretaria Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres.

Durante el 2012 se destinó para el Convenio Cooperación BID-SDG Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11232 RG. Ciudades para la Paz Buen Gobierno para la seguridad ciudadana por valor de \$983 miles.

Se destinó durante el 2012 para el convenio Ley 21/82 Resolución 1121 de 2010 suscrita entre el MEN y la SED, entidad que los administra por \$3.535.605 miles.

Igual durante el año 2012 se invirtió en el convenio URB-AL III Lote 2 SG que corresponde al convenio de Cooperación suscrito entre la Diputación de Barcelona y Bogotá, D.C. para la implementación de la Acción "Lote 2: Oficina de Coordinación y Orientación del Programa URB-ALL (OCO) de la Unión Europea". Estos recursos son administrados por la Subdirección de Asuntos Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, \$138.327 miles.

Durante el primer trimestre de 2012 se creó el Convenio Interadministrativo No.298 del 28-12-2011, SDIS – DAPS, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el Departamento para la Prosperidad Social para la atención integral y oportuna a la población indígena en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano de la ciudad de Bogotá. Su saldo a 31 de diciembre fue de \$522.640 miles

Durante el tercer trimestre igualmente se crearon nuevos proyectos de destinación específica; Uno para el manejo de los recursos del Nuevo sistema de Regalías \$321.942 miles a 31 de diciembre de 2012. Un segundo contrato del 5% para Contratos de Obra Pública uno por \$68.739.532miles. El tercero de Contribución Parafiscal para el fortalecimiento de Artes Escénicas (comenzó a funcionar en diciembre 26/12) Ley 21 MEN Res 6966 por \$3.834.940 miles.

En la vigencia 2012 con la Ley 1523 del 2012 por se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Tesorería Distrital constituyo en una cuenta de ahorros el depósito por \$2.000.000 miles.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **111000 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2012, asciende a \$1.600.258.464 miles se incremento en un 58.52% en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$1.009.500.087 miles.

A continuación se presenta la variación de la información del Estado Diario de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda

Cifras en miles de pesos

<b>NOMBRE</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2012</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2011</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Cuenta corriente	211.035.938	229.069.064	-7,87%
Cuenta de ahorro	1.151.176.192	611.230.308	88,34%
Depósitos en el exterior	220.830	98.670	123,81%
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	57.982.271	36.572.309	58,54%
<b>TOTAL</b>	<b>1.420.415.231</b>	<b>876.970.351</b>	<b>61,97%</b>

La variación positiva del 61,97%, de acuerdo con la información del Estado Diario de Tesorería se concluye en términos generales que el mayor valor registrado en cuentas de ahorro al cierre de 2012 corresponde a un mayor valor del portafolio o del nivel disponible, un mayor recaudo de impuestos distritales explicado por un mayor ingreso tributario, y por una menor ejecución de las entidades distritales. Así mismo la disminución del 7,87% respecto a la vigencia 2011, en cuentas corrientes se debe a la ejecución y terminación de convenios que se venían ejecutando durante el año 2012.

##### **1.1.10.05 Cuenta corriente**

El siguiente cuadro muestra los saldos en los libros de contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda al finalizar la vigencia 2012:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2012
Banco de Bogotá	23.897
Banco Popular	69
Banco de Colombia	39.196
Banco Scotiabank Colombia S.A.	20.462
Banco Citibank-Colombia	137.085
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	20.228
Banco de Occidente	9.315.376
Banco Caja Social BCSC	144.368.731
Banco Davivienda	57.110.894
<b>TOTAL</b>	<b>211.035.938</b>

#### 1.1.10.06 Cuenta de ahorro

En el siguiente cuadro se presenta los saldos finales a diciembre 31 de 2012 de la cuenta de bancos de la Secretaría de Hacienda, una vez incluidos los rendimientos financieros, así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2012
Banco de Bogotá	703.243.324
Banco Popular S.A.	9.416.760
Banco Corpabanca Colombia	772
Banco de Colombia S.A.	10.125.409
Banco Citibank – Colombia	87
Banco GNB Sudameris	255.096.936
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	105.649.123
Helm Bank S.A	1.051.471
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A	269.830
Banco de Occidente	43.779.514
Banco Agrario de Colombia S.A.	389.322
Banco Davivienda S.A	1.720.341
Banco AV Villas S.A	5.181.076
Banco Pichincha	15.252.227
<b>TOTAL</b>	<b>1.151.176.192</b>

Debido a estructuración de bancos desaparece el banco Santander como cuenta de ahorro y se crea Banco Corpabanca Colombia S.A. Igualmente se crea el Banco Pichincha para el manejo de algunas inversiones.

### 111011 Depósitos en el exterior

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$220.830 miles en el CITIBANK Of New York una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros. Presenta un aumento del 123.81% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW y Mundial a la Secretaría Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia.

### 111013 Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Su saldo a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$57.982.271 miles con el banco popular. “Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994”. Presento un incremento del 58,54% con respecto al año anterior, como consecuencia de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### 112000 FONDOS EN TRÁNSITO

Estos fondos presentan un saldo de \$38.758.268 miles a 31 de diciembre de 2012; conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales en los bancos recaudadores y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por estos últimos, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda al 31 de diciembre de 2012.

En el siguiente cuadro se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Banco de Bogotá	7.603.027	3.578.814	112,45%
Banco Popular	1.187.970	2.235.408	-46,86%
Banco Santander	924.955	774.504	19,43%
Banco Colombia	9.641.891	6.107.099	57,88%
Scotiabank	302	0	100,00
Citibank	363.025	710.255	-48,89%
HSBC	0	44.311	-100,00%
Banco Sudameris	1.526.690	1.715.382	-11,00%
Banco BBVA Colombia / Ganadero	3.874.827	2.105.817	84,01%
Helm Bank S A	903.340	732.531	23,32%
Banco Colpatria	2.851.188	2.639.938	8,00%
Banco de Occidente	2.957.533	1.107.492	167,05%
Banco Davivienda	6.923.520	3.384.312	104,58%
<b>TOTAL</b>	<b>38.758.268</b>	<b>25.135.863</b>	<b>54,20%</b>

Comparado con el cierre de la vigencia 2011, se presenta un aumento del 54,20% por valor de \$13.622.405 miles originada especialmente porque a la fecha del cierre contable, algunos Bancos Recaudadores presentaron un incremento en el pago de impuestos en los últimos días del mes y como el último día de consignación se redujo al 28 de diciembre de 2012, el recaudo no se alcanzó a consignar en los bancos receptores, pese a que se está cumpliendo con el convenio de reciprocidad.

Para un adecuado manejo de estos montos la Dirección Distrital de Impuestos dispone de un grupo de trabajo que realiza mensualmente la conciliación de la información registrada en la base de recaudo según planillas reportadas por los bancos recaudadores, contra la información registrada por la Tesorería Distrital de los reportes enviados por los bancos receptores (Bogotá y Occidente). Esta conciliación se reporta mensualmente a contabilidad con el fin de aclarar posibles diferencias y efectuar los ajustes contables si es necesario.

### **120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Este grupo asciende a \$11.463.593.587 el cual está compuesto por dos entidades: La Secretaria de Hacienda con \$ 11.463.155.115 miles, representa el 78,49% del activo; con respecto a diciembre 31 de 2011 presenta un incremento de \$916.924.067 miles. La Secretaria de educación del Distrito con \$438.482 correspondiente a C.D.T.

El grupo está conformado por:

Las Inversiones por Administración de Liquidez en Títulos de Deuda por \$1.731.046.844 miles, Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas \$38.362 miles e Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas por \$9.732.508.384 miles y la provisión para protección de inversiones por valor de (-) \$3 miles.

## **1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

### **120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas**

La actualización de la inversión en la Sociedad Corabastos se efectuó por el método del costo con datos a noviembre 30 de 2012, con base en el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos”, Numeral 19 y 20, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos y la Resolución 145 del 17 de abril de 2008, emitidos por la Contaduría General de la Nación; así mismo se aplicó dicho Procedimiento a la valoración de inversiones en entidades privadas y su efecto se revela en las cuentas de valorizaciones.

### **120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales controladas, se efectuaron con la totalidad de la información suministrada por la Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa Terminal de Transportes, las cuales presentaron información a 30 de noviembre de 2012; Empresa de Teléfonos de Bogotá, Canal Capital y la Empresa de Trasmilenio presentaron información provisional a diciembre de 2012, dando lugar a que la información revelada no se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en estas sociedades.

#### **4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

##### **120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda**

Al realizar un análisis de los saldos a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2012, se observa un incremento en las inversiones de administración de liquidez equivalente al 4,52%.

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo, de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual elaborada por la Dirección Distrital de Tesorería, aprobada por el Comité de Tesorería y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones.

A continuación se detalla la clasificación de la inversión de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
				\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1201	1.730.608.372	1.655.832.598	74.775.775	4,52%
Títulos de Tesorería - TES	120101	0	33.235.740	-33.235.740	-100,00%
Certificados de Depósitos a Término	120106	1.730.608.372	1.609.053.120	121.555.252	7,55%
C.D.T. – Tesorería	120106	1.562.545.750	1.494.361.101	68.184.649	4,56%
CDT - Rio Bogotá	120106	168.062.622	112.195.509	55.867.113	49,79%
C D T MONEDA EXTRANJERA	120106	0	2.496.510	-2.496.510	-100,00%
Otras Inversiones en Título de Deuda	120141	0	13.543.738	-13.543.737	-100,00%
Bonos y títulos emitidos por gobierno general	120141	0	13.543.738	-13.543.737	-100,00%

Fuente: Balance de SDH 31 de diciembre de 2012.

El aumento del 4,52% de las inversiones con relación al 2011, se explica principalmente por un incremento no esperado en el tamaño del portafolio administrado por la Dirección Distrital de Tesorería, producto de mayores recursos disponibles por la ejecución en los Ingresos Tributarios y del efecto sobre la ejecución del presupuesto por parte de las entidades distritales ante el cambio de administración y el respectivo proceso de armonización de Planes de Desarrollo.

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT se desarrolló durante 2012 con base en el comportamiento de las tasas de interés de referencia, de esta forma teniendo en cuenta que durante el primer semestre el Banco de la República aumentó la tasa de referencia de 4.75% a 5.25%, la DDT realizó inversiones en títulos indexados a IBR y DTF. Para el segundo semestre del año se experimentó una disminución en la tasa de intervención del 5.25% al 4.25% lo que llevó a ajustar la estrategia de la DDT aumentando las inversiones en títulos tasa fija. Así mismo, es importante mencionar que debido a las condiciones de mercado y oportunidades de inversión durante 2012, la DDT no llevó a cabo nuevas inversiones en TES y las inversiones en títulos del Distrito Capital llegaron a su vencimiento en diciembre de 2012.

El portafolio se caracterizó durante el año 2012 por ser de corto plazo y altamente líquido (en promedio \$3.46 billones), valor superior al registrado para el 2011, lo que permitió atender los compromisos de las entidades distritales y contar con mayores excedentes para invertir.

Los lineamientos de 2012 aprobados para las negociaciones de los recursos destinados al proyecto de descontaminación del Río Bogotá, incluyeron un aumento en el plazo máximo de inversión de 9 a 18 meses, lo que permitió mayor diversificación y mejor rentabilidad.

Respecto al saldo de la cuenta CDT denominados en moneda extranjera, es importante precisar que su disminución de 100% con relación al saldo del año 2011, se explica por la reducción del valor del



Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

portafolio en dólares administrado por la Dirección Distrital de Tesorería al cierre de diciembre de 2012, teniendo en cuenta que durante este año los recursos recibidos por concepto de desembolsos de créditos contratados en dólares fueron utilizados en su totalidad para el pago de las obligaciones en moneda extranjera.

A continuación se detalla los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DICIEMBRE 31 2012	DICIEMBRE 31 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.730.608.372	1.655.832.598	74.775.776	4,52%
TÍTULOS DE TESORERÍA - TES	0	33.235.740	-33.235.740	-100,00%
Dirección del Tesoro	0	33.235.740	-33.235.740	-100,00%
CERTIFICADO DEPOSITO A TÉRMINO	1.730.608.372	1.609.053.120	121.555.253	7,55%
CDT	1.562.545.750	1.494.361.103	68.184.649	4,56%
Banco Bogotá S.A.	51.234.269	0	51.234.269	0,00%
Banco Corbanca (antes Santander Colombia S.A.)	233.346.671	0	233.346.671	0,00%
Bancolombia	161.956.280	233.664.710	-71.708.430	-30,69%
Banco Santander	0	209.189.279	-209.189.279	-100,00%
Banco BBVA	236.490.617	0	236.490.617	0,00%
Banco Sudameris	32.422.029	30.443.886	1.978.144	6,50%
Citibank Colombia S.A.	0	40.310.528	-40.310.528	-100,00%
Banco Comercial AV Villas	82.506.455	100.261.118	-17.754.663	-17,71%
Banco Popular	2.006.771	201.409.392	-199.402.620	-99,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	131.381.608	40.366.552	91.015.057	225,47%
Banco Caja Social	66.322.716	141.956.057	-75.633.341	-53,28%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	278.558.606	271.006.533	7.552.073	2,79%
Helm Bank S.A	77.604.418	0	77.604.418	0,00%
Banco Davivienda	208.715.310	225.753.048	-17.037.738	-7,55%
CDT (TIME DEPOSIT)	0	2.496.508	-2.496.508	-100,00%
BNP Paribas	0	2.496.508	-2.496.508	-100,00%
CDT RIO BOGOTÁ	168.062.622	112.195.509	55.867.112	49,79%
Banco Bogotá S.A.	0	50.201.497	-50.201.497	-100,00%
Bancolombia	0	20.745.730	-20.745.730	-100,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	110.935.669	0	110.935.668	0,00%

CUENTA	DICIEMBRE 31 2012	DICIEMBRE 31 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Banco Caja Social	26.015.811	10.139.118	15.876.692	156,59%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	31.111.142	31.109.164	1.979	0,01%
BONOS Y TITULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO GENERAL	0	13.543.738	-13.543.737	-100,00%
Banco de Bogotá	0	13.543.738	-13.543.737	-100,00%

Fuente: Portafolio de Inversiones 31 de 2012

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2012, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 100%.

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 2012	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2012	DICIEMBRE 31 2011	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2011
Inversiones de Administración de Liquidez	1.730.608.372	100,00%	1.655.832.598	100,00%
Negociables	1.730.608.372	100,00%	1.653.336.088	99,85%
Para mantener al vencimiento	0	0,00%	2.496.510	0,15%

Fuente: Balance SDH diciembre 31 de 2012.

## 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS

Esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2012 a \$38.362 miles, con una variación del 0,02% con respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2011 por efecto de su valoración al costo; las inversiones en Entidades Privadas alcanzan un 78,38% de participación y en Sociedades de Economía Mixta un 21,62%, al corte de diciembre 31 de 2012.

### 120751 Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2012, en relación con el 31 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

### COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2011	
	VALOR	PARTICIPACIÓN		VALOR
Banco de Bogotá	26	0,09%	Banco de Bogotá	26
Coltejer	4	0,01%	Coltejer	4
Valorem	67	0,22%	Valorem	67
Acerías Paz del Río	54	0,18%	Acerías Paz del Río	54
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39	0,13%	Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39
Hoteles Royal	29.868	99,32%	Hoteles Royal	29.868
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	Cementos Diamante (Cemex)	5
Paños Vicuña	11	0,04%	Paños Vicuña	11
<b>TOTAL</b>	<b>30.074</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30.074</b>

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

### COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2011		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	4.197	4,62%	3.773	4,34%	11,24%
Coltejer	7	0,01%	3	0,00%	133,33%
Valorem	11.414	12,56%	8.893	10,24%	28,35%
Acerías Paz del Río	341	0,38%	340	0,39%	0,29%
Textiles Fabricato Tejicondor	698	0,77%	819	0,94%	-14,77%
Hoteles Royal	73.463	80,86%	72.303	83,25%	1,60%
Cementos Diamante (Cemex)	737	0,81%	723	0,83%	1,94%
<b>TOTAL</b>	<b>90.857</b>	<b>100,00%</b>	<b>86.854</b>	<b>100,00%</b>	<b>4,61%</b>

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable –SPFI

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detalla estas inversiones por emisores:

### COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2012		2011	
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN
Banco de Bogotá	25	0,08%	25	0,08%
Coltejer	10	0,03%	4	0,01%
Valorem	67	0,22%	67	0,22%
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18%
Fabricato	39	0,13%	39	0,13%
Hoteles Royal	29.868	99,35%	29.868	99,35%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>30.068</b>	<b>100,00%</b>	<b>30.062</b>	<b>100,00%</b>

Es de anotar, que Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2012 con respecto al cierre de la vigencia 2011.

Así mismo, que a 31 de diciembre de 2012, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A se cotizan en la bolsa y están clasificadas con alta bursatilidad, al igual que al cierre del 2011.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer que para el cierre del 2012 estaban en bursatilidad baja, para el cierre del 2012. En el mes de abril la Compañía Colombiana de Tejidos COLTEJER S.A. mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 2012, aprobó el cambio del valor nominal de la acción de \$1,00 a \$10.000,00 lo que implicó un Split que se aplicó el 13 de abril de 2012 y dio derecho a recibir 0,0001 acciones por cada una de las acciones que poseían los accionistas; el nuevo título No. 0003134, ya fue recibido por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2011 y 2012 terminaron con la misma Bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2011 y 2012.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2012 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2011.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

La inversión en Paños Vicuña contablemente no presenta ningún valor, dado que el ente emisor se encuentra en periodo de liquidación. Vale aclarar que los originales de estos títulos permanecen en la Dirección Distrital de Tesorería hasta que se liquide jurídicamente el ente emisor, según concepto emitido por la Dirección Jurídica de esta Secretaría.

#### 120755 Sociedades de economía mixta

El saldo de \$8.294 miles corresponde a la empresa Corabastos S. A., en la que el Distrito Capital posee una participación accionaria equivalente al 4,03% sobre un capital suscrito y pagado de \$205.959 miles. La actualización de esta cifra se efectuó con datos a noviembre 30 de 2012 y su efecto se refleja en las cuentas de valorizaciones.

#### 120800 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS

Equivalen a \$9.732.508.384 miles, con respecto a diciembre 31 de 2011 presentan una variación positiva de \$842.127.883 miles, originada principalmente por la Empresa de Energía de Bogotá con una variación positiva de \$392.962.119 miles variación positiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$151.111.342 miles, Trasmilenio con una variación positiva de \$209.293.112 miles y Canal Capital con una variación positiva de \$2.193.286 miles.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por la suma de \$375.448.720 miles y en Sociedades de Economía Mixta por \$9.345.597.263 miles y Sociedades Públicas por \$11.462.401 miles las cuales se actualizan y valoran por el método de participación patrimonial. Es de resaltar que durante la durante el año 2012 se efectuaron reclasificaciones internas del rubro 120831 - Empresas industriales y comerciales del estado societarias al rubro 120832 – Sociedades de economía mixta y al rubro 120833 - Sociedades públicas.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Trasmilenio	375.448.720	70,05%
<b>TOTAL</b>	<b>375.448.720</b>	
Sociedades de Economía Mixta		
Empresa de Energía de Bogotá	6.736.058.368	76,28%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.449.469.005	86,59%
Terminal de Transportes	160.069.890	63,19%
<b>TOTAL</b>	<b>9.345.597.263</b>	
Sociedades públicas		

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
Canal Capital	11.462.401	99,42%
<b>TOTAL</b>	<b>11.462.401</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS</b>	<b>9.732.508.384</b>	

La variación positiva total por el valor de \$842.127.883 miles, entre el corte a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2012, se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACION %
Trasmilenio	375.448.720	166.155.607	209.293.113	125,96%
Empresa de Energía de Bogotá	6.736.058.368	6.343.096.249	392.962.119	6,20%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.449.469.005	2.298.357.663	151.111.342	6,57%
Terminal de Transportes	160.069.890	73.501.866	86.568.024	117,78%
Canal Capital	11.462.401	9.269.116	2.193.285	23,66%
<b>TOTAL</b>	<b>9.732.508.384</b>	<b>8.890.380.501</b>	<b>842.127.883</b>	<b>9,47%</b>

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminución por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2012 presentando un incremento neto por valor de \$392.962.119 miles, siendo los más significativos los generados por el aumento entre los resultados del periodo y las reservas por \$247.106.720 miles y un incremento en el componente patrimonial en \$145.868.284 miles.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012, las variaciones más significativas del período corresponden a un aumento de las utilidades y las Reservas en \$192.047.676 miles, así mismo se presentó una disminución en el componente patrimonial de \$40.935.334 miles. El 16 de marzo de 2012 se cancelan los dividendos decretados en Asamblea del 22 de Marzo de 2011 por \$59.000.000 miles.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera definitiva con corte a noviembre 30 de 2012, la variación presenta un incremento de las

utilidades con respecto al año 2011 de \$1.651.166 miles y al incremento del Superávit por valorización en \$84.916.858 miles.

En la Empresa Canal Capital, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012, se presentó un incremento en el costo histórico por valor de \$1.004.420 miles por la transferencia para capitalización realizada el 20 de Junio de 2012 y un incremento en el componente patrimonial en \$270.934 miles. Igualmente se actualizó la inversión en los resultados de la vigencia anterior en (-) \$1.276.952 miles y del presente ejercicio presentó utilidad por \$2.194.883 miles.

En la Empresa Trasmilenio, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a Diciembre 31 de 2012, se presentó variación en su costo histórico por aproximación de los decimales en \$506 miles, igualmente se presentó un aumento en el componente de resultados en \$8.835.828 miles y un aumento en el componente patrimonial en \$200.456.779 miles.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Trasmilenio	70,05%	535.934.852	375.448.720	Diciembre 31 de 2012 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	76,28%	8.831.003.667	6.736.058.368	Noviembre 30 de 2012
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59%	2.828.814.893	2.449.469.005	Diciembre 31 de 2012 (*)
Terminal de Transportes	63,19%	253.320.837	160.069.890	Noviembre 30 de 2012
Canal Capital	99,42%	11.529.272	11.462.401	Diciembre 31 de 2012 (*)
<b>TOTAL</b>			<b>9.732.508.384</b>	

(\*): Informe preliminar de la Empresa a diciembre 31 de 2012.

## 1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 130000 RENTAS POR COBRAR

La Dirección de Impuestos de Bogotá en el proceso de modernización de sus sistemas de información, depura y ajusta sus bases de datos, a medida en que se valida la información por el área de gestión. Dichos movimientos inciden en las variaciones que se presentan entre las cifras de las áreas de cuentas corrientes y cobranzas con relación a los registros contables, los cuales toman como fuente de información directamente las bases de datos alimentadas por los reportes de las

entidades financieras autorizadas para la recepción de declaraciones y pagos de declaraciones tributarias, las cuales se van ajustando periódicamente a medida que son intervenidas y corregidas por las áreas de gestión y mientras se culminan los desarrollos informáticos para la contabilización en línea de los impuestos causados y pagados.

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

La conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y la cuenta corriente del contribuyente con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario con corte a diciembre 31 de 2012.

#### 4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

##### 130000 RENTAS POR COBRAR

Al cierre de la vigencia 2012 esta cuenta asciende a \$557.394.482 miles, que equivale al 3,82% del total del activo; conformado por los valores pendientes de pago de los diferentes impuestos distritales administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Vigencia actual	96.426.837	123.890.957	-22,17%
Vigencias anteriores	460.967.645	388.103.868	18,77%
<b>TOTAL</b>	<b>557.394.482</b>	<b>511.994.825</b>	<b>8,87%</b>

Este rubro en la vigencia 2012 presentó un aumento del 8,87% por valor de \$ 45.399.657 miles con respecto a la vigencia 2011, originada principalmente por los siguientes factores:

La incorporación en la certificación de cartera de la Sobretasa a la Gasolina en la vigencia 2012 por valor de \$3.715.194 miles.

Aumento de los contribuyentes de los impuestos de Predial Unificado y Vehículos Automotores, variación que genera un incremento en las obligaciones objeto de cobro, debido a la aplicación en cuenta durante el segundo semestre del 2012 de actos oficiales generados en el 2008. (Información de la Dirección de Impuestos de Bogotá).



Aplicación de actos administrativos que se encontraban pendientes de cargar en la cuenta corriente, saneamientos realizados más que todo para el impuesto de delineación urbana el cual por la estructura propia de cómo se encuentra dispuesta la información en la cuenta, la mayoría de la cartera se debe a inconsistencias. Además la realización de programas de depuración de obligaciones de difícil recaudo.

Incremento del 2,59% en el número de contribuyentes de la cartera que para la vigencia 2011 se constituía en 621.016 contribuyentes y paso a 637.120 contribuyentes en la vigencia 2012, de acuerdo al siguiente cuadro discriminado por impuesto:

Número de Contribuyentes

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Predial unificado	325.546	316.144	2,97%
Industria y comercio	84.929	85.916	-1,15%
Retención de Industria y Comercio	6.457	6.425	0,50%
Sobretasa a la gasolina motor	12	0	100,00%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	3.001	1.479	102,91%
Vehículos automotores	216.702	210.759	2,82%
Impuesto Unificado de Azar	473	293	61,43%
<b>TOTAL</b>	<b>637.120</b>	<b>621.016</b>	<b>2,59%</b>

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2012, mientras que las vigencias anteriores corresponden a la cartera generada antes de la vigencia 2012, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

Las rentas por cobrar fueron conciliadas con las cifras contables de acuerdo a la Certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2012 expedida por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá que se compone por número de documentos y actos operados de la siguiente forma:

Cifras miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Industria y comercio	275.963	25.172	301.135	17,26%
Vehículos automotores	73.573	544.836	618.409	35,44%
Predial unificado	506.917	300.783	807.700	46,29%

TIPO DE IMPUESTO	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Reteica	11.860	147	12.007	0,69%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	3.206	212	3.418	0,20%
Sobretasa a la Gasolina	60	0	60	0,003%
Azar y Espectáculos	1.019	1.057	2.076	0,12%
<b>TOTAL</b>	<b>872.598</b>	<b>872.207</b>	<b>1.744.805</b>	<b>100,00%</b>

**130500 Vigencia actual**

Saldo por valor de \$96.426.837 miles constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2012, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET. Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Improex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Predial unificado	50.401.267	69.624.218	-27,61%
Industria y comercio	39.479.752	41.795.227	-5,54%
Retención de Industria y Comercio	1.118.015	9.531.733	-88,27%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.465.152	530.468	364,71%
Consumo de tabaco y cigarrillos	407.011	945.750	-56,96%
Consumo de cerveza	402.242	202.396	98,74%
Vehículos automotores	659.437	799.426	-17,51%
Sobretasa a la gasolina	3.505	0	100,00
Impuesto de azar y espectáculos	633.982	461.739	37,30%
Unificado pobres azar y espectáculos	714.120	0	100,00%
Retención unificado pobres azar y espectáculos	142.354	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>96.426.837</b>	<b>123.890.957</b>	<b>-22,17%</b>

Las disminuciones más representativas para la Rentas por cobrar vigencia actual, respecto al valor corresponde al Impuesto Predial con el 27,61% por valor de \$19.222.951 miles y Retención de Industria y Comercio con el 88,27% por valor de \$8.413.718 miles.

En la vigencia 2012, en el mes de enero se procedió a crear las subcuentas de Retención e Impuesto Unificado de Pobres, azar y espectáculos, y reclasificar los saldos que para la vigencia 2011 se contabilizaban en la cuenta de Otros Impuestos Distritales, conforme a lo establecido en Acta 01-2012 de Comité Técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad, que enuncia lo siguiente:

“Utilizar a partir de la vigencia 2012 la subcuenta 130553– Impuesto unificado de Azar y Espectáculos Públicos y revelar en notas a los estados contables que en Bogotá se utiliza para registrar el impuesto creado mediante Acuerdo Distrital 399 de 2009. Así mismo, utilizar auxiliares para los dos impuestos hasta que no se genere más el impuesto exclusivo de azar y espectáculos.”

### 131000 Vigencias anteriores

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago de los documentos y actos reportados en la vigencia 2012 y anteriores en las cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Predial unificado	274.811.185	225.606.682	21,81%
Industria y comercio	78.202.575	92.871.268	-15,79%
Retención de Industria y Comercio	5.859.509	6.921.982	-15,35%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	9.996.223	12.666.864	-21,08%
Consumo de tabaco y cigarrillos	8.267	8.268	-0,01%
Consumo de cerveza	17.211	16.712	2,99%
Vehículos automotores	76.856.147	44.343.454	73,32%
Sobretasa a la gasolina	3.711.689	0	0,00%
Unificado de azar y espectáculos	11.504.839	5.668.638	102,96%
<b>TOTAL</b>	<b>460.967.645</b>	<b>388.103.868</b>	<b>18,77%</b>

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$460.967.645 miles con un aumento del 18,77% por valor de \$72.863.777 miles originado por las gestiones fiscalización de impuestos representado en el incremento de actos oficiales a los contribuyentes que presentan cartera, a pesar de la depuración continua de las Oficinas de Cobro.

La cartera de vigencias anteriores presenta la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
1993	79.858				79.858

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
1994	11.936		66.913		78.849
1995	9.204		207.580		216.784
1996	49.823		473.248		523.071
1997	77.020		647.242		724.262
1998	344.490		938.463		1.282.953
1999	519.598		1.261.156		1.780.754
2000	582.403	295	1.593.536		2.176.234
2001	267.810	798	992.397		1.261.005
2002	287.853	192	511.535	146.996	946.576
2003	1.244.220	40.498	459.001	12.685	1.756.404
2004	2.792.709	101.098	1.140.916	70.185	4.104.908
2005	26.907.730	7.692.287	2.368.649	10.057	36.978.723
2006	11.189.067	66.227	4.694.983	50.144	16.000.421
2007	18.264.675	418.018	8.022.381	951.175	27.656.249
2008	27.122.940	5.514.425	11.827.321	5.162.651	49.627.337
2009	50.756.177	16.697.943	14.954.676	7.701.082	90.109.878
2010	45.357.447	15.834.582	12.135.625	10.986.388	84.314.042
2011	88.946.225	30.489.784	15.906.953	6.006.375	141.349.337
<b>TOTAL</b>	<b>274.811.185</b>	<b>76.856.147</b>	<b>78.202.575</b>	<b>31.097.738</b>	<b>460.967.645</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>59,62%</b>	<b>16,67%</b>	<b>16,96%</b>	<b>6,75%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SGST, diciembre 2012.

Se registra en este rubro un aumento entre los saldos totales comparados 2011 - 2012 de 18,77%, el cual se origina principalmente por la generación de actos dentro del proceso de fiscalización a los contribuyentes que tienen cartera pendiente y a la aplicación de la política contable.

#### 140000 DEUDORES

Se incluyen bajo este rubro las cuentas por cobrar que tiene cada una de las entidades del Distrito, hacen parte de estas: préstamos concedidos, intereses, sanciones, multas y demás derechos causados, a 31 de diciembre de 2012, el saldo de la misma asciende a \$2.374.144.218 miles, el cual decreció en \$351.731.744 miles, conforman este saldo, los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	
			\$	%
Ingresos no tributarios	1.806.980.347	1.554.547.509	252.432.838	16,23
Prestación de servicios	158.694	159.620	-926	-0,58
Transferencias por cobrar	22.378.052	18.478.384	3.899.668	21,1
Avances y anticipos entregados	99.711.953	103.058.264	-3.346.311	-3,24
Administración	369.107.511	320.227.153	48.880.358	15,26

Depósitos entregados en garantía	23.864.366	2.953.713	20.910.653	707,94
Otros deudores	52.607.742	23.809.238	28.798.504	120,955
Deudas de difícil cobro	4.756.355	4.987.391	-231.036	-4,63
Provisión para deudores (Cr)	-5.420.802	-5.808.798	387.996	-6,67
<b>TOTAL</b>	<b>2.374.144.218</b>	<b>2.022.412.474</b>	<b>351.731.744</b>	<b>17,39</b>

### **N3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS**

#### **142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros mediante fiducias u otra clase de contratos, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades, se observa un aumento del 15% de los recursos entregados en administración al pasar de \$320.227.153 en el 2011 a \$369.107.511 en el 2012. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías \$317.782.228 miles, el 86.09%, Fondos de Desarrollo Local \$46.723.738 miles, 12.65%, los Departamentos y Unidades Administrativas con \$3.291.025 con el 0.92% y otros.

Las entidades con mayor participación en esta subcuenta son: Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$124.880.679 miles la cual cuenta con convenios de cooperación e interadministrativos a través de los cuales se implementan acciones conjuntas y estratégicas aunando esfuerzos y recursos tanto técnicos como pedagógicos y económicos para cumplir entre otros programas como la atención al crédito educativo, la articulación de la educación media con la superior, la atención a bibliotecas y la entrega de subsidios condicionados a la asistencia escolar.

### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

#### **140100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Presenta un aumento del 16.23%, al pasar de \$1.554.547.509 en el 2011 a \$1.806.980.347 miles en el 2012, representa los derechos a favor de Bogotá, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones. La participación por cada uno de los grupos institucionales en el total de los ingresos no tributarios es así: Secretarías con \$1.765.558.106 miles con el 97.71% y los Fondos de Desarrollo Local \$ 41.422.241 miles, 2.29%.

##### **1.4.01.02 Multas**

Registra un saldo consolidado de \$764.868.412 miles, valor que se aumentó en \$29.309.611. Dicho valor está compuesto por las multas impuestas por las dependencias de la Administración Central, la mayor participación corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad con \$712.439.530 miles.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, los ingresos no tributarios por concepto de multas por \$712.439.530, corresponden en comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a procesos en excepción, multas por revisión tecnomecánica, acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones.

La cartera comparendos, asciende a \$ 478.629.715., y equivale a 1.608.208 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, mediante el desarrollo de un objeto contractual contemplado en un Convenio suscrito. Esta cartera está pendiente de depurar.

#### **Acuerdos de pago:**

La cartera por concepto de acuerdos de pago por \$ 233.020.487, corresponde acuerdos firmados con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto. Esta Cartera está pendiente de depurar.

#### **1.4.01.03 Intereses y 1.4.01.04 Sanciones**

Son derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. A diciembre de 2012 estas cuentas tienen los siguientes saldos consolidados, intereses \$446.986.516 miles y sanciones \$588.626.102 miles,

El saldo que se reporta en la subcuenta 140103 – corresponde a Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de \$407.597.725 miles con un aumento de 19,84% originada por los procesos de fiscalización, Secretaría Distrital de Movilidad \$39.376.302 miles. En cuanto a la subcuenta 140104 – lo componen; Secretaría Distrital de Hacienda, con \$530.121.141 miles, Secretaría Distrital de Movilidad \$58.393.121 miles y Otros.

#### **Resumen de intereses y sanciones – Secretaría Distrital de Hacienda**

A continuación se observa el comportamiento de los intereses entre los años 2008 y 2011 y sanciones entre los años 2012 y 1993.

#### **Intereses**

Al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de \$407.597.725 miles con un aumento de 19,84% originada por los procesos de fiscalización.

En cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia "... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública." De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá a 31 de diciembre de 2012, se efectuó el respectivo traslado de los intereses de la vigencia 2007.

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2012	11.366.068	284.439	14.705.767	2.638.141	28.994.415
2011	61.758.658	30.005.655	9.048.360	1.837.377	102.650.050
2010	50.626.431	21.229.024	8.363.145	6.515.903	86.734.503
2009	61.669.921	29.053.097	16.188.535	10.860.020	117.771.573
2008	41.330.509	9.588.652	14.593.957	5.934.066	71.447.184
<b>TOTAL</b>	<b>226.751.587</b>	<b>90.160.867</b>	<b>62.899.764</b>	<b>27.785.507</b>	<b>407.597.725</b>
<b>PARTICIPACION</b>	<b>55,63%</b>	<b>22,12%</b>	<b>15,43%</b>	<b>6,82%</b>	<b>100,00%</b>

### Sanciones

Esta cuenta asciende a \$530.212.141 miles presentando un incremento de 37,20% por valor de \$143.758.048 miles que al igual que la renta por cobrar y los intereses de los impuestos distritales se está afectando por el incremento en el número de actos dentro de los procesos de fiscalización.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos se presenta así:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2012	5.441.075	188.666	55.164.588	8.811.782	69.606.111
2011	44.343.166	35.029.547	8.681.687	5.158.396	93.212.796
2010	43.136.816	24.750.218	3.884.283	1.737.198	73.508.515
2009	50.936.870	38.183.723	5.606.788	1.977.120	96.704.501
2008	33.929.216	11.138.607	4.579.128	1.649.232	51.296.183
2007	38.772.911	952.865	12.386.619	563.240	52.675.635
2006	25.245.356	29.520	457.818	7.059	25.739.753
2005	46.384.606	8.413.346	688.873	30.797	55.517.622
2004	4.281.343	72.269	631.307	1.590.810	6.575.729
2003	2.745.811	17.575	36.258	0	2.799.644
2002	346.814	68	66.982	658	414.522

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2001	182.658	567	175.592	0	358.817
2000	370.532	489	351.642	0	722.663
1999	210.423	2.247	118.230	0	330.900
1998	65.635		12.282	0	77.917
1997	7.419		348.939	0	356.358
1996	7.882		20.719	0	28.601
1995	830		5.944	0	6.774
1994	356		3.467	0	3.823
1993	160.669	0		114.608	275.277
<b>TOTAL</b>	<b>296.570.388</b>	<b>118.779.707</b>	<b>93.221.146</b>	<b>21.640.900</b>	<b>530.212.141</b>
<b>PARTICIPACION</b>	<b>55,93%</b>	<b>22,40%</b>	<b>17,58%</b>	<b>4,08%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SGST, Diciembre 2012

#### 1.4.01.29 Derechos de tránsito y 1.4.01.39 licencias

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión SIM \$ 309.755, los cuales serán legitimados en el mes de enero de 2013 y que corresponden a la venta de derechos efectuada en el mes de Diciembre de 2012.

El Consorcio SIM presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación

Dentro de estos rubros se encuentran los derechos de tránsito valor que a diciembre 31 de 2012 ascendió a \$309.755 miles, disminuyendo con relación al año anterior en \$155.226 miles, las licencias pasaron de \$101.740 miles en 2011, disminuyendo a \$30.417 en el 2012. La variación de estos conceptos se puede observar en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN
Derechos de tránsito	309.755	464.981	-155.226
Licencias	71.323	101.740	-30.417
<b>TOTAL.</b>	<b>381.078</b>	<b>566.721</b>	<b>-185.643</b>

Diferentes Trámites de vehículos que presta la Secretaria de Movilidad		
Blindaje	Cambio de color	Cambio de motor
Cambio de placas	Cambio de servicio	Cancelación de matrícula



Certificado de movilización	Certificado de tradición	Duplicado licencia de tránsito
Duplicado de placas	Inscripción, Levantamiento de prenda ó Modificación del acreedor prendario	Radicación de cuenta
Reaforo	Registro inicial	Regrabación motor/chasis/serie
Rematricula	Permiso escolar	Transformación
Traspaso	Traslado de registro	

<b>Trámites de Licencias de Conducción</b>		
Convalidación Licencia de conducción extranjera	Duplicado Licencia de conducción	Expedición Licencia de conducción
Recategorización de Licencia de conducción	Refrendación Licencia de conducción	

<b>Trámites de Tarjetas de Operación</b>	
Cancelación Tarjeta de operación	Duplicado Tarjeta de operación
Expedición Tarjeta de operación	Renovación Tarjeta de operación

<b>Trámites de Vehículos de Tracción Animal</b>		
Cancelación Licencia de tránsito vehículo tracción animal	Duplicado Licencia de tránsito vehículo tracción animal	Duplicado de placa vehículo tracción animal
Inscripción, Levantamiento de prenda, o Modificación del acreedor prendario vehículo tracción animal	Registro inicial vehículo tracción animal	Registro (Rematricula) por recuperación vehículo tracción animal
Transformación de vehículo tracción animal	Traspaso vehículo tracción animal	Duplicado Licencia de conducción vehículo tracción animal
	Expedición Licencia de conducción vehículo tracción animal	

#### 1.4.01.52 Concesiones

Representan el 0,06% de los deudores por ingresos tributarios. En este rubro podemos encontrar saldos pendientes por cobrar y legalizar por concepto de servicio de Patios, por valor de \$ 541.818 y están compuestos, así:

PATIOS TRANSPORTE PUBLICO	\$ 40.980
---------------------------	-----------

PONCE DE LEON Y ASOCIADOS SA INGENIEROS \$ 500.838

Patios Transporte Público, \$ 40.980 corresponde a los valores que por concepto de patios público maneja directamente la Secretaria de Movilidad y que recauda a través de Colmena, recursos que posteriormente son trasladados a la Tesorería Distrital después de la reciprocidad pactada.

Ponce de León, \$ 500.838. Corresponde a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, también en su mayoría producto de la reciprocidad

### 141300 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Este rubro asciende a \$22.378.052 miles distribuidos así: \$22.377.992 miles los cuales corresponden a la distribución de la última doceava de todas las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2012 excepto las del sector salud\*, pendientes de giro por parte de los diferentes Ministerios información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y \$60 miles que corresponde al saldo pendiente de girar por parte del Ministerio de Educación por concepto de Gratuidad Matricula de conformidad con el CONPES N° 157:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:		
Propósito general	12.438.203	11.349.962
Alimentación escolar	461.769	422.917
Ministerio de Educación Nacional:		
Educación	1.921.665	0
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:		
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.238.421	5.507.187
Descontaminación Río Bogotá	1.317.994	1.198.318
<b>TOTAL</b>	<b>22.378.052</b>	<b>18.478.384</b>

(\*) De conformidad con el manual de procedimiento del CGCP capítulo XII el registro de estas operaciones está en cabeza del Fondo de Salud Territorial (FFDS), en reciprocidad con el Ministerio de Protección Social.

Vale aclarar que dentro de este rubro no se incluyen las Transferencias del Sistema General de Participaciones - Salud, de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII, Numeral 2.

### 142000 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A 31 de diciembre de 2012 se presenta un saldo consolidado de \$99.711.953 miles, en relación con 2011 que fue de \$103.058.264 miles, se generó una disminución de \$3.346.311 miles equivalente al 3.25%.

#### **1.4.20.03 Anticipos sobre convenios y acuerdos**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$40.395.962 comparado con el 2011 que es de \$43.452.955 miles, se generó una disminución de \$3.056.993 equivalente a -7,03%. La mayor participación corresponde a la Secretaría de Movilidad con \$35.803.268 miles entregados como anticipos sobre convenios y acuerdos, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$3.701.180 miles.

#### **1.4.20.12 Anticipos para adquisición de bienes y servicios**

Presenta un saldo consolidado de \$26.800.196 miles, en relación con el período anterior se redujo el saldo en \$4.799.994 miles, la mayor participación corresponde a los Fondos de Desarrollo Local con \$11.351.263 miles, el mayor registro del total de la subcuenta corresponde a Secretaría de Educación del Distrito con \$7.657.834 miles, la Secretaría de Movilidad con \$4,206,309 miles y la Secretaria Distrital de Integración Social con \$3,233 y otros en menor cuantía.

En los Fondos de Desarrollo local corresponden a transferencias que efectuó la Secretaria de Hacienda a favor de los Fondos de Desarrollo Local, recursos que son utilizados para ejecutar el Presupuesto, y el crédito es el registro de los desembolsos o pagos a los contratistas que conforman toda la Inversión Social, partida que por mandato legal se asigna a la Localidad; existiendo otras como recursos propios por el valor de las multas y sanciones que en ejercicio de sus atribuciones imponga el Alcalde Local y el producto de las operaciones que realice con los bienes que adquiere como persona jurídica.

#### **1.4.20.13 Anticipos para proyectos de inversión**

Son pagos anticipados en los contratos celebrados por las diferentes entidades en desarrollo de los proyectos de inversión, su saldo al finalizar 2012 es de \$32.405.381

Esta cuenta se registra todo el movimiento de Tesorería de Distrital de Ingresos y Egresos generados en la ejecución activa y pasiva del Presupuesto de la Localidad y su saldo totalmente conciliado mensualmente. En los Fondos de Desarrollo Local corresponden a anticipos entregados a terceros por parte de las UEL y los Fondos para la construcción de Vías y parques para cumplimiento cometido estatal.

### **142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros mediante fiducias u otra clase de contratos, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y

en general desarrollar actividades a nombre de las entidades, se observa un aumento de los recursos entregados en administración al pasar de \$320.227.153 en el 2011 a \$369.107.511 en 2012, el porcentaje de aumento es del 15.26%. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías \$317.782.228 miles, el 86.09%, Fondos de Desarrollo Local \$46.723.738 miles, 12.66%, y otros con el 1.25%.

Las entidades con mayor participación en esta subcuenta (142402-142404) son: Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$124.880.679 miles, Secretaría Distrital de Hacienda \$89.537.319 miles, Secretaría Distrital Desarrollo Económico \$22.763.146 miles, Secretaría Distrital del Medio Ambiente \$16.130.264, Secretaría Distrital de Movilidad \$12.703.973 miles y otros menos representativos.

La Secretaria de Educación cuenta con convenios de cooperación e interadministrativos, a través de los cuales se implementa acciones conjuntas y estratégicas aunando esfuerzos y recursos tanto técnicos, pedagógicos y económicos para cumplir entre otros programas como la atención del crédito educativo, la articulación de la educación media con la superior, la atención de bibliotecas, el desarrollo de proyectos educativos, la evaluación integral de aprendizajes, la entrega de útiles escolares, la entrega de subsidios condicionados a la asistencia escolar, la formación docente, la promoción de los derechos humanos y la atención de conflictos. El saldo de esta cuenta por \$122.562.068 miles en la Secretaria de Educación del Distrito, corresponde a 88 convenios de cooperación e interadministrativos, cuya ejecución que se concilian con las áreas ejecutoras y supervisoras.

#### **Recursos entregados en administración en la Secretaria Distrital de Hacienda:**

Este rubro presenta un incremento importante que asciende a \$24.777.473 miles y saldo al cierre de la vigencia 2012 asciende a \$89.537.319 miles y corresponde a los recursos entregados a entidades distritales y nacionales.

Representadas en las siguientes cuentas:

En administración corresponde a recursos entregados a Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a entidades nacionales, participa en el 71,28% respecto al total de la cuenta, presenta la siguiente desagregación:

- El saldo por valor de \$ 463.530 producto del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, por un monto global de \$ 500.000 miles, destinados a la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior de las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.
- Un saldo por valor de \$180.406 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios.

- El monto de \$ 58.268.662 miles correspondiente a los valores para cubrir subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2 a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Estos recursos son ubicados por la Dirección Distrital de Tesorería en un depósito en administración a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales tienen origen en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda generados por la asignación presupuestal.
- Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$4.899.576 miles.
- El valor de \$9.499 miles correspondiente Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

En fiduciario – Fiducia de administración

El saldo de esta cuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$25.715.646 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para cubrir el pago de Cesantías a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda, Entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos, recursos que son administrados mediante un encargo fiduciario suscrito entre la Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” quien actúa como fideicomitente.

A continuación se presenta la composición de los recursos de cesantías:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	DIFERENCIA
Aporte Cesantía 9%	1.248.577	292.275	956.301
Reserva	26.258.565	25.423.371	835.193
<b>TOTAL</b>	<b>27.507.142</b>	<b>25.715.646</b>	<b>1.791.494</b>

Aporte Cesantía 9%			
Saldo Inicial		1.248.577	
Aportes 2012	(+)	975.941	
Pago de Cesantías	(-)	1.932.242	
Saldo Final			292.275
Reserva		26.258.56	
Saldo Inicial		5	
		10.164.81	
Transferencias	(+)	0	
Rendimientos y ajuste al peso	(+)	2.591.015	
		13.591.01	
Traslado a Entidades Distritales	(-)	9	
Contraloría de Bogotá D.C.		1.327.133	
Cuerpo Oficial de Bomberos		530.555	
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y		95.000	

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	DIFERENCIA
Pensiones FONCEP			
Personería Distrital	1.606.110		
Secretaría Distrital de Educación	2.743.867		
Secretaría Distrital de Gobierno	1.851.617		
Secretaría Distrital de Integración Social	3.672.048		
Secretaría Distrital de Planeación	176.808		
Secretaría Distrital de Salud	822.259		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	496.362		
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial	269.260		
Saldo Final			25.423.371
<b>SALDO TOTAL</b>			<b>25.715.646</b>

En la vigencia 2012, con fundamento en la Resolución No. 423 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación y conceptos solicitados por el Contador General de Bogotá D.C., sobre algunas particularidades de su aplicación en el Distrito Capital, se procedió a dar aplicación a lo dispuesto en el Numeral 29 de la citada Resolución respecto del registro contable de los recursos que las Entidades Públicas administran mediante un encargo fiduciario suscrito con una Entidad Fiduciaria. En este sentido el Contador General de Bogotá D.C., emitió la Circular Externa No. 007 del 24 de Diciembre de 2012, indicando los lineamientos contables para los registros contables de estos recursos, efectuándose traslados internos al interior de este rubro.

#### **142500 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

En esta cuenta se registra los recursos entregados por los entes públicos contables con carácter transitorio, con el propósito de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, igualmente, se registran los depósitos que se derivan de procesos judiciales.

Esta cuenta aumento \$20.910.653 miles equivalente al 87.6%, al pasar de \$2.953.713 miles en 2011 a \$23.864.366, la cuenta se compone de Depósitos sobre contratos con \$11.647.696 miles, Depósitos para bienes \$9.151.282 miles y Depósitos Judiciales con \$1.498.932 miles y otros menores.

#### **147000 OTROS DEUDORES**

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente.

El saldo de la cuenta registro un aumento del 120,96% pasando de \$23.809.238 miles en 2011 a \$52.607.742 miles, este valor está compuesto por varios conceptos a saber: Arrendamientos

\$1.850.420 miles, Créditos a empleados \$154.163 miles, Cuentas en participación \$500.000 miles, Depósitos en entidades intervenidas \$12.131 miles, Prestamos a vinculados económicos \$5.000.000 miles, Indemnizaciones \$2.465.242 miles, Responsabilidades \$4.073.503 miles, Otros deudores \$34.499.245 miles y otros de menor cuantía.

#### **1.4.70.75 Préstamos a vinculados económicos**

Al cierre de la vigencia 2012 se mantiene el mismo saldo de la vigencia anterior, se dio aplicación al procedimiento contable establecido mediante acta de reunión realizada el día 25 de enero de 2011, por parte de las Subdirecciones de Gestión Contable de Hacienda y de Consolidación, Gestión e Investigación, en la cual se determinó el registro de los recursos ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$5.000.000 miles destinados a capitalizar la Empresa Terminal de Transportes, cuya legalización se efectuará cuando lo determina la Administración.

#### **1.4.70.84 Responsabilidades Fiscales**

Al cierre de 2012 esta cuenta presentó un saldo de \$4.073.503 miles. Los saldos más representativos corresponden a la Secretaría de Educación del Distrito con \$1.882.073 y los Fondos de desarrollo local con \$891.556 miles

La Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento del ordenamiento legal de la Ley 610 de 2000, viene registrando en las cuentas de responsabilidades administrativas internas y la de responsabilidades en proceso autoridad competente, los valores imputados a los posibles responsables por el detrimento del patrimonio distrital con ocasión del inadecuado manejo, administración y/o utilización de los bienes del Distrito Capital, o cuando estando bajo su responsabilidad, son objeto de hurto, daños o faltantes de elementos de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, o por faltantes y/o mal manejo de fondos, o por procedimientos inadecuados en el manejo de recursos.

#### **1.4.70.90 Otros deudores**

En esta cuenta se registran los derechos por cobrar, por conceptos no especificados en el catálogo general de cuentas, el saldo de esta cuenta aumentó en \$25.933.333 miles, al pasar de \$8.565.912 miles en 2011, a \$34.499.245 en 2012, la mayor participación corresponde a la Secretarías de Educación del Distrito con \$31,192,677 miles y los Fondos de Desarrollo Local \$649,072 miles

En la Secretaría de educación del Distrito, estas cuentas tienen registrados 370 expedientes abiertos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Secretaría Distrital de Hacienda por revocatorias de ascensos en el escalafón y disciplinarios; igualmente, en esta cuenta se lleva el control contable de los mayores valores en nómina para reintegro. Los avances y la gestión jurídica de los procesos de cobros coactivos se incorporaron a la contabilidad recaudos y autos de archivo, que se encuentran disponibles en los archivos de la Oficina de Tesorería y Contabilidad. Los autos de archivo se recibieron de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación.

### **147500 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO**

Son deudas a favor de la entidad, que por su antigüedad y morosidad se registran en la cuenta deudora principal. El saldo por este concepto pasó de \$4.987.391 en 2011 a \$4.756.355 en 2012, presentándose una disminución de \$231.036 miles, equivalente al 4.63%.

### **148000 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)**

Se registra el valor estimado de las contingencias de pérdida, de acuerdo con análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores. Esta provisión se disminuyó en \$387.996 miles, al pasar de \$5.808.798 miles en el 2011 a \$5.420.802 en 2012, la misma corresponde en su totalidad al grupo de Secretarías.

#### **1.4.80.90 Otros deudores**

Este saldo se redujo en un 6.69% (\$387,996 miles) al pasar de \$5.800.754 miles en 2011 a \$5.412.758 en 2012. Participan de este saldo la Secretaría de Educación del Distrito \$3.106,682 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda \$2.247,493 miles y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo \$58,583

La Secretaría de educación del Distrito tiene una provisión al 100% de las deudas de difícil cobro, correspondientes expedientes abiertos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Secretaría Distrital de Hacienda por revocatorias de ascensos en el escalafón, los cuales se encuentran en diferentes situaciones de incobrabilidad como la caducidad, la insolvencia o la remisibilidad contemplada en el artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional

La Provisión para Deudores, en la Secretaria Distrital de Hacienda, asciende al valor de (-) \$2.247.493 miles, este valor está compuesto por: \$2.232.145 miles, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacífico en liquidación, registrados en la cuenta de otros deudores indemnizaciones de impuestos y disminuidos a medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN adelanta el proceso de liquidación, \$12.131 miles de Leasing Capital y \$3.217 miles de cheque devuelto del Banco de Pacífico.

### **160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

#### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Este grupo presenta un saldo neto de \$1.589.217.705 miles a diciembre 31 de 2012.



Las entidades con mayor participación son: la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con \$503.159.853 miles y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP \$767.630.779 miles.

En la Secretaría de Educación del Distrito se presenta una disminución de esta cuenta en \$183.750.110 miles obedece principalmente al traslado de saldos de la cuenta de Construcciones en Curso a la cuenta de Edificaciones y de los traslados contables de esta al Capital Fiscal, según autorización del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, entidad que incorpora en sus activos los bienes inmuebles una vez se legalizados mediante actas de liquidación de obras.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el saldo a 31 de diciembre de 2012, presenta incremento respecto del año anterior a la misma fecha, por valor de \$3.666.831.194 miles de pesos equivalentes al 66%, siendo las cuentas más representativas de estos grupos las edificaciones y los bienes de uso público históricos y culturales, como puede observarse a continuación (este cuadro incluye la cuenta 16 y 17)

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN
Terrenos	182.394.442	183.091.875	-697.433
Bienes Muebles en Bodega		5.846	-5.846
Edificaciones	803.684.645	572.788.780	230.895.865
Maquinaria y Equipo	28.530	28.530	0
Equipo Médico y Científico	2.190	2.190	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	511.900	524.348	-12.448
Equipos de Comunicación y Computación	1.705.834	1.799.745	-93.911
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	125.760	125.760	0
Equipo de Comedor Cocina	1.368	1.657	-289
Depreciación Acumulada (Cr)	-63.785.968	-102.322.545	38.536.577
Provisiones para Protección de Propiedad	-157.037.922		-157.037.922
Bienes de Uso Público Históricos y Culturales	7.556.795.936	4.001.549.335	3.555.246.601
<b>TOTAL</b>	<b>8.324.426.715</b>	<b>4.657.595.521</b>	<b>3.666.831.194</b>

Fuente DADEP

Comprende los terrenos y las edificaciones, adquiridos por el Distrito o donados a éste, para ser utilizados en desarrollo de su cometido estatal o para la producción de bienes y servicios.

El rubro Terrenos registra disminución respecto de la vigencia anterior a la misma fecha en valor de \$697.433 miles de pesos.

La cuenta Edificaciones Legalizadas, al cierre de la vigencia, registró incremento respecto del año anterior, por valor de \$230.895.865 miles de pesos, equivalentes al 40.63%, básicamente por las operaciones interinstitucionales realizadas durante la vigencia con diferentes entidades distritales, las cuales ascendieron a la suma de \$248.739.076 miles de pesos.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Las entidades efectúan la toma del inventario físico en el transcurso de la vigencia, con base en el resultado obtenido, realizan el análisis correspondiente y así proceder a efectuar los ajustes respectivos.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **160500 TERRENOS**

Los terrenos de propiedad del Distrito Capital suman a diciembre 31 de 2012 \$228.769.628 miles. El consolidado de este grupo está conformado por los montos reportados por los Departamentos y Unidades Administrativas - DADEP con \$182.394.442 miles, es decir el 79.73%; las Secretarías con \$35.317.328 miles, equivalente a 15.44%, los Fondos de Desarrollo Local con \$8.953.427 miles que equivale al 3.91%, y los Órganos de Control con \$2.104.431 miles y una participación del 0.92%.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta los terrenos adquiridos por el Distrito para ser utilizados en desarrollo de su cometido estatal o para la producción de bienes y servicios.

El valor total de los rubros que integran Terrenos y Edificaciones al 31 de diciembre de 2012 en el DADEP se discrimina como sigue:

Cifras en miles de pesos

RUBRO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN DEL
-------	--------	--------	---------------

	Costo Histórico	Numero de Predios	Costo Histórico	Numero de Predios	COSTO HISTORICO	
	Total	Total	Total	Total	\$	%
Terrenos	183.240.056	766	183.091.875	940	148.181	0,08
Edificaciones	803.684.644	516	572.788.780	502	230.895.864	40,31
Depreciación Acumulada	-62.093.337		-100.552.078		38.458.741	-38,24
Valorizaciones terrenos – edificaciones legalizados	897.850.052	-	832.623.576	-	65.226.476	7,83
Desvalorización de terrenos	-157.037.922				157.037.922	100
<b>TOTALES</b>	<b>1.665.643.493</b>	<b>1.282</b>	<b>1.487.952.153</b>	<b>1.442</b>	<b>177.691.340</b>	

#### 1.6.05.01 Urbanos

El valor total de Terrenos Urbanos a diciembre 31 de 2012 es de \$209.412.541 miles, de los cuales \$171.277.531 miles corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- es decir el 81.79%.

La participación por sectores es así: Departamentos Administrativos con \$171.277.531 con el 81.78%, Secretarías con \$27.313.411 que representa el 13.04%, Fondos de desarrollo Local \$9.763.270 con el 4.66% y Organismos de Control con \$1.058.329 que tiene una participación del 0.50%.

La Secretaría de Educación del Distrito del Distrito participa en esta subcuenta con un valor de \$25.712.720 miles

#### 1.6.05.04 Terrenos pendientes de legalizar

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$11.487.990 miles, cifra que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$9.961.214 miles y la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$1.526.776

#### 161000 SEMOVIENTES

El saldo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$29.279, está conformado en la Unidad Administrativa Especial de Bomberos \$16.600 miles (Perros amaestrados para rescate) y en la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$8.979 miles (son animales; pollos, cabras y novillos que posee la Secretaría en colegios rurales y son utilizados para la práctica de los estudiantes).

#### 161500 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Se redujo el saldo en -\$209.903.720 miles con respecto al 2011 al pasar de \$378.593.646 miles a \$168.689.926 miles en el 2012, disminuyendo en un 55.44%.

#### **1.6.15.01 Edificaciones**

El Saldo total a 31 de diciembre de 2012, es de \$166.032.131 miles. Las Secretarías Participan en esta cuenta con \$120.212.804 miles con el 72.40%, los fondos de desarrollo Local con \$24.586.533 con un equivalente al 14.80%. y los Departamentos Administrativos con \$21.232.794 con un 12.80%.

En la Secretaría Distrital de Educación la de mayor participación con \$89.572.657 miles, de acuerdo con la gestión y seguimiento realizado por el área financiera a la depuración de esta cuenta y frente a los soportes de las actas de finalización de obras y de liquidación de contratos, se realizaron traslados contables durante el año por \$150.187 millones de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta de Edificaciones, equivalentes a 56 contratos de obras.

En la cuenta 161501 de la Unidad Administrativa Oficial de Bomberos – Construcciones en curso se reflejan los saldos de la ejecución de los siguientes Contratos:

- Contrato No. 106 del 2007 para el estudio y diseño para la construcción de la Estación de Fontibón y Bella Vista, celebrado con CONSORCIO A & M, por valor de \$477.400.320.
- Contrato No. 116 del 2007 para la realización de los estudios y diseños para la construcción del Comando Central y la Sala de Crisis por valor de \$399.748.828 celebrado con el CONSORCIO A & M.
- Contrato No. 112 de 2007 para la interventoría técnica, administrativa, financiera de los estudios y diseño para la construcción de la Estación de Bomberos de Fontibón, celebrado con CONSORCIO E INTERVENTORES, por \$28.610.820.
- Contrato No. 321 del 2009, celebrado con la RED ALMA MATER para la gerencia integral para el proyecto de construcción del Comando y Sala de Crisis, por valor de \$20.327.034.652.

Es de anotar que las obras correspondientes a la Estación de Bomberos de San Jose de Bavaria, hoy llamada Bicentenario y la Estación de Bomberos de Kennedy ya concluyeron y están en funcionamiento. Se adelantaron las gestiones pertinentes y se hizo el traslado de estos bienes inmuebles al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico D.A.D.E.P. para su reconocimiento.

La Secretaria Distrital de Hacienda, presenta un saldo \$25.482 miles, corresponde a valores cancelados para la licencia de funcionamiento, para el reforzamiento estructural del Claustro del Concejo de Bogotá.

Durante la vigencia 2012, se realizó el traslado de bienes al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público “DADEP” por valor de \$1.746.355 miles según Oficio No. 2012EE14079 del 21 de noviembre de 2012

### **163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

Son bienes adquiridos a cualquier título, tienen las características de permanentes y serán utilizados en el futuro. A diciembre 31 de 2012 el saldo consolidado es de \$23.831.061 miles, disminuyo en \$8.439.725 miles correspondiente al 26.15% con respecto a 2011 que fue de \$32.270.786 miles.

#### **1.6.35.03 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina**

Este saldo de \$5.358.300 miles está conformado por la participación de los diferentes grupos institucionales siendo el de mayor participación las Secretarías con el 52.84% de la subcuenta con \$2.831.579 miles, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$1.502.322 miles y el 28.04%, Departamentos y Unidades Administrativas con 16.43% \$880.633, en menor porcentaje los Entes de Control con \$143.766 miles el 2.68%.

#### **1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación**

Al cierre del ejercicio de 2012 se tenían equipos de comunicación y computación en bodega por \$13.353.793 miles. La participación en el saldo por grupo institucional es como sigue: Secretarías con \$11.272.411 miles, su equivalente al 84.41%, Fondos de Desarrollo Local \$1.830.356 miles, 13.70% en menor participación Departamentos y Unidades Administrativas con \$197.938 miles con un 1.50% y los Organismos de Control con \$53.088 miles equivalente al 0.39%. De los anteriores rubros los más representativos son la Secretaría Distrital de Movilidad con \$8.420.120 miles.

### **163700 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

Son bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Capital que por características o circunstancias especiales no se usan o explotan en el desarrollo del cometido estatal. La participación de esta cuenta en Propiedad Planta y Equipo del Distrito Capital a Diciembre de 2012 es de \$18.538.198 miles.

#### **1.6.37.10 Equipos de comunicación y computación**

Es la subcuenta más representativa dentro de la propiedad planta y equipos no explotados, el saldo a diciembre 31 de 2012 es de \$7.749.479 miles. Está conformado el saldo por las Secretarías con \$5.627.789 miles corresponde al 73.17%, Fondos de Desarrollo local \$1.974.319 miles, equivalentes al 25.67% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$40.641 miles equivalente al 0.53% y Unidades Administrativas con 0.63% \$48.595 miles.

### **164000 EDIFICACIONES**

Edificaciones adquiridas a cualquier título por el Distrito Capital para el desarrollo de sus funciones. El valor consolidado de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2012 es de \$1.207.920.949 miles en relación con el año anterior se incrementó en \$192.642.850 miles; presenta un incremento del 18.97%.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta las edificaciones pendientes de legalizar las cuales hacen parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

#### **1.6.40.01 Edificios y casas**

El saldo de esta subcuenta consolidado a 31 de diciembre de 2012 es de \$194.691.159 miles, por grupo de entidades se conforma así: Departamentos \$108.652.858 miles el 55.83%; Secretarías \$60.913.011 miles 31.28%, Fondos de Desarrollo Local \$14.775.823 miles 7.58% y organismos de control con \$10.349.467 miles es decir 5.31%.

La mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$108.652.858 miles, en donde la cuenta Edificaciones Legalizadas, al cierre de la vigencia, registró incremento respecto del año anterior, por valor de \$231.395.506 miles de pesos, equivalentes al 40.63%, básicamente por las operaciones interinstitucionales realizadas durante la vigencia con diferentes entidades distritales, las cuales ascendieron a la suma de \$248.739.076 miles de pesos. En cuanto al rubro Edificaciones Pendientes por Legalizar registra disminución respecto del año anterior por valor de \$499.646 miles de pesos equivalentes al 15.23%, esto producto de las gestiones adelantadas por el DADEP, las cuales han concluido en la obtención de la titularidad del bien a favor del Distrito Capital

#### **1.6.40.09 Colegios y escuelas**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$885.986.372 miles, compuesto por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$576.152.065 miles, equivalente al 65.03%. la Secretaría de Educación del Distrito con \$309.834.307 miles, equivalente al 34.97%.

En esta cuenta se identifican las partidas por contratos de obras a nombre del colegio, con el propósito de facilitar el cruce con los informes de novedades de años anteriores enviados y recibidos por el DADEP y trasladar estos saldos a la cuenta de capital fiscal como lo indica el Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital.

Para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales la Secretaría de Educación del Distrito, ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los

resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el propósito de garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, por medio del proyecto Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial, la administración distrital asumió el compromiso de entregar a la ciudad colegios nuevos que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

#### **1.6.40.90 Otras edificaciones**

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$77.472.652 miles, reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP. La cuenta presenta un aumento de \$7.612.929 miles con relación a la vigencia 2011 correspondientes a reclasificaciones de construcciones otras edificaciones.

#### **165500 MAQUINARIA Y EQUIPO**

Maquinaria y equipo de propiedad del Distrito Capital adquiridas a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, tratándose de entidades contables pública del gobierno general, incluye maquinaria y equipo para uso permanente recibida sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

#### **1.6.55.04 Maquinaria industrial**

Esta subcuenta muestra un saldo de \$15.339.449, este rubro se refleja en los estados contables de las Secretarías, de las cuales se destaca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con \$10.532.945 miles, en donde los bienes muebles representan los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las necesidades de las dependencias, le sigue la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$3.448.810 miles.

#### **1.6.55.09 Equipo de enseñanza**

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$18.760.098 miles, de los cuales el 97.89% corresponden a la Secretaría Distrital de Educación con \$18.363.864 miles seguida de la Secretaria Distrital de Movilidad \$217.955 miles que equivale al 1.26% y otras menores.

#### **1.6.55.11 Herramientas y Accesorios**

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$20.038.385 miles que comparado con el año anterior de \$18.122.378 miles arroja un aumento de \$1.916.007 miles, por grupos de entidades la participación es así: Secretarías \$4.075.571 miles, 20.33%; Departamentos y Unidades Administrativas \$15.478.256 miles el 77.24%; Fondos de Desarrollo Local \$357.487 miles, 1.78% y en menor cuantía los organismos de control con \$127.071 miles 0,65%.

## **166000 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$21.915.491 miles. La subcuenta equipo de laboratorio, representa el 87.02% de la cuenta, en los estados contables la Secretaría de Educación del Distrito registra \$11.634.631 miles que equivale al 61.01%, la Secretaria del Medio Ambiente interviene con \$6.960.750 que representa el 36.50% y otros menores.

## **166500 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones. En esta subcuenta se observa un incremento de \$6.309.966 miles al pasar de \$158.933.669 miles en 2011 a \$165.243.635, lo que equivale al 3.97%.

### **1.6.65.01 Muebles y enseres**

Los muebles y enseres del Distrito Capital reflejan un saldo de \$144.484.625 miles que comparados con el saldo del ejercicio anterior \$138.850.056 miles, muestran un aumento de \$5.634.569 miles equivalente al 4.05%, la participación por grupo institucional es como sigue: Secretarías \$130.685.026 miles, el 90,45%; Fondos de Desarrollo Local \$5.480.439 miles, 3.8%, Organismos de Control \$5.866.075 miles, 4.05%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$2.453.085 miles 1.7%.

## **167000 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

Son los equipos de comunicación y computación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, este rubro se incrementó en \$4.100.370 miles al pasar de \$285.595.896 miles en 2011 a \$289.696.266 miles en el 2012. Se presenta un incremento del 1.43% con respecto al año inmediatamente anterior.

### **1.6.70.01 Equipo de comunicación**

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$64.188.390 miles, conformado por los siguientes grupos institucionales: Secretarías \$57.202.598 miles el 89.12%; Fondos de Desarrollo Local \$2.053.858 miles 3.2%; Departamentos y Unidades Administrativas con \$3.924.914 miles 6.12% y en menor cuantía los Entes de Control con \$1.007.020 miles con el 1.56%, en el grupo Secretarías la mayor participación es reflejada en los estados contables de las Secretaría Distrital de Educación con \$38.033.761 miles.

### **1.6.70.02 Equipo de computación**



Los Equipos de Computación presentaron un incremento durante 2012 al pasar de \$220.606.575 miles en 2011 a \$223.046.280 en el 2012, el saldo lo componen los siguientes grupos institucionales: Secretarías \$201.324.179 miles, esto es el 90.27%; Entes de Control \$9.976.741 miles 4.47%; Fondos de Desarrollo local \$8.034.026 miles 3.6% y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con \$3.711.334 miles con 1.66%. La entidad más representativa es la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$134.566.431 miles, el valor es significativo porque en los colegios esta es una herramienta fundamental para la educación y capacitación de los alumnos de los colegios en el Distrito Capital.

### **167500 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

Representa los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, El saldo consolidado de la subcuenta es \$62.929.912 en 2012 comparado con \$60.807.004 a 2011, arroja un incremento de \$2.122.908 miles que representa un 3.49%.

#### **1.6.75.02 Terrestre**

La suma total por grupo de entidades es de \$62.507.281 miles para la subcuenta, la participación de manera individual es así: Departamentos y Unidades Administrativas con \$36.540.247 miles el 58.46%; Fondos de Desarrollo Local \$14.204.417 miles 22.72%, Secretarías \$8.965.298 miles, 14.34%; y en menor cuantía los Organismos de Control con \$2.797.319 miles con 4.48%. La entidad más representativa con equipo terrestre es la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos ya que tiene registrado todo el Equipo Terrestre como Maquinas necesarias para su cometido estatal que suman \$36.243.487 miles.

### **168500 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

Es el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones o mejoras. El saldo de naturaleza crédito a diciembre 31 de 2012 es de -\$537.278.513 miles. La subcuenta con mayor representatividad es la 1685-07 Depreciación Acumulada-Equipos de Comunicación y Computación con -\$220.810.631 miles, la entidad con mayor participación es la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con -\$132.459.713 miles en razón a lo explicado en la nota 1670-02 Equipo de Computación activo fundamental para el objeto social del sector Educación.

A nivel del Distrito Capital la metodología utilizada para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo ha sido la de LÍNEA RECTA, método que se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable, consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada. La depreciación se calcula teniendo en cuenta la vida útil de los bienes, de conformidad con los lineamientos establecidos en Capítulo III, numerales 6 y 10 del Manual de Procedimientos,

adoptado mediante Resolución No. 356 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

#### **169500 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. El saldo al cierre del ejercicio de naturaleza crédito es de -\$165.464.002 miles. La entidad mas representativa es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con \$150.676.489 incremento que se basa en la necesidad de reprocesar el cálculo de las amortizaciones desde el 1 de enero de 1992 al 30 de septiembre de 2012, tanto para los bienes legalizados como los pendientes de legalizar, debido a la inconsistencias detectadas en los cálculos realizados durante el período mencionado, por el módulo de Contabilidad de Bienes (CONBI)

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **170500 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN**

El Saldo a 31 de diciembre de 2012 cerró con \$123.788.036 miles, el cual presenta un incremento de 53.31% con relación al año anterior en el que el saldo fue de \$80.743.426 miles.

###### **1.7.05.01 Red Terrestre**

Este es el concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta \$98.157.528 miles. La misma corresponde a los costos acumulados en construcción de la red terrestre los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán trasladados al servicio. El valor de la red terrestre se incrementó en el año 2012 en un 50.31%.

###### **1.7.05.05 Parques recreacionales**

Este concepto asciende en Distrito capital a \$17.942.849 miles, en el año 2012. Corresponde a los costos acumulados en la construcción de parques recreacionales, los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán reclasificados a bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural. La participación absoluta es de los Fondos de Desarrollo Local siendo los de mayor representación Ciudad Bolívar con el \$7.791.857 y Engativa con \$4.563.534

##### **171000 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO**

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta ascendió a \$7.964.791.436 miles, presentando un aumento de \$3.419.294.007, con respecto al año 2011, cuyo saldo consolidado ascendió al valor de \$4.545.497.429 miles que corresponde al 75.22%.

### 1.7.10.01 Red terrestre

A 31 de diciembre de 2012, es la subcuenta de mayor participación dentro del rubro, reflejando un saldo de \$5.695.300.528 miles. En la participación por sectores está dada por los Departamentos, cuya participación superior está en cabeza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$5.592.988.828 miles, seguida de los Fondos de Desarrollo Local con 102.014.097 miles y la Secretaria General con \$297.603 miles.

La Red terrestre comprende los conceptos de vías vehiculares, vías peatonales, estacionamientos, separadores y andenes entre otros. El siguiente cuadro presenta la desagregación de éstos conceptos reportados por el DADEP, entidad de mayor representación en el rubro, siendo las vías vehiculares las de mayor participación.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	VARIACIÓN
Vías Vehiculares	3.358.922.447	60,06
Vías Peonales	482.584.751	8,63
estacionamiento, Bahía y/o Parqueadero	112.852.558	2,02
Area de Control Ambiental o Aislamiento	228.352.848	4,08
Separadores	1.355.335	0,02
Andén o Chaflán	972.587	0,02
Voletadores	6.813.976	0,12
Antejardín a Retroceso	1.717.196	0,03
Alameda	11.423.502	0,20
Afectación al Plan Vial	107.896.867	1,93
Pendiente por legalizar (Red terrestre, Plazas Públicas, parques, bienes históricos)	1.280.086.758	22,89
<b>TOTAL</b>	<b>5.592.978.825</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe DADEP

### 1.7.10.05 Parques recreacionales

En esta subcuenta se registran los bienes puestos al servicio de la comunidad para su utilización y disfrute, administrados en un 97.87% por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. Al 31 de diciembre de 2012 la Subcuenta Parques Recreacionales asciende a \$1.669.941.476 miles de pesos, corresponde al DADEP la suma de \$1.634.473.807

miles de pesos y representa los bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su utilización y disfrute como son las zonas verdes, deportivas y parques.

#### 1.7.10.90 Otros bienes de beneficio y uso público en servicio

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$552.430.571 miles, presenta un incremento del 77.90% (\$241.904.970 miles) con relación a la vigencia 2011 en la cual reflejó un saldo consolidado de \$310.525.601 miles. En el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público, actualmente están siendo objeto de depuración contable, con el fin de reclasificar y dejar contabilizado únicamente aquellos bienes de uso público, que por su naturaleza, no se ajustan a ninguna de las cuentas establecidas en el Plan General de Contabilidad Públicas. Al culminar la vigencia, el DADEP culmina con un total de 855 bienes legalizados que suman \$514.350.254 miles de pesos.

#### 1.7.20. Bienes de uso público e histórico y cultural entregados en administración

Corresponde a los bienes de uso público entregados a terceros para su administración, mantenimiento y aprovechamiento, los cuales deben restituirse en las condiciones establecidas en los contratos o en los documentos que amparan la entrega de los mismos.

A 31 de diciembre de 2012, el valor de estos bienes suma \$134.762.138 miles de pesos, como puede observarse a continuación, analizados por subcuentas, como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	VARIACIÓN
Zona Verde	89.036.718	66,07
Estacionamientos	11.660.550	8,65
Parques	10.246.285	7,60
Vías Vehiculares	10.194.585	7,56
Zonas Verdes y Comunales	7.290.828	5,41
Zonas Comunales	5.771.310	4,28
Vías Peatonales	378.612	0,28
Area de Control Ambiental	182.252	0,14
Plazas Públicas	1.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>134.762.140</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe DADEP

### 1.7.20.01 Red terrestre

El saldo total de la subcuenta asciende a \$22.415.997 miles, comprende los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad, a diferentes entidades sin ánimo de lucro.

### 1.7.20.05 Parques recreacionales

Corresponde a los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad a entidades sin ánimo de lucro. Su saldo a 31 de diciembre de 2012, asciende a \$99.283.003 miles, que presenta un aumento de 11.63% con respecto a 2011 cuyo saldo fue de \$88.936.185 miles.

### 178500 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)

Esta subcuenta es de naturaleza crédito, su saldo consolidado ascendió a la cifra \$487.464.365 miles, presenta una disminución de 19.76% con respecto al saldo de la vigencia 2011 que fue de \$607.547.200 miles. El concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta corresponde a red terrestre con \$252.214.109 seguido de parques recreaciones con \$170.053.935 miles y los otros bienes de beneficio y uso público con \$59.104.584miles. La segregación de la cuenta se puede observar en el siguiente cuadro:

Cifras en miles \$

Descripción	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN
Red terrestre	-252.214.109	-285.320.111	33.106.002
Puentes	0	0	0
Plazas Públicas	-6.091.737	-12.541.605	6.449.868
Parques recreacionales	-170.053.935	-249.786.517	79.732.582
Otros bienes de beneficio y uso público	-59.104.584	-59.898.967	794.383
<b>Total</b>	<b>-487.464.365</b>	<b>-607.547.200</b>	<b>2.076.408</b>

Fuente informe DADEP

### 190000 OTROS ACTIVOS

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

A 31 de diciembre de 2012 este rubro presenta saldo de \$1.407.833.152 miles, se incrementó en un 4.95% respecto del saldo consolidado a 31 de diciembre de 2011 cuya cifra cerró con \$1.341.338.203 miles, las cuentas que conforman el grupo son:

Cifras en miles \$

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN
----------	--------	--------	-----------

Bienes y servicios pagados por anticipado	36.172.826	33.087.480	3.085.346
Cargos diferidos	16.961.597	18.799.904	-1.838.307
Obras y mejoras en propiedad ajena	19.616.700	22.996.216	-3.379.516
Bienes entregados a terceros	395.465.234	398.060.337	-2.595.103
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	-147.904.795	-122.438.037	-25.466.758
Bienes recibidos en dación de pago	3.161.472	1.475.626	1.685.846
Provisión bienes recibido en dación de pago	-478.717	-3.570	-475.147
Bienes de arte y cultura	18.747.411	20.438.182	-1.690.771
Intangibles	103.596.670	101.944.189	1.652.481
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-53.344.859	-53.442.168	97.309
Valorizaciones	1.015.839.613	920.420.044	95.419.569
<b>TOTAL</b>	<b>1.407.833.152</b>	<b>1.341.338.203</b>	<b>66.494.949</b>

### **190500 Bienes y servicios pagados por anticipado**

Los bienes y servicios pagados por anticipado representan el 2,5% de los Otros activos, presentando un incremento del 9.32% con relación a la vigencia 2011, corresponde a los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, se descomponen en:

#### **1.9.05.01 Seguros**

Representan el 23.19% de los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde a los valores pagados por las pólizas de seguros que amparan los bienes de las entidades del Distrito Capital, cerró el ejercicio con \$8.388.635.

#### **1.9.05.04 Arrendamientos**

Corresponde al 4.53% de los bienes y servicios pagados por anticipado, presenta una disminución de \$1.207.459 miles al pasar de \$2.846.251miles a 31 de diciembre de 2011 a \$1.638.792 en el 2012. La Secretaría de Integración Social representa el 76.64%, por el pago del arriendo de las oficinas centrales, el cual se amortiza mensualmente.

#### **1.9.05.14 Bienes y Servicios**

Esta subcuenta representa el 62.42%, es el rubro de mayor cuantía dentro de la cuenta, su saldo asciende a \$22.581.427 miles, participan en él la Secretaría de Educación del Distrito con el 30.35% y saldo de \$10.978.717 miles seguida por Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con el 15.91% cuyo saldo fue de 5.753.386 miles, luego la con el 10.84% la Secretaría Distrital de la Movilidad cuyo saldo es de \$3.921.933 miles y otros menores.

### **191000 Cargos diferidos**

Presenta un saldo consolidado de \$16.961.597 miles. Con respecto al año anterior disminuyó en un 9.77% cuyo saldo fue de \$18.799.904 miles. Las subcuentas de mayor representatividad son:

#### **1.9.10.01 Materiales y suministros**

En esta subcuenta cerró con saldo de \$16.249.662 miles, con relación a 2011 disminuyó en un 9.71%, cuyo saldo a 31 de diciembre fue de \$14.810.895 miles. La Secretaria de Educación del Distrito participó con \$4.025.133 miles en tanto, que la participación La Secretaria Distrital de Movilidad tiene \$3.869.317, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$1.916.624 miles y otros

#### **192000 Bienes entregados a terceros**

Esta cuenta, a 31 de diciembre de 2012 cerró con saldo de \$395.465.234 miles, presenta una disminución del 0.65% con respecto a la vigencia 2011 donde cerró con \$398.060.337 miles. La segregación a nivel de subcuenta es la siguiente:

Cifras en miles de \$

<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-12</b>	<b>Dic-11</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Bienes muebles entregados en administración	351.669.715	351.316.872	352.843
Bienes muebles entregados en comodato	24.916.655	25.665.333	-748.678
Bienes inmuebles entregados en comodato	17.710.499	19.977.769	-2.267.270
Bienes muebles entregados en concesión	458.744	457.870	874
Otros bienes entregados a terceros	709.621	642.493	67.128
<b>TOTAL</b>	<b>395.465.234</b>	<b>398.060.337</b>	<b>-2.595.103</b>

#### **1.9.20.01 Bienes muebles entregados en administración**

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2012 de \$351.669.715 miles, presentó incremento del 0.1% con relación al periodo 2011 donde cerró con \$351.316.872 miles. La mayor participación es de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$295.966.054 miles, representado en el inventario de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR EL SALITRE,

entregada en administración a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P., seguida por la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$41.488.303 miles que representan los bienes entregados a la Policía, y la Secretaría Distrital de Integración social con \$14.215.358 miles

#### **1.9.20.05 Bienes muebles entregados en comodato**

Esta subcuenta, presenta un saldo consolidado a diciembre de 2012 que asciende a \$24.916.655 miles, presentando una disminución del 2.92% con relación al periodo 2011 donde cerró con \$25.665.333 miles. La mayor participación la tiene la Secretaria Distrital de Salud con \$4.870.502, el Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$3.450.062, seguido por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$3.733.405 y otros

#### **1.9.20.06 Bienes inmuebles entregados en comodato**

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2012 de \$17.710.499 miles, presentó una disminución de \$2.267.270 con relación al periodo 2011 donde cerró con \$19.977.769 miles. La mayor participación la tiene la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con el \$6.212.929, seguido del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con \$3.005.625%, y otros

#### **1.9.25.00 Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)**

Esta cuenta es de naturaleza de crédito. El saldo acumulado asciende a \$147.904.795 miles a 31 de diciembre de 2012, presenta un incremento del 20.80% con relación a la vigencia 2011 donde su saldo fue de \$122.438.037 miles.

#### **1.9.25.01 Bienes muebles entregados en administración**

El saldo consolidado es de naturaleza crédito, a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$123.690.914 miles, en tanto, que a diciembre de 2011 su valor fue de \$96.871.839 miles, presentando un importante aumento de 27.69% que corresponde a \$26.819.075 miles. Entre las entidades de mayor aportación están la Secretaría Distrital de Ambiente con \$96.115.134 miles, con menor participación están la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$16.890.182 y seguida por la Secretaría de Integración Social con \$10.685.598 miles.

#### **1.9.25.05 Bienes muebles entregados en comodato**

Este saldo consolidado es de naturaleza crédito, a 31 de diciembre de 2012 disminuyó con respecto a 2011 a \$19.713.681 miles, en tanto, que a diciembre de 2011 su valor fue de \$20.862.491 miles, presentando un decremento del \$1.148.810 miles correspondiente al 5.51%. La mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Salud con \$4.870.502, seguido por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$3.049.236

#### **197000 Intangibles**



El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$103.596.670 miles, presenta un incremento de \$1.652.481 con relación a la vigencia 2011 donde su saldo fue de \$101.944.189 miles. Corresponde a los derechos del software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades del Distrito Capital.

#### **1.9.70.07 Licencias**

Esta subcuenta presenta, a 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$70.433.979 miles, en tanto, que a diciembre de 2011 fue de \$70.924.444, presentando una leve disminución de \$490.465. La participación por sectores está en cabeza de las Secretarías, siendo la de mayor representatividad la Secretaría Distrital de Hacienda con \$44.908.368 miles, seguida de la Secretaria Distrital de Planeación con \$5.290.184 miles y otros.

#### **1.9.70.08 Software**

Esta subcuenta presenta a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$32.829.169 miles en tanto, que a diciembre de 2011 fue de \$30.669.341 miles, presentando un crecimiento del 7.04%. La participación estuvo en la Secretaría General con \$6.586.602, La Contraloría de Bogotá con \$4.428.970 y la secretaria de educación del Distrito con \$5.091.364 miles, los cuales corresponden a derechos por uso y software de propiedad de las Entidades.

### **199900 VALORIZACIONES**

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$1.015.839.613 miles, presenta un incremento de 10.36% con relación a la vigencia 2011 donde cerró con \$920.420.044 miles.

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

#### **1.9.99.52 Terrenos**

Esta subcuenta, presenta a diciembre de 2012 un saldo consolidado de \$685.343.700 miles, tuvo un incremento de \$214.627.181 que equivale al 45.59% con relación a la vigencia 2011, la cual cerró con \$470.716.519 miles. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público termina con un saldo de \$665.997.029 y el Fondo Local de Desarrollo de Engativa con \$4.357.290 y otros menores

#### **1.9.99.62 Edificaciones**

Presenta a diciembre de 2012 un saldo consolidado de \$271.175.825 miles, tuvo una disminución del 30.66% o sea, \$119.922.444 miles con relación a la vigencia 2011, la cual cerro con \$391.098.269 miles;

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP tiene \$231.853.024 miles, también participan la Contraloría de Bogotá con \$18.164.775 miles , la Secretaría del Medio Ambiente con \$3.930.127 seguido, en menor cuantía por los Fondos de Desarrollo Local.

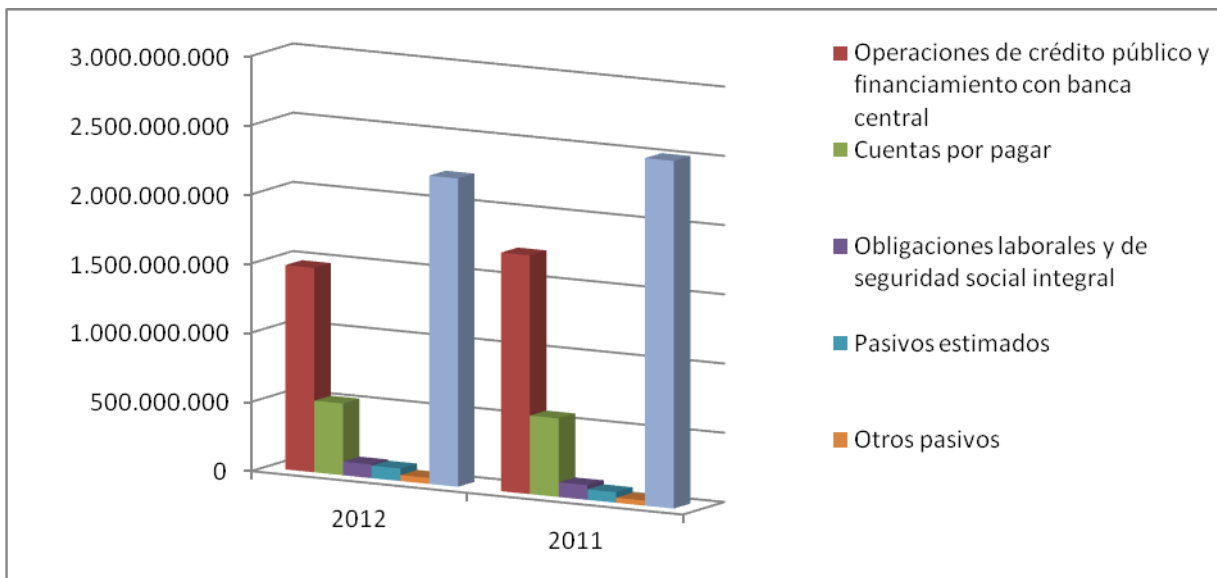
## 200000 PASIVOS

Al cierre de la vigencia 2012 este rubro asciende a la suma de \$2.226.816.572 miles; con relación a la vigencia 2011, se observa una disminución neta de \$-283.839.549 miles, equivalente al -(11.31%), de acuerdo con la siguiente discriminación:

### COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	
			\$	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.477.069.688	1.724.523.509	-247.453.821	-14,35%
Cuentas por pagar	516.911.043	567.161.623	-50.250.580	-8,86%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	98.773.421	105.529.955	-6.756.534	-6,40%
Pasivos estimados	90.620.668	76.421.423	14.199.245	18,58%
Otros pasivos	43.441.752	37.019.611	6.422.141	17,35%
<b>TOTAL</b>	<b>2.226.816.572</b>	<b>2.510.656.121</b>	<b>-283.839.549</b>	<b>-11,31%</b>



## 220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

Este rubro refleja la suma de \$1.477.069.688 miles y representa el 63.33% de los pasivos de la entidad. Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$247.453.821 miles como consecuencia, entre otros aspectos, de la amortización de capital por (-) \$230.662.563 miles, desembolsos por \$30.100.508 miles, y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por (-) \$46.891.766 miles.

Cifra en miles de \$

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	300.000.000	460.000.000	-160.000.000	-34,78%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	1.177.069.688	1.264.523.509	-87.453.821	-6,92%
<b>TOTAL</b>	<b>1.477.069.688</b>	<b>1.724.523.509</b>	<b>-247.453.821</b>	<b>-14,35%</b>

## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.477.069.688 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, el saldo se encuentra conciliado y no se refleja ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de pesos

<b>CONCILIACION DEL CAPITAL CONTABILIDAD Vs. CRÉDITO PÚBLICO DICIEMBRE 31 DE 2012</b>				
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BALANCE CONTABILIDAD</b>	<b>ESTADO DEUDA CREDITO PUBLICO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
2208-36	Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0
	<b>Total Bonos emitidos</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>
2213-02	Prestamos Banca Multilateral	583.634.158	583.634.158	0
	<b>Total Banca Multilateral</b>	<b>583.634.158</b>	<b>583.634.158</b>	<b>0</b>
2213-03	Prestamos Banca de Fomento	1.338.061	1.338.061	0
	<b>Total Banca de Fomento</b>	<b>1.338.061</b>	<b>1.338.061</b>	<b>0</b>
2213-04	Prestamos de Gobiernos	13.520.469	13.520.469	0
	<b>Total Prestamos de Gobiernos</b>	<b>13.520.469</b>	<b>13.520.469</b>	<b>0</b>
2213-07	Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0
	<b>Total Bonos emitidos</b>	<b>578.577.000</b>	<b>578.577.000</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL GRUPO 22</b>	<b>1.477.069.688</b>	<b>1.477.069.688</b>	<b>0</b>
<b>DIFERENCIA</b>				<b>0</b>

## N2. RELATIVAS A VALUACIÓN

### Operaciones en moneda extranjera

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares), fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2012 de \$1.768,23 pesos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

### 2213000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO

#### 2.2.13.02 Prestamos banca multilateral

Las operaciones con la banca multilateral presentaron una disminución de capital por desembolsos en cuantía de \$28.742.279 miles, amortizaciones por (-) \$69.832.026 miles dentro de las cuales está el contrato BID-1759 el cual se pre - pagó en su totalidad y ajustes por devaluación del peso en (-) \$45.467.805 miles, para una variación total de (-) \$86.557.552 miles.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162-COP cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US \$43.424.409,78 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226,00, equivalentes

a \$96.662,736 miles, US \$12.075.69230 a la TRM de \$2.256,00 corresponde a \$27.242.762 miles y US \$2.484.394.83 a la TRM de la fecha de conversión \$1.932,00 el cual se amortizo por valor de \$8.063.190 miles. El crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US \$5.050.873,90 a la TRM de \$2.247,00, equivale a \$11.349.314 miles, el cual se amortizo por valor de \$6.900.911 miles.

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main en diciembre de 2012 realizó el primer desembolso del crédito para el Programa Sur de Convivencia por 573.535.64 Euros a la tasa de \$2.368.17 equivalentes a \$1.358.231 miles, el cual al cierre de la vigencia presenta una disminución de (-) \$20.170 miles producto de la revaluación del peso.

La banca de gobierno durante el periodo analizado presentó disminución de capital por abonos en cuantía de (-) \$830.540 miles y por ajustes por revaluación del peso en (-) \$1.403.790 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	460.000.000	160.000.000	-34,78%
<b>TOTAL</b>	<b>300.000.000</b>	<b>460.000.000</b>	<b>160.000.000</b>	<b>-34,78%</b>

##### 2.2.08.36 Otros bonos y títulos emitidos

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000.000 miles; durante la vigencia se canceló capital por \$160.000.000 miles y su próximo vencimiento es el 23 de septiembre de 2015. Su estructura a diciembre 31 de 2012 es la siguiente:

##### BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA	FECHA	DESTINACIÓN
---------	--------	-------	-------	-------------

		DESEMBOLSO	VENCIMIENTO	VALOR	CRÉDITO
DECEVAL	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000.000	Inversión
<b>TOTAL</b>				<b>300.000.000</b>	

### 221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2012 de \$1.177.069.688 miles, de los cuales el 49,58% pertenece a la banca multilateral, el 0,12% a fomento, el 1,15% a gobiernos y el 49,15% a otros bonos y títulos emitidos.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARACIÓN	VARIACIÓN %
Préstamos banca multilateral	583.634.162	670.191.714	-86.557.552	-12,92%
Préstamos banca de fomento	1.338.061	0	1.338.061	100,00%
Préstamos de gobiernos	13.520.465	15.754.795	-2.234.330	-14,18%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.069.688</b>	<b>1.264.523.509</b>	<b>-87.453.821</b>	<b>-6,92%</b>

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR	DESTINACIÓN CREDITO
Banco Interamerica no de Desarrollo	1385 OC - CO	BID - SV	28 Agosto 2002	05 Abril 2022	9.187	16.244.960	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamerica no de Desarrollo	1812 OC - CO	BID - SV	28 Novbre. 2007	15 Diciembre 2031	48.924	86.509.661	Equidad en la educación
Banco Interamerica no de Desarrollo	2136 OC - CO	BID - SV	20 Octubre 2011	13 Agosto 2014	5.500	9.724.447	Servicios Urbanos S.I.T.P.
Banco Mundial	7162- CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 2003	15 Febrero 2020	57.984	128.705.350	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365- CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 2007	15 Agosto 2022	50.553	91.808.834	Vulnerabilidad

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Banco Mundial	7609-CO	Libor + 0.75 SV	29 Novbre. 2010	15 Mayo 2018	8.347	14.759.027	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Diciembre 2009	27 Diciembre 2025	51.150	90.444.965	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 2007	26 Junio 2025	44.750	79.128.293	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01 Febrero 2010	15 Junio 2025	37.500	66.308.625	Malla Vial
<b>TOTAL</b>					<b>313.895</b>	<b>583.634.162</b>	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo, el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar, puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2012:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN MILES DE PESOS
B.I.D.	1812	7.428	13.134.364
B.I.D.	2136	4.501	7.957.852
B.I.R.F.	7365	19.772	34.961.769
B.I.R.F.	7609	21.653	38.287.873
K.F.W.	2007	3.817	6.749.476

<b>TOTAL</b>	<b>57.171</b>	<b>101.091.334</b>
--------------	---------------	--------------------

### 2.2.13.03 Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública, tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas, algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional con la participación del sector financiero, utilizando el mecanismo de redescuento. Estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de tres vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comerciales.

ENTIDAD	Cto.	TAS A %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILES \$	DESTINO
K.F.W.	2007	2 SV	3 diciembre 2012	30 diciembre 2037	573	1.338.061	Programa Sur Convivencia
<b>TOTAL</b>					<b>573</b>	<b>1.338.061</b>	

### 2.2.13.04 Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos, bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, ya que para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo, los cuales se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.



Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMTO	SALDO USD \$ MILES	MILES \$	DESTINO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	7.646	13.520.465	Red Telemática SED
<b>TOTAL</b>					<b>7.646</b>	<b>13.520.465</b>	

#### 2.2.13.07 Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos, de acuerdo con las condiciones de mercado. Al cierre del periodo este rubro se representa así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
<b>TOTAL</b>				<b>578.577.000</b>	

#### 240000 CUENTAS POR PAGAR

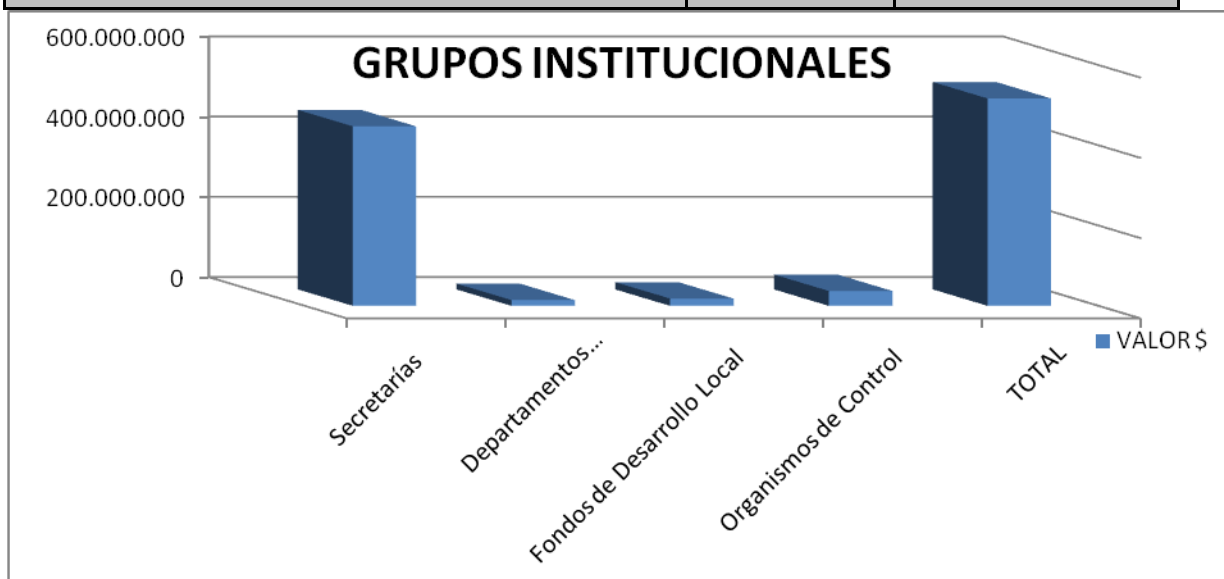
#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

El saldo del grupo Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2012 es de \$516.911.043 miles, equivalente al 23.21% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto al 2011, presenta una disminución del 8.86%, esto es (-\$50.250.580) miles. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente:

#### RESUMEN CUENTAS POR PAGAR POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de pesos

GRUPO	VALOR \$	PARTICIPACIÓN %
Secretarías	447.454.432	86,58%
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	14.376.376	2,78%
Fondos de Desarrollo Local	17.994.519	3,48%
Organismos de Control	37.085.716	7,16%
<b>TOTAL</b>	<b>516.911.043</b>	<b>100,00%</b>

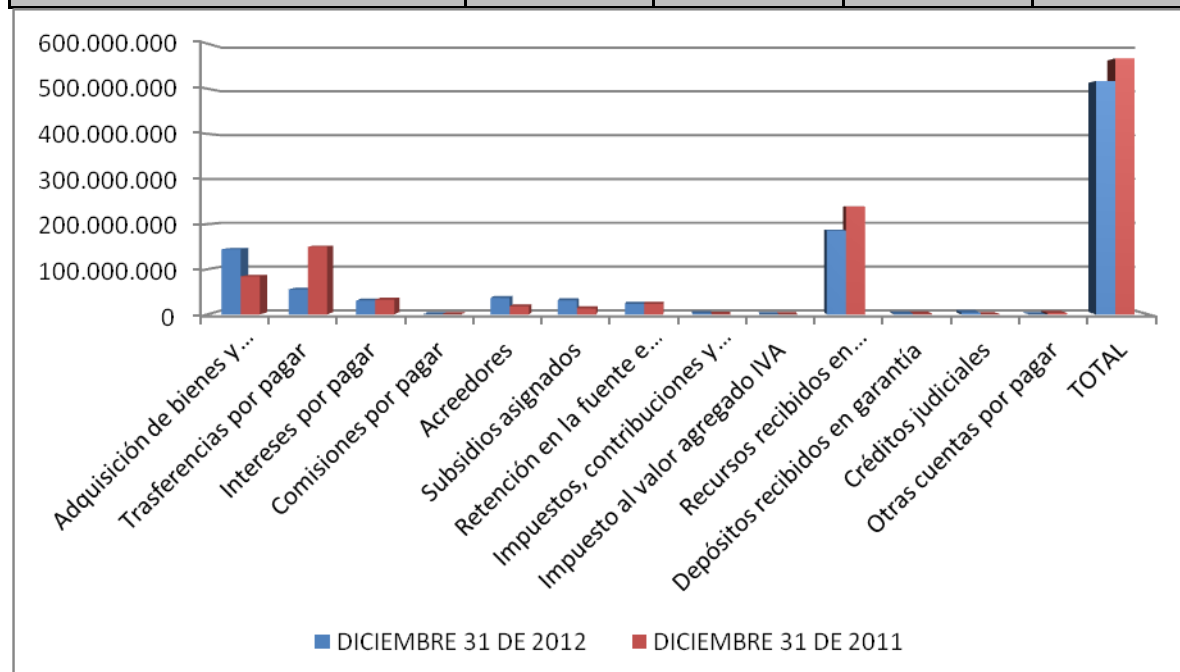


El saldo por conceptos se desagrega de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	144.440.622	84.137.996	60.302.626	71,67%
Trasferencias por pagar	55.540.542	150.000.000	-94.459.458	-62,97%
Intereses por pagar	30.823.430	32.748.737	-1.925.307	-5,88%
Comisiones por pagar	247.151	265.612	-18.461	-6,95%
Acreedores	36.477.883	17.815.012	18.662.871	104,76%
Subsidios asignados	31.328.855	13.090.864	18.237.991	139,32%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	23.244.227	23.640.511	-396.284	-1,68%

Impuestos, contribuciones y Tasas por pagar	2.794.033	1.055.678	1.738.355	164,67%
Impuesto al valor agregado IVA	93.771	30.612	63.159	206,32%
Recursos recibidos en administración	185.879.212	238.681.243	-52.802.031	-22,12%
Depósitos recibidos en garantía	1.708.369	1.720.489	-12.120	-0,70%
Créditos judiciales	4.332.948	622.362	3.710.586	596,21%
Otras cuentas por pagar	0	3.352.507	-3.352.507	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>516.911.043</b>	<b>567.161.623</b>	<b>-50.250.580</b>	<b>-8,86%</b>



## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 240100 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 es de \$ 144.440.622 miles, donde la Secretaría de Educación del Distrito refleja la mayor representatividad con un 34.42%, por \$22.031.049 miles, seguido entre otras dependencias como la Secretaría Distrital de Integración Social con el 17.81%, esto es \$11.403.122 miles y la Secretaría Distrital de Movilidad con el 8.13%, correspondiente a \$5.206.282 miles del saldo total.

En la Secretaría de Educación del Distrito se constituyeron cuentas por pagar al cierre del ejercicio por aquellas obligaciones cumplidas en poder de Tesorería, tanto de recursos propios, como del Sistema General de Participaciones - SGP y de los Fondos de Servicios Educativos – FSE.

Cada una de las órdenes de pago relacionadas en las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la autorización de giro presupuestal en el momento de su trámite ante la Tesorería Distrital o la Tesorería del Sistema General de Participaciones.

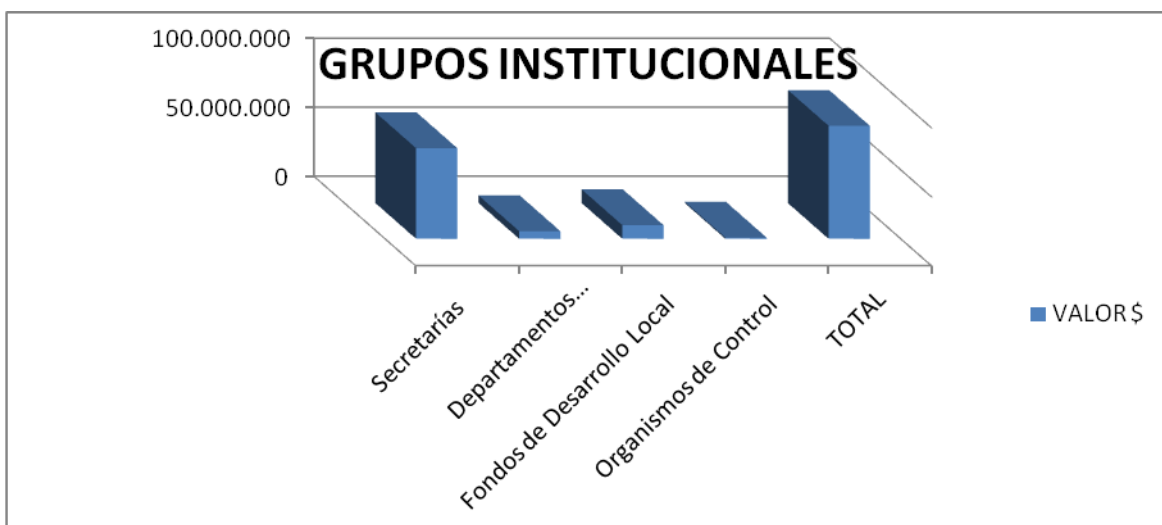
En la Secretaría Distrital de Movilidad las cuentas por pagar por \$5.206.282 miles, por concepto de adquisición de bienes y servicios están representados por las órdenes de pago que a diciembre 31 de 2012 se encontraban debidamente aprobadas y pendientes de cancelar por la Tesorería Distrital; las más representativas son: Liberty Seguros S. A. por \$1.069.299 miles, Siemens por \$1.107.824, Consocio Biga-Socinter por \$956.566, Colvotel S.A., por \$433.279.

#### **2.4.01.01 Bienes y servicios**

Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$81.909.810 miles; representa el 15.82% del total de Cuentas por pagar del Distrito Capital y presenta una reducción del 2.65% respecto de las cifras presentadas en 2011.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$65.677.134 miles, esto es 80.18%; los Fondos de Desarrollo Local con \$9.903.458 miles, 12.09%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 5.496.281 miles, 6.71% y los Organismos de Control con \$832.937 miles, 1.02%, de los cuales la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito refleja en sus estados contables \$ 35.961.553 miles, esto es 43.95%; la Secretaría Distrital de Integración Social refleja \$16.548.043 miles, esto es 20.22%; la Secretaría Distrital de Movilidad refleja \$8.228.189 miles, esto es 10.05% y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos refleja \$5.349.594 miles, esto es un 6.53% del saldo total.

GRUPO	VALOR \$	PARTICIPACIÓN %
Secretarías	65.677.134	80,18%
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	5.496.281	6,71%
Fondos de Desarrollo Local	9.903.458	12,09%
Organismos de Control	832.937	1,02%
<b>TOTAL</b>	<b>81.909.810</b>	<b>100,00%</b>



#### 2.4.01.02 Proyectos de Inversión

Representa las obligaciones por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión. El saldo consolidado por \$62.530.812 miles, en dónde la Secretaria Distrital de Hábitat tiene una participación del 59.60% con un valor de \$37.271.748, la Secretaría Distrital de Ambiente con un 6.95% equivalente a \$ 4.346.479 miles, en dónde se encuentran proyectos tales como Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad.

#### 240300 TRANSFERENCIAS POR PAGAR

Su valor a diciembre 31 de 2012 es de \$55.540.542 miles, por concepto de transferencias para inversión realizadas por la Secretaria Distrital de Hacienda a favor de la Empresa de Transporte del Tercer milenio TRASMILENIO S.A por \$25.000.000 miles y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$ 30.540.542 miles, las cuales serán giradas en la vigencia 2013.

#### 2.4.03.15 Otras Transferencias

El saldo de esta cuenta, es reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$ 55.540.542 miles y corresponde al saldo de las transferencias para inversión realizadas a favor de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Trasmilenio S.A., las cuales fueron giradas en el año por un 62.97%.

#### 242200 INTERESES POR PAGAR

El saldo total de esta cuenta es de \$ 30.823.430 miles, representa el 5.95% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; Respecto al 2011, presenta una disminución de \$ 1.925.307 miles. Corresponde a la causación de los

intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, durante el periodo de enero a junio de 2013, así:

Por bonos internos emisión 2003: \$510.001 miles y por operaciones de crédito externas, incluidas la emisión de bonos realizada en julio de 2007: \$30.313.429 miles.

#### **2.4.22.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2013, por bonos internos emisión 2003 por valor de \$510.001 miles.

#### **2.4.22.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2013, por las operaciones de crédito externas, incluida la emisión de bonos realizada en julio de 2007 por valor de \$30.313.429 miles.

### **242300 COMISIONES POR PAGAR**

El saldo total de esta cuenta es de \$247.151 miles, representa el 0.047% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; Respecto al 2011, presenta una disminución de \$ -18.461 miles.

#### **2.4.23.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

El saldo de las comisiones por pagar a diciembre 31 de 2012 es de \$10.313 miles, de los cuales se deben cancelar a DECEVAL por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos \$7.060 miles y a Fiduciaria CORFICOLMBIANA \$3.253 miles.

Corresponde a la causación de las comisiones por pagar por operaciones de crédito público internas de largo plazo. Del saldo total se deben cancelar comisiones a: Deceval por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos \$8.909 miles; a Alianza Fiduciaria \$2.208 miles y a Fiduciaria Corficolombiana \$1.774 miles, para un total por operaciones de crédito interno de \$10.313 miles.

#### **2.4.23.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Corresponde a la causación de las comisiones liquidadas para pagar por operaciones de crédito público externas de largo plazo y que serán canceladas durante el primer semestre de 2013. En cuanto a los saldos por desembolsar que se le cancela a la Banca Multilateral por créditos

contratados, están los siguientes: Con el Banco Mundial \$151.568 miles, contrato BIRF 7365; con el Banco Interamericano de Desarrollo \$17.636 miles, distribuidos en los contratos, BID 1812 \$2.628 miles y BID 2136 \$15.008 miles; y con Frankurt Am Main por el contrato KFW 2007 \$83.518 miles. Para un total de \$236.838 miles, por operaciones de crédito externo.

Estas comisiones fueron liquidadas sobre saldos por desembolsar que se cancelarán durante el primer semestre de 2013 a la Banca Multilateral por los siguientes créditos contratados: con el Banco Mundial \$130.125 contrato BIRF 7365, con el Banco Interamericano de Desarrollo \$9.043 miles distribuidos así: contratos BID-1812: \$1.433 miles y BID-2136: \$7.610 miles, y con Frankurt Am Main por el contrato KFW-2007 \$ 97.670 miles. Para un total de \$236.838 miles por operaciones de crédito externo

## 242500      ACREEDORES

Su saldo por \$36.477.883 miles, representa el 7.06% del total de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Está conformado por: Las Secretarías con \$33.620.386 miles, esto es 92.17%; los Organismos de Control con \$206.502 miles, 0.56%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.432.906 miles, 3.92%; y los Fondos de Desarrollo Local con \$1.218.089 miles, 3.35% del saldo total.

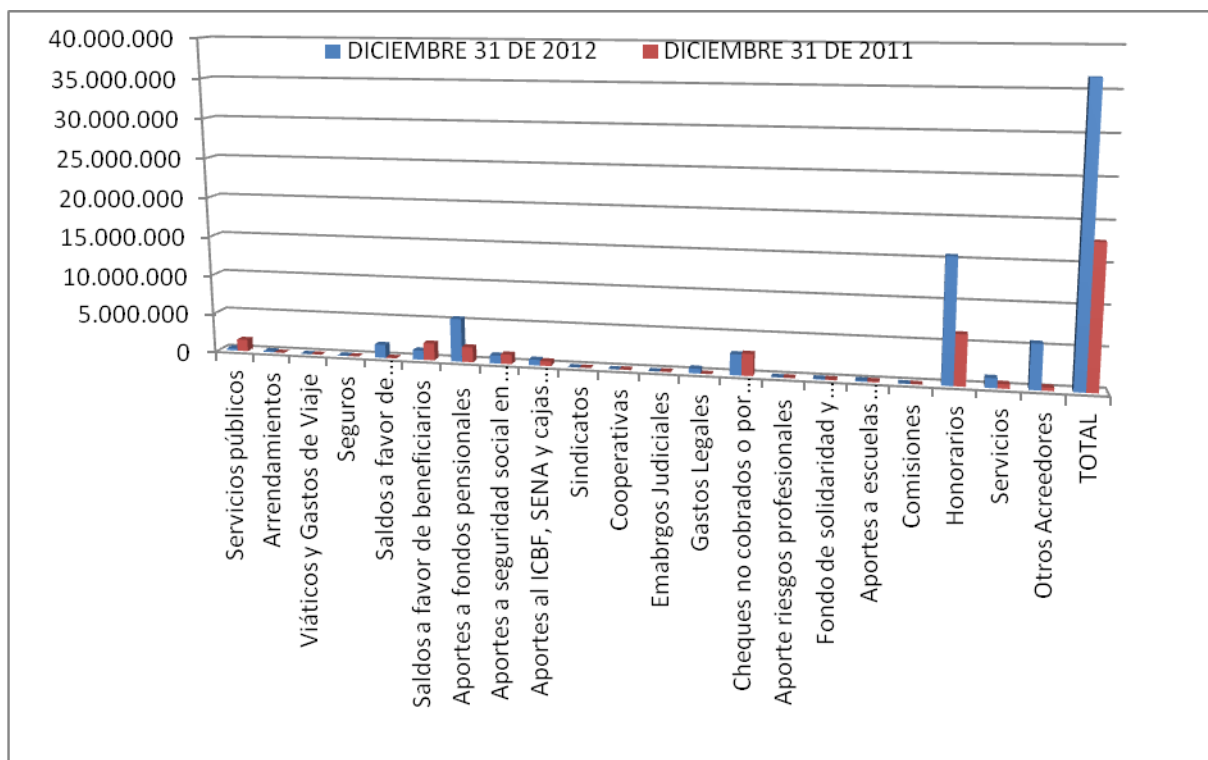
El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 está conformado por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Servicios públicos	280.479	1.476.840	-1.196.361	-81%
Arrendamientos	133.444	8.703	124.741	1433%
Viáticos y Gastos de Viaje	2.204	6.630	-4.426	-67%
Seguros	48.338	10.687	37.651	352%
Saldos a favor de contribuyentes	1.683.214	59.690	1.623.524	2720%
Saldos a favor de beneficiarios	1.186.902	2.160.004	-973.102	-45%
Aportes a fondos pensionales	5.463.453	1.897.870	3.565.583	188%
Aportes a seguridad social en salud	1.018.940	1.210.922	-191.982	-16%
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	718.865	586.670	132.195	23%
Sindicatos	0	354	-354	-100%
Cooperativas	2.123	31.097	-28.974	-93%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Embargos Judiciales	0	41.077	-41.077	-100%
Gastos Legales	592.000	0	592.000	100%
Cheques no cobrados o por reclamar	2.629.855	2.750.298	-120.443	-4%
Aporte riesgos profesionales	33.432	48.645	-15.213	-31%
Fondo de solidaridad y garantía en salud	100.169	96.287	3.882	4%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	143.809	117.316	26.493	23%
Comisiones	31.784	13.818	17.966	130%
Honorarios	15.574.649	6.333.884	9.240.765	146%
Servicios	1.217.974	556.011	661.963	119%
Otros Acreedores	5.616.249	408.209	5.208.040	1276%
<b>TOTAL</b>	<b>36.477.883</b>	<b>17.815.012</b>	<b>13.454.831</b>	<b>105%</b>



En esta cuenta se destacan:

**2.4.25.07 Arrendamientos**

Con un saldo al cierre de Diciembre 31 de 2012 de \$133.444 miles correspondiente a:



Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VALOR
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	20.291
Secretaría Distrital del Hábitat	108.134
Personería Distrital de Bogotá D. C.	3.649
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	1.370
<b>Total</b>	<b>133.444</b>

#### 2.4.25.12 Saldos a favor de Contribuyentes

Al culminar la vigencia 2012 presenta un saldo Total de \$1.683.214 miles de los cuales \$1.682.766 (99.97%) corresponden a la Secretaría Distrital de hacienda, producto de las ordenes de devolución que pese haber cumplido todo el trámite administrativo no fue posible girarlas al 31 de diciembre de 2012. Se destaca una devolución de plusvalía por valor de \$756.257 miles, a favor de la empresa Chaid Neme Hermanos S.A. Las siguientes son las órdenes de devoluciones discriminadas por impuesto, que fueron causadas y registradas al cierre del periodo contable por la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

IMPUESTO	No. DE PARTIDAS	VALOR \$
DELINEACIÓN URBANA	6	138.116
INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS	22	338.156
PLUSVALÍA	2	909.675
PREDIAL	115	270.156
RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1	987
VEHÍCULOS	59	25.676
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>1.682.766</b>

#### 2.4.25.13 Saldos a favor de Beneficiarios

El total de esta cuenta \$ 1.186.902, representa el 3.17% del total de Acreedores y el 89.93% de su valor esta reportado por la Secretaría Distrital de Educación y se origina en descuentos que realizaron a contratistas de obras y que serán reembolsados a la finalización de la obra, o se aplican, según el caso.

La discriminación de su saldo se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Contraloría Distrital de Bogotá D. C.	806
Secretaría Distrital de la Movilidad	101.441
Secretaría Distrital de Integración Social	447
Secretaría Distrital de Salud	10.816
Secretaría de Educación del Distrito	1.067.440
Secretaría de Gobierno	5.952
<b>TOTAL</b>	<b>1.186.902</b>

#### 2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar

Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo en esta subcuenta por \$2.629.855 miles, de los cuales el 88.97% es reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el 11.03% es reportado por la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito y la contraloría Distrital de Bogotá

Corresponden a cheques con más de 180 días de girados que fueron anulados por parte de la Tesorería Distrital, girados a proveedores, contratistas, pagos de nóminas y devoluciones de impuestos de vigencias entre el año 1997 al 2012, sobre los cuales se adelantan las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los ordenadores del pago la existencia de las acreencias y definir la cancelación a los beneficiarios, o la depuración contable de las mismas. El desglose total en miles corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Contraloría Distrital de Bogotá D.C.	3
Secretaría Distrital de Hacienda	2.339.895
Secretaría de Educación del Distrito	289.957
<b>TOTAL</b>	<b>2.629.855</b>

#### 2.4.25.18 Aportes a fondos pensionales

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$ 5.463.453 miles. Está conformado por: Las Secretarías con \$5.425.409 miles, esto es 99.30%, los Organismos de Control con \$34.049 miles., y los Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales por \$ 3.995 miles, equivalentes al 7.31%. La cifra más representativa es de la Secretaría Distrital de Educación con un 84.06%, en la que se constituyeron cuentas de acreedores al cierre del ejercicio, relativas a descuentos de nómina a favor de los fondos pensionales. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda con 717.669 equivalente al 13.13% del saldo total.

#### **2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar**

Del saldo consolidado por valor de \$2.629.855 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda reportó el 88.97%, es decir, \$2.339.895 miles, seguida de la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con el 11.02%, es decir, \$289.957 miles; y la Contraloría Distrital de Bogotá D. C \$3 miles 0.01%.

#### **2.4.25.52 Honorarios**

El saldo consolidado por concepto de honorarios es de \$ 15.574.649 miles; Respecto del período anterior presenta un aumento del 145.89%, esto es \$9.240.765 miles. La cifra más representativa es de la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 68.40%, correspondiente a la causación para pago de honorarios profesionales por servicios recibidos. Por su parte la Secretaría Distrital de Gobierno presenta cuentas por pagar por concepto de honorarios por valor de \$2.239.093 miles, esto es el 14.38% del saldo total y seguido en orden de participación por Secretaría Distrital de Movilidad con \$1.528.193 o 9.81%, y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, en un 3.92% equivalente a \$ 611.299 miles de pesos.

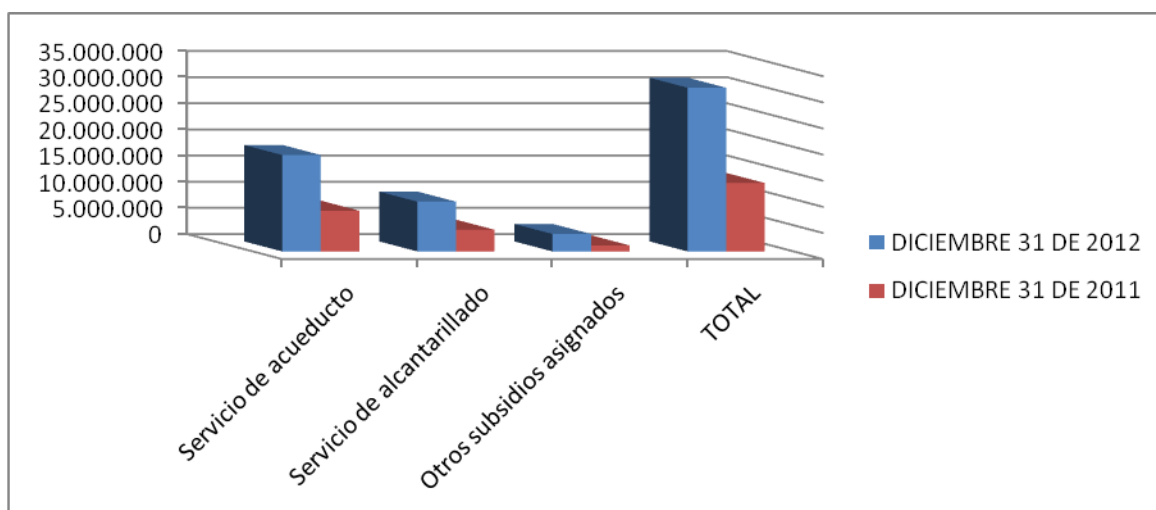
#### **243000 SUBSIDIOS ASIGNADOS**

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo en esta cuenta por \$31.328.855 miles, reportados en su mayoría por la Secretaría Distrital de Hacienda con \$ 27.986.709 miles y en menor cuantía por la Secretaría Distrital del Hábitat con \$3.342.146 miles; representan el 6.05% del total de Cuentas por pagar.

Este rubro corresponde a los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá, en la clase de uso residencial de estratos 1, 2 y 3, los cuales se modifican con base en la regulación expedida para el efecto por el Concejo Distrital anualmente; para la vigencia 2012 se expidió el Acuerdo Distrital 483 de 2011 a través del cual se definieron los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital. La aplicación de estos factores se registra como gastos por subsidios asignados.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Servicio de acueducto	18.456.593	7.787.011	10.669.582	137,02%
Servicio de alcantarillado	9.530.116	4.149.814	5.380.302	129,65%
Otros subsidios asignados	3.342.146	1.154.039	2.188.107	189,60%
<b>TOTAL</b>	<b>31.328.855</b>	<b>13.090.864</b>	<b>18.237.991</b>	<b>139%</b>



## 243600 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de \$23.244.227 miles corresponde a los descuentos de retención en la fuente de las órdenes de pago, los recibos de caja y relaciones de autorización de las Entidades Ordenadoras del Gasto de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local pendientes de cancelar a 31 de diciembre 2012, así:

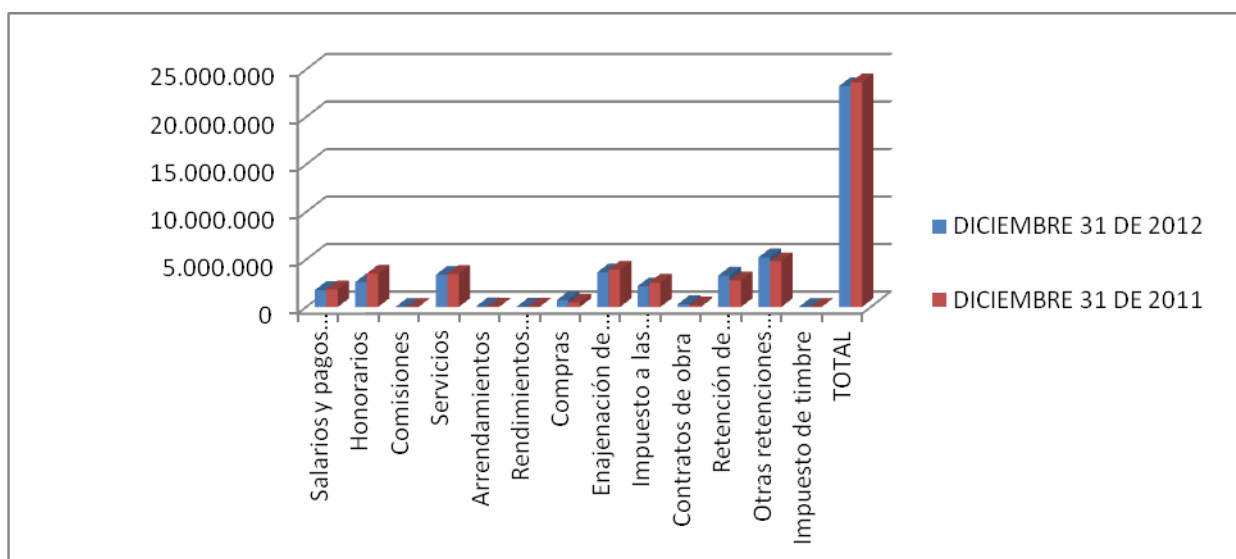
Cifras miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Salarios y pagos laborales	1.785.546	1.854.071	-68.525	-3,70%
Honorarios	2.608.457	3.513.520	-905.063	-25,76%
Comisiones	0	2.343	-2.343	-100,00%
Servicios	3.385.712	3.476.955	-91.243	-2,62%
Arrendamientos	66.645	48.207	18.438	38,25%
Rendimientos financieros	29.571	33.953	-4.382	-12,91%
Compras	725.745	460.815	264.930	57,49%
Enajenación de propiedades, planta y equipo personas naturales	3.641.835	3.928.256	-286.421	-7,29%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Impuesto a las ventas retenido por consignar	2.177.689	2.555.142	-377.453	-14,77%
Contratos de obra	298.496	169.821	128.675	75,77%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	3.303.940	2.799.251	504.689	18,03%
Otras retenciones (*)	5.220.482	4.798.068	422.414	8,80%
Impuesto de timbre	109	109	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>23.244.227</b>	<b>23.640.511</b>	<b>-396.284</b>	<b>-1,68%</b>

(\*) Mediante Decreto Distrital 243 del 18 de mayo de 2012, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., estableció "... el procedimiento para el recaudo, administración, ejecución y control de los recursos a que hace referencia el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002, a su vez reformado por el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006...", en cumplimiento a estas disposiciones se reclasificó el saldo correspondiente a este concepto del rubro 290590 – Otros recaudos a favor de terceros al rubro 243690 - Otras retenciones - Contribución Especial del 5%.



## 245300 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

### 2.4.53.01 En administración

El saldo de los recursos recibidos para administración en cada entidad, por valor neto de \$ 185.879.212 miles, muestra una disminución del 22.12% frente al saldo reportado en 2011, equivalente a \$ 52.802.031 miles; el saldo de ésta cuenta, se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Integración Social; representan el 99.02%, el 0.049% y 0.041% de esta cuenta respectivamente; el 35.89% del total de

las Cuentas por pagar del Distrito, y el 8.34% del total de los pasivos consolidados del Distrito Capital.

En Secretaría Distrital de Hacienda se incorporan en esta subcuenta los recursos a favor de tesorerías de terceros – Fondos de Desarrollo Local, los cuales son objeto de eliminación por reciprocidad en el consolidado del Distrito Capital y tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de los fondos.

## **245500 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA**

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$1.708.369 miles, saldo que presenta una disminución de \$ 12.120 miles, frente a lo reportado a diciembre de 2011.

Corresponde al valor de los recursos recibidos, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con \$1.191.748 miles, esto es 69.76% y en menor cuantía los Fondos de Desarrollo Local con \$ 516.621 miles, esto es 30.24% del saldo total.

Dando aplicación al concepto No.2012EE326469 emitido el 7 de diciembre de 2012 por el Contador General de Bogotá, y con el fin de mantener la homogeneidad en la aplicación de los principios contables, algunos saldos en Secretaría de Hacienda fueron cancelados y otros reclasificados en el mes de diciembre, de acuerdo con la naturaleza de los mismos, considerando que el concepto mencionado concluye que esta cuenta debe ser utilizada siempre y cuando medie un convenio entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la entidad depositaria de los recursos.

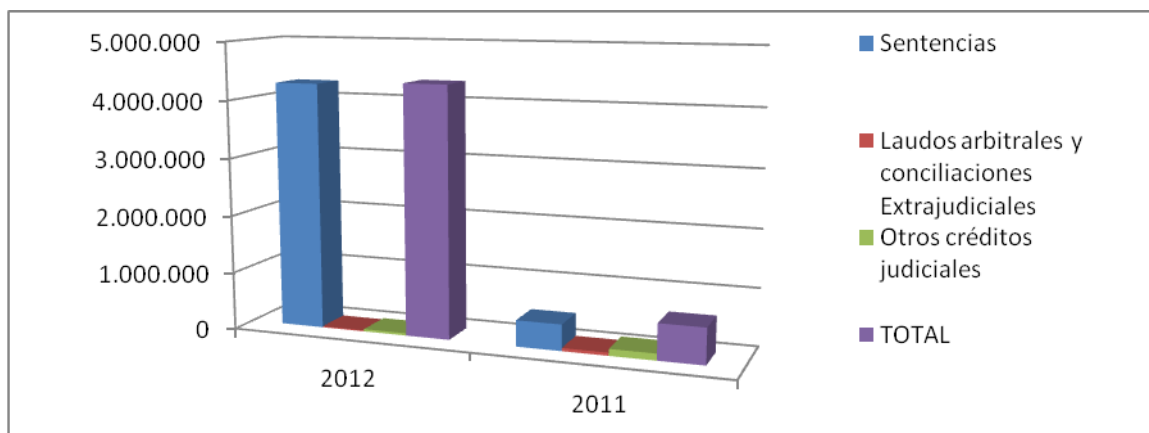
Los saldos que fueron reclasificados corresponden a: recursos recibidos en administración, otros depósitos y otros recaudos a favor de terceros.

## **246000 CRÉDITOS JUDICIALES**

Este rubro asciende a \$ 4.332.948 miles; representa las obligaciones por fallos, sentencias y conciliaciones en contra de las entidades que conforman el Distrito Capital, debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, las cuales deberán ser canceladas en el tiempo que determine el fallo.

Cifras en miles de pesos

<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-12</b>	<b>Dic-11</b>	<b>VARIACIÓN \$</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Sentencias	4.276.789	452.447	3.824.342	845,26%
Laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales	17.392	53.051	-35.659	-67,22%
Otros créditos judiciales	38.767	116.864	-78.097	-66,83%
<b>TOTAL</b>	<b>4.332.948</b>	<b>622.362</b>	<b>3.710.586</b>	<b>596,21%</b>



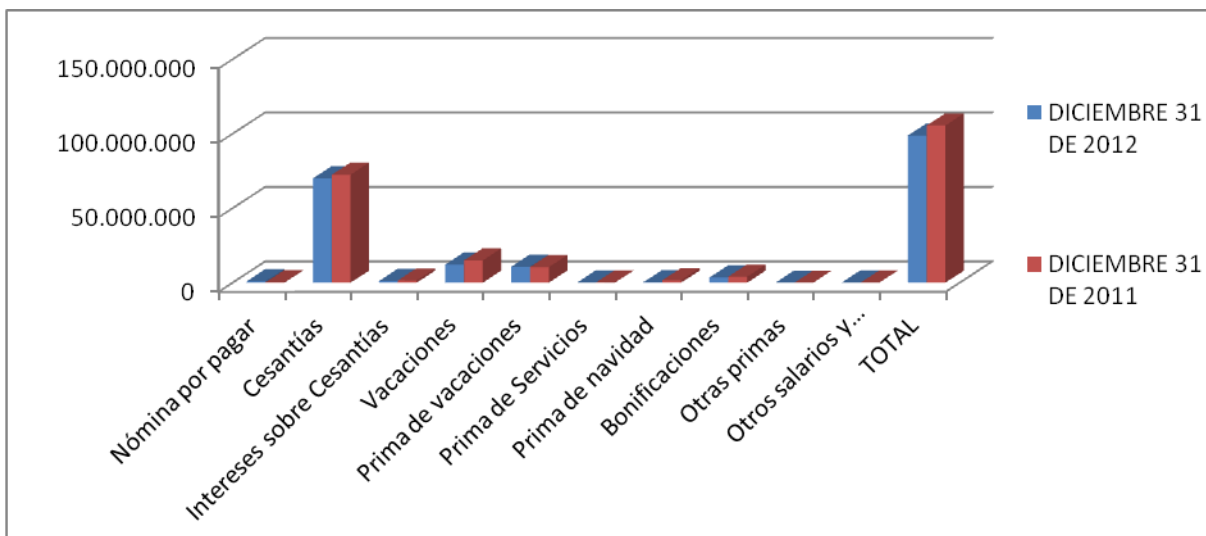
Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$3.945.753 miles, esto es 91.06%, Organismos de Control \$350.000 miles u 8.07% y los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 37.195 miles, equivalente al 0.86%; de este total, la Secretaría Distrital de Educación refleja la mayor participación con \$3.305.621 miles, esto es el 77.29% del mismo.

El saldo de Otros Créditos Judiciales a 31 de diciembre de 2012 por \$38.767 miles corresponde a costas judiciales por pagar de los procesos No. 2009-00589 por \$5.667 miles, No. 2007-00856 por \$15.900 miles, No. 2008-00052 por \$8.500 miles, No. 2009-00519 por \$3.400 miles, No. 2010-00356 por \$2.300 miles y No. 2010-0102 por \$3.000.

## 250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$98.773.421 miles, el cual representa el 4.43% del total de los pasivos del Distrito Capital. La discriminación y comportamiento de esta cuenta se muestran a continuación:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Nómina por pagar	939.026	341.936	597.090	174,62%
Cesantías	70.041.275	72.485.247	-2.443.972	-3,37%
Intereses sobre Cesantías	1.082.857	1.466.726	-383.869	-26,17%
Vacaciones	12.104.771	14.903.576	-2.798.805	-18,78%
Prima de vacaciones	10.671.078	10.483.675	187.403	1,79%
Prima de Servicios	119.733	176.291	-56.558	-32,08%
Prima de navidad	287.643	1.598.574	-1.310.931	-82,01%
Bonificaciones	3.485.174	4.027.926	-542.752	-13,47%
Otras primas	174	0	174	100,00%
Otros salarios y Prestaciones sociales	41.690	46.004	-4.314	-9,38%
<b>TOTAL</b>	<b>98.773.421</b>	<b>105.529.955</b>	<b>-6.756.534</b>	<b>-6,40%</b>



La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con el 63.19%, esto es \$ 62.417.304 miles; Organismos de Control con el 34.00%, esto es \$33.589.782 miles y en menor cuantía los Departamentos y Unidades administrativas con \$2.766.335 miles, es decir, 2.81% del saldo total.

En las secretaría las cifras más representativas fueron reportadas por: Secretaría de Educación del Distrito con \$26.027.743 miles, esto es 40.71%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$12.331.925 miles; Secretaría Distrital de Gobierno con \$3.020.227 miles; Secretaría Distrital de Integración Social con \$2.686.736 miles; Secretaría Distrital de Planeación con \$ 5.664.784 miles, y Secretaría Distrital de Movilidad con \$ 1.869.534 miles.

En los Organismos de control el saldo de \$33.584.110 miles, se discrimina así: Personería de Bogotá con \$15.377.094 miles, Contraloría de Bogotá con \$13.314.980 miles, Concejo de Bogotá con \$4.073.385 miles y Veeduría Distrital \$ 818.651 miles..

## 250500 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

### 2.5.05.02 Cesantías

Con un saldo consolidado de \$70.041.275 miles, representa el 70.91% del total de salarios y prestaciones sociales a cargo del Distrito Capital y corresponde a las cesantías que se tienen por pagar a los empleados de las diferentes dependencias.

La mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito, con \$26.027.743 miles, equivalente al 37.00% del total de Cesantías por pagar; seguido de la Contraloría de Bogotá, D.C. con \$11.948.225 miles, 17.00%; Personería de Bogotá, D.C., con \$7.822.057 miles, 11.00%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$6.482.296 miles, 9.00%; Secretaría Distrital de Salud con



Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

\$3.088.129 miles; Secretaría Distrital de Integración Social con \$2.720.885 miles; Secretaría Distrital de Salud con \$3.595.111 miles 5.13%; Secretaría Distrital de Planeación con \$2.619.880 miles, 3.74%; y en menor cuantía las demás entidades.

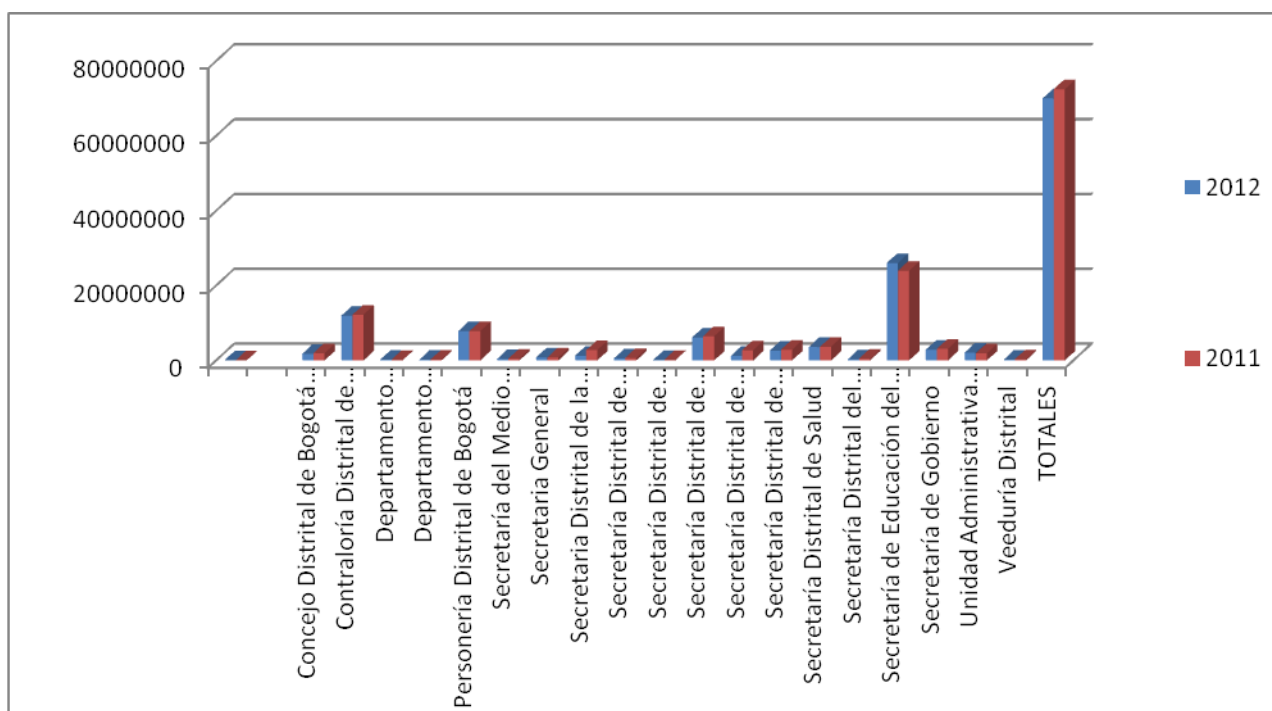
En la Secretaría de Educación del Distrito las cesantías causadas por \$26.027.743 miles, corresponden, principalmente, a saldos a favor de personal administrativo afiliado al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Mensualmente el área contable causa el 9% de cesantías, calculado sobre el valor total de la nómina del personal administrativo de este régimen; por la administración de estos recursos se paga el 2% de comisión, sobre el valor de las cesantías.

Frente a los saldos reportados a diciembre de 2011, encontramos que el comportamiento de las entidades ha sido muy similar en el año 2012:

Cifras en miles de pesos

CESANTÍAS	2012	2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Concejo Distrital de Bogotá D.C.	1.777.505	1.951.443	-173.938	-8,91%
Contraloría Distrital de Bogotá	11.948.225	12.200.104	-251.879	-2,06%
Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público	187.429	141.631	45.798	32,34%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	169.484	196.986	-27.502	-13,96%
Personería Distrital de Bogotá	7.822.057	7.822.007	50	0,00%
Secretaría del Medio Ambiente	411.024	458.240	-47.216	-10,30%
Secretaria General	779.675	792.770	-13.095	-1,65%
Secretaria Distrital de la Movilidad	1.239.862	2.747.283	-1.507.421	-54,87%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	578.638	669.688	-91.050	-13,60%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	86.554	137.401	-50.847	-37,01%
Secretaría Distrital de Hacienda	6.092.685	6.482.296	-389.611	-6,01%
Secretaría Distrital de Integración Social	1.230.675	2.720.885	-1.490.210	-54,77%

CESANTÍAS	2012	2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Secretaría Distrital de Planeación	2.619.880	2.868.640	-248.760	-8,67%
Secretaría Distrital de Salud	3.595.111	3.631.548	-36.437	-1,00%
Secretaría Distrital del Hábitat	322.081	443.471	-121.390	-27,37%
Secretaría de Educación del Distrito	26.027.743	23.953.134	2.074.609	8,66%
Secretaría de Gobierno	2.827.646	3.088.129	-260.483	-8,43%
Unidad Administrativa Bomberos de Bogotá	2.116.154	1.893.775	222.379	11,74%
Veeduría Distrital	208.847	285.816	-76.969	-26,93%
<b>TOTALES</b>	<b>70.041.275</b>	<b>72.485.247</b>	<b>-2.443.972</b>	<b>-3,37%</b>



## 270000 PASIVOS ESTIMADOS

El saldo presentado en este rubro \$90.620.668 miles corresponde al 4.07% del total de Pasivos del Distrito, en el se refleja la actualización y valoración del pasivo contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, efectuada bajo metodología de riesgos por medio del Sistema de

Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **271000 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**

Su saldo consolidado de \$ 90.160.572 miles, representa el 4.04% del total de los pasivos del Distrito y 99.49 del total de Pasivos estimados. Respecto del 2011, presenta un incremento neto del 19.03%, esto es \$ 14.412.496 miles. Este grupo está conformado por la provisión para contingencias, que corresponde al valor estimado y confiable de obligaciones a cargo de las entidades, originadas en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera del Distrito Capital.

Cifras en miles de pesos

<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-12</b>	<b>Dic-11</b>	<b>VARIACIÓN \$</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Litigios	90.102.383	64.300.900	25.801.483	40,13%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	58.189	11.447.176	-11.388.987	-99,49%
<b>TOTAL</b>	<b>90.160.572</b>	<b>75.748.076</b>	<b>14.412.496</b>	<b>19,03%</b>

##### **2.7.10.05 Litigios**

Su saldo consolidado es de \$ 90.102.383 miles. Respecto del año 2011 presenta un incremento del 40.13%, es decir, \$25.801.483 miles. Este rubro refleja el valor de la provisión contable, estimada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, de demandas laborales, administrativas y contractuales en contra de las entidades distritales que cursan en tribunales administrativos. Dichos procesos, perdidos en diferentes instancias, son registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004, modificadas por la Resolución SHD 000397 de 31/12/2008, que adoptan el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2012.

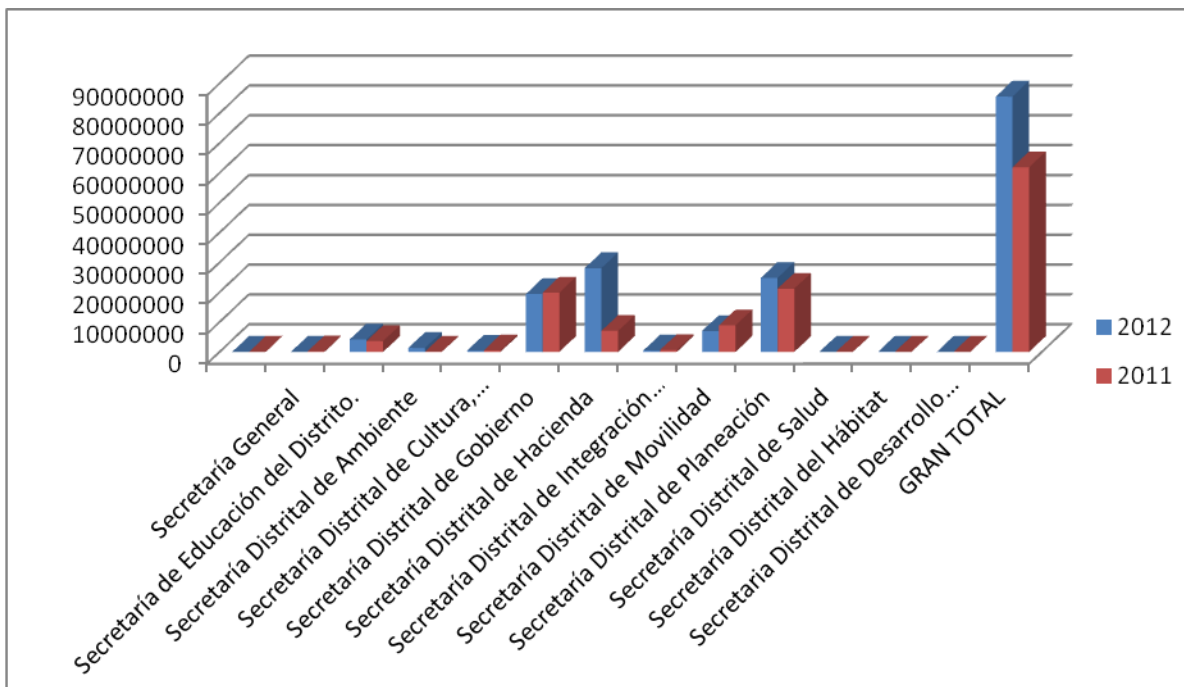
La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$85.549.480 miles, esto es 94.95%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 2.963.829 miles, 3.29%; Organismos de Control con \$1.355.232 miles, 1.50%, y los Fondos de Desarrollo Local con \$233.842 miles, esto es 0.26% del saldo total.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

La desagregación de las Secretarías es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

GRUPO	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Secretaría General	0	158.243	-158.243	-100,00%
Secretaría de Educación del Distrito.	4.165.931	3.576.997	588.934	16,46%
Secretaría Distrital de Ambiente	1.301.222	73.520	1.227.702	1669,89%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	393.267	520.666	-127.399	-24,47%
Secretaría Distrital de Gobierno	19.380.623	19.853.123	-472.500	-2,38%
Secretaría Distrital de Hacienda	28.042.461	7.027.047	21.015.414	299,06%
Secretaría Distrital de Integración Social	449.197	612.791	-163.594	-26,70%
Secretaría Distrital de Movilidad	6.977.720	8.847.934	-1.870.214	-21,14%
Secretaría Distrital de Planeación	24.788.544	21.141.172	3.647.372	17,25%
Secretaría Distrital de Salud	0	35.000	-35.000	-100,00%
Secretaría Distrital del Hábitat	41.895	0	41.895	100,00%
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	8.620	8.620	0	0,00%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>85.549.480</b>	<b>61.855.113</b>	<b>23.694.367</b>	<b>38,31%</b>



En Secretaría Distrital de Planeación este rubro asciende a \$24.788.544 miles; presenta un aumento del 17.25%, equivalente a \$3.647.372 miles. El saldo corresponde a los procesos valorados con fallo desfavorable, los cuales ascienden a 5 procesos de tipo administrativo y 1 correspondiente a Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, actualizados en el sistema SIPROJ.

En Secretaría Distrital de Gobierno este rubro asciende a \$19.380.623 miles; presenta una disminución del 2.38% frente a los saldos reportados a diciembre de 2011. Este rubro representa el valor de la provisión de 135 procesos administrativos que cursan en contra de dicha Secretaría, registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004 que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C. Los saldos de los procesos están conciliados por terceros con la información reportada al aplicativo SIPROJ por los abogados de la Oficina Jurídica.

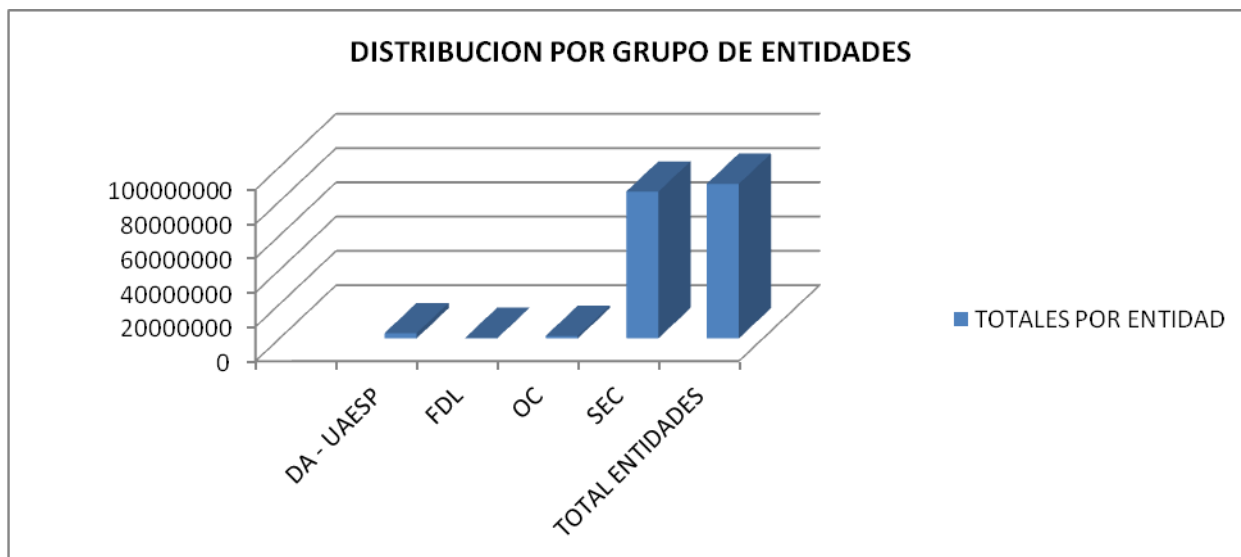
En Secretaría Distrital de Hacienda el saldo por concepto de litigios asciende a \$28.042.461 miles; saldo que presenta un incremento del 299.06% frente al saldo que se tenía a diciembre de 2011, equivalente a \$21.015.414 miles, debido a la actualización y valoración del contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaria General Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, a través del sistema de información SIPROJ que administra dicha oficina. El saldo está conformado por 22 procesos laborales por \$ 290.272 miles; 3 procesos administrativos por \$20.725.142 miles. Adicionalmente se incluye en este saldo en contra de las entidades liquidadas EDIS, EDTU y SISE y en contra del FONDATT liquidado.

De otro lado, la discriminación de los litigios en los organismos de Control por \$ 1.355.232 miles es: Contraloría de Bogotá, D.C. con \$1.092.661 miles, Personería de Bogotá, D.C. con \$ 172.245 miles y Concejo de Bogotá, D.C. con \$90.326 miles.

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público registra \$ 171.966 miles y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos \$ 2.791.863; Los fondos de Desarrollo Local presentan un total de \$233.842 miles, discriminados en: \$59.142 en Ciudad Bolívar, \$49.328 en Santa Fe, \$61.944 en Rafael Uribe Uribe, \$55.196 en San Cristóbal y \$8.232 miles en Bosa.

GRUPO ENTIDADES	TOTALES POR GRUPO	%
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ESPECIALES	2.963.829	3,29%
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	233.842	0,26%
ORGANISMOS DE CONTROL	1.355.232	1,50%
SECRETARIAS	85.549.480	94,95%
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	<b>90.102.383</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos discriminados por grupo de entidades se manifiestan de la siguiente manera:  
DA – UAESP = Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales  
FDL= Fondos de Desarrollo Local, OC = Organismos de Control y SEC= Secretarías



**2.7.10.15 Mecanismos alternativos de solución de conflictos**

El saldo de este rubro se refleja en su totalidad en el balance del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público – DADEP que corresponde a 4 conciliaciones adelantadas por la entidad con los habitantes del Camino de Monserrate que ascienden a la suma de \$ 58.189 miles.

**290000 OTROS PASIVOS**

El saldo de este grupo al 31 de diciembre de 2012 es de \$ 43.441.752 miles, equivalente al 1.95% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto del 2011, presenta un incremento de \$ 6.422.141 miles.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$43.440.339 miles, esto es 99.99% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$1.413 miles, equivalente al 0.01%.

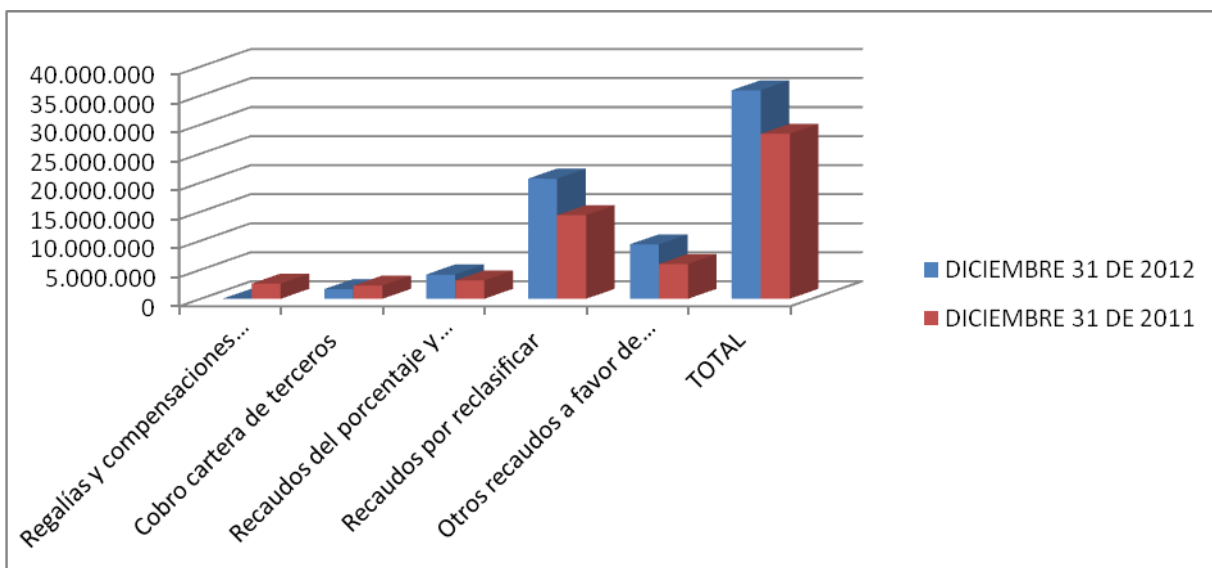
**N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

**290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

Por valor de \$ 35.918.392 miles compuestos así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Regalías y compensaciones monetarias	3.447	2.603.398	-2.599.951	-99,87%
Cobro cartera de terceros	1.667.155	2.260.418	-593.263	-26,25%
Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	4.180.632	3.161.582	1.019.050	32,23%
Recaudos por reclasificar	20.691.684	14.401.934	6.289.750	43,67%
Otros recaudos a favor de terceros	9.375.474	5.990.265	3.385.209	56,51%
<b>TOTAL</b>	<b>35.918.392</b>	<b>28.417.597</b>	<b>7.500.795</b>	<b>26,39%</b>



#### 2.9.05.01 Regalías y compensaciones monetarias

El valor de \$3.447 miles, lo constituye el saldo pendiente de transferir de las sumas que son recaudadas por concepto de explotación de canteras, para ser transferidas posteriormente al Fondo Nacional de Regalías. Manifiesta una disminución por valor de \$2.599.951, la cual obedece al cumplimiento del Sistema general de regalías en cuanto al giro de los recursos recibidos correspondientes a la vigencia 2011.

#### 2.9.05.18 Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$ 4.180.632 miles, con un incremento del 32,23% en relación al año anterior. El registro de esta cuenta se origina en las obligaciones causadas por el 15% del recaudo de Impuesto Predial con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

Conforme a las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad en la vigencia 2010 y al Capítulo II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, se estableció la forma de registro de causación del pasivo a favor de la CAR de acuerdo con las condiciones de presentación de la información de recaudo de impuestos en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Según el acta de ajuste 15223 del 31 de diciembre de 2012, de la Dirección Distrital de Tesorería se constituyó el depósito a favor de la CAR correspondiente al 15% de participación del recaudo de impuesto predial unificado del cuarto trimestre de 2012, según certificación de la Dirección Distrital de Impuestos No. 2013IE273, menos las devoluciones, dando como base de liquidación la suma de \$29.201.314 miles y valor a girar para el mes de enero de 2013 el valor de \$4.180.632 miles, que finalmente es el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2012.



#### **2.9.05.80 Recaudos por reclasificar**

El saldo consolidado \$20.691.684 se refleja significativamente en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda por \$20.303.835 miles y corresponde a un 98.12% de este total, presentando un incremento frente al saldo reportado en diciembre de 2011 del 43.67% que equivale a \$ 6.289.750 miles. La Secretaría Distrital de Movilidad reporta en sus Estados Contables \$387.849 miles que corresponde al 1.88%.

Dentro de los componentes significativos de esta cuenta encontramos por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital:

Por recomendación de la Dirección Jurídica se efectuaron reclasificaciones por valor de \$5.139.935 miles, en lo relativo a la actualización y registro de los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá por obligaciones tributarias de los contribuyentes, sobre los cuales se han recibido bienes muebles e inmuebles en dación de pago, pendientes de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. En la vigencia, en cumplimiento al Plan de Sostenibilidad, se efectuó seguimiento a las aplicaciones en cuenta corriente del contribuyente por las cuales se generaron los ajustes respectivos con base en la información del aplicativo SIT II

En cuanto a los recaudos por aplicar por valor de \$15.163.900 miles al cierre de la vigencia 2012, corresponde al cálculo de 15% del recaudo de impuesto predial con destino a la CAR del cuarto trimestre de 2012, pendiente de aplicar en cuenta corriente. Este rubro registra los valores pendientes de incorporar como causación de los fondos en tránsito percibidos por los recaudos de impuestos por las entidades financieras, que no han sido procesados por el sistema de información tributario, dados los plazos de reciprocidad convenidos con las mismas para que la información sea procesada y conciliada, lo cual se realiza al comienzo de la vigencia siguiente. En cumplimiento del Plan de Mejoramiento por el Hallazgo Administrativo 3.4.8, acción correctiva número 1 se recibieron en el transcurso del año, actas de cierre de los Bancos de cuyo análisis, se concluyó que no existían diferencias significativas, entre los valores recaudados de las entidades financieras donde los contribuyentes pagan los impuestos distritales, por lo cual se procedió a realizar la depuración de la cuenta conforme a las conciliaciones mensuales y al análisis de los movimientos de las vigencias anteriores.

#### **2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros**

Este rubro consolidado suma \$ 9.375.474 miles, representa el 26.10% del total Recaudos a favor de Terceros, de los cuales las cifras más representativas corresponden a Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$6.389.129 miles o 68.15% del total por otros recaudos de tesorería, detallados a su vez como más representativos los siguientes:

La suma de \$1.091.621 miles recibidos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; \$101.160 miles del Ministerio de Transporte, \$520.118 miles de la Contraloría Distrital, \$125.000 miles de la secretaria

de Planeación, \$163.905 miles de la Unidad de Mantenimiento Vial, \$28.632 miles de procesos coactivos, \$215,878 miles de los fondos de desarrollo local por concepto de estampilla universidad distrital, \$1.797.437 miles de tasas retributivas a la CAR y \$1.924.795 miles por concepto de participación del impuesto de registro para el FONPET.

A esta cuenta se reclasificaron los depósitos de la cuenta 245590 – Otros depósitos, dando aplicación al concepto No. 2012EE326469 emitido el 7 de diciembre de 2012 por el Contador General de Bogotá.

El 31.85% restante del saldo total de la cuenta \$2.986.345 miles, corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Secretaría Distrital de Educación	\$1.746.83
Secretaria Distrital de Movilidad	1.207.183
Secretaría General	26.955
Secretaría Distrital de Integración Social	5.364
<b>TOTAL</b>	<b>2.986.345</b>

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

El saldo de \$35.918.392 miles representa el 82.68% del total de Otros pasivos. Lo constituyen las sumas que por efectos de convenios fueron recaudadas para ser transferidas posteriormente a un tercero, de acuerdo con los términos establecidos; incluye regalías, cobro de cartera de terceros, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros.

La participación por grupo de entidades es la siguiente: Secretarías con un 99.99% equivalente a \$35.916.979 miles, en dónde la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la mayor participación con \$20.303.835 miles, esto es el 56.52% del total. Los Organismos de Control específicamente la Contraloría Distrital de Bogotá \$ 1.413 miles esto es 0.01%.

##### **2.9.05.05 Cobro cartera de terceros**

El valor de \$1.667.155 miles, se refleja en el Balance de la Secretaría Distrital de Movilidad. Respecto a la vigencia 2010 presenta una disminución del 26.25%, esto es \$593.263 miles.

Su valor representa los depósitos judiciales entregados en el Banco Agrario, los depósitos entregados en la Tesorería Distrital, las devoluciones por efectuar de trámites no utilizados y, los

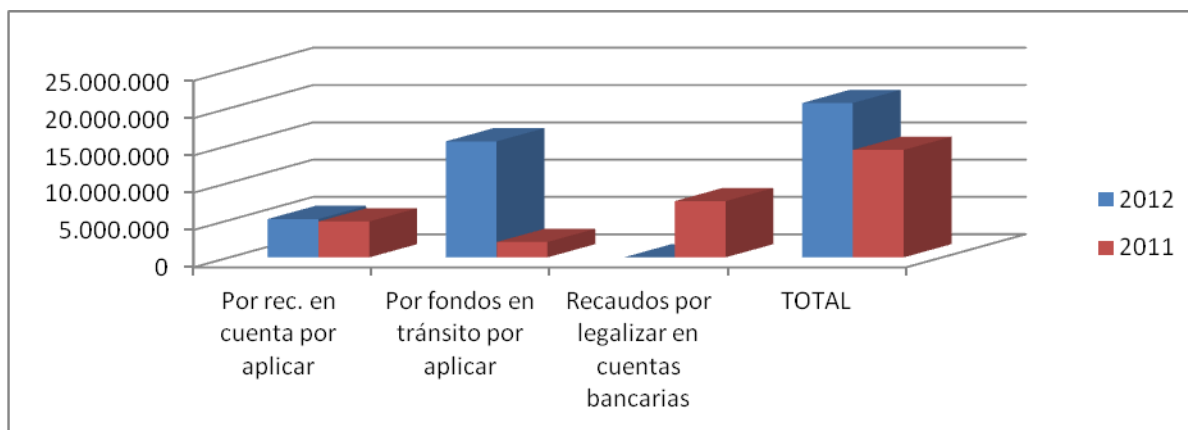
recursos a favor de la secretaria de ambiente por concepto del 50% del recaudo de comparendos ambientales entre otros.

### 2.9.05.80 Recaudos por clasificar

El saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$20.691.684 miles, de los cuales \$ 20.303.835 miles se reflejan en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda. Respecto a la vigencia del año 2011 presenta un incremento del 43.67%, esto es \$6.289.750 miles. Este rubro está conformado por:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Por recomendaciones en cuenta por aplicar	5.139.935	4.812.005	327.930	6,81%
Por fondos en tránsito por aplicar	15.551.749	2.055.673	13.496.076	656,53%
Recaudos por legalizar en cuentas bancarias	0	7.534.256	-7.534.256	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>20.691.684</b>	<b>14.401.934</b>	<b>6.289.750</b>	<b>43,67%</b>



### 2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012, por \$9.375.474 miles, del cual los valores de mayor representatividad están en la Secretaría Distrital de Hacienda, con \$ 6.389.129 miles, 68.15%; Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 18.63%, es decir, \$1.746.843 miles; en la Secretaría Distrital de Movilidad, con \$ 1.207.183 miles, equivalente al 12.87% , Secretaría General con \$26.955 miles, con un 0.28% y Secretaría de integración Social con \$5.364 miles o 0.07% .

**291500 CRÉDITOS DIFERIDOS**

El saldo de esta cuenta asciende a \$5.262.615 miles, reportados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda; Constituye el 12.11% del total de Otros pasivos.

**2.9.15.14 Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2012 por valor de \$5.262.615 miles, comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimiento en septiembre de 2015. Durante la vigencia 2012, registra una disminución por amortización de \$1.927.304 miles, correspondiente al 26,8% con relación al año 2011.

Cifras en miles de pesos

<b>NOMBRE</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2012</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2011</b>	<b>VARIACIÓN \$</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	5.262.615	7.189.919	-1.927.304	-26.80
<b>TOTAL</b>	<b>5.262.615</b>	<b>7.189.919</b>	<b>-1.927.303</b>	<b>-26.80</b>

**300000 PATRIMONIO**

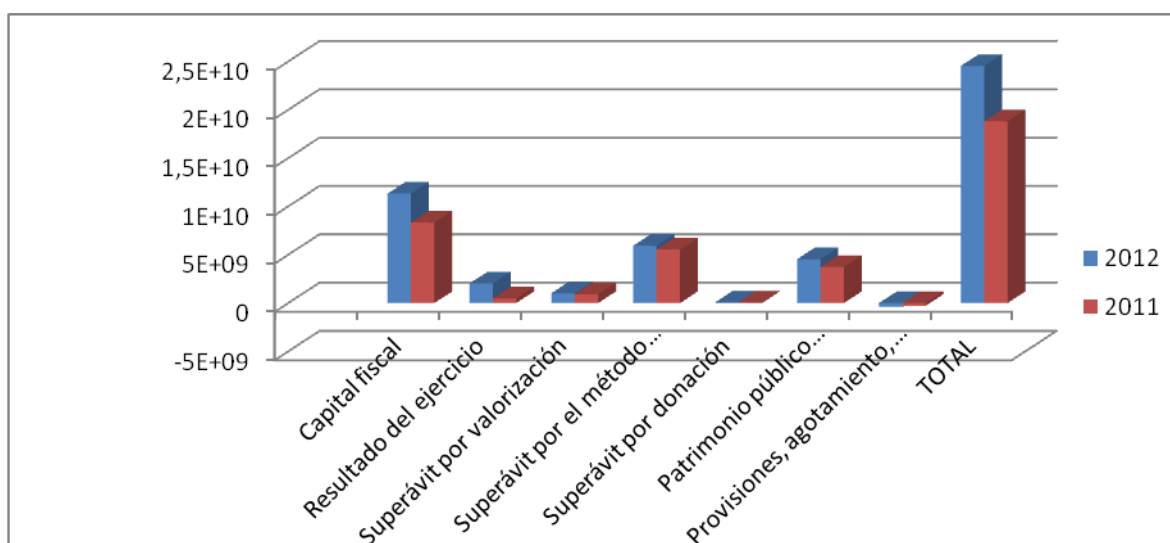
**310000 HACIENDA PÚBLICA**

El Patrimonio consolidado del Distrito Capital asciende al cierre de la Vigencia de 2012 a \$ 24.540.659.159 miles, valor que representa el 91.68% del total de los activos. Durante la vigencia fiscal 2012 se presentó un incremento de \$5.732.506.296 miles, respecto del saldo a diciembre de 2011, equivalente al 30.48%. El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

**COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO**

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	
			\$	%
Capital fiscal	11.331.778.548	8.338.395.162	2.993.383.386	35,90%
Resultado del ejercicio	2.028.059.312	487.810.526	1.540.248.786	315,75%
Superávit por valorización	1.015.839.613	920.420.044	95.419.569	10,37%
Superávit por el método participación patrimonial	5.944.807.194	5.554.229.844	390.577.350	7,03%
Superávit por donación	77.373.216	59.791.073	17.582.143	29,41%
Patrimonio público incorporado	4.539.005.776	3.723.003.155	816.002.621	21,92%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones(DB)	-396.204.500	-275.496.941	-120.707.559	43,81%
<b>TOTAL</b>	<b>24.540.659.159</b>	<b>18.808.152.863</b>	<b>5.732.506.296</b>	<b>30,48%</b>

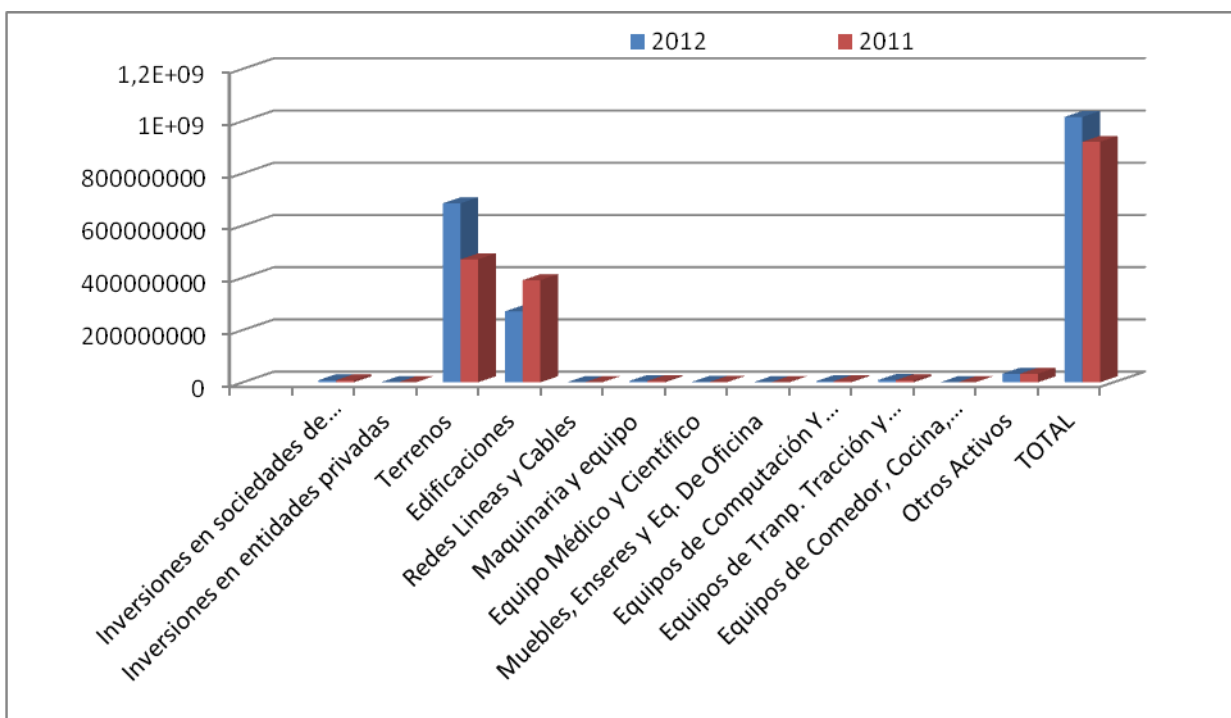


**N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN**

**311500 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN**

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	
			\$	%
Inversiones en sociedades de economía mixta	7.837.878	7.743.793	94.085	1,21%
Inversiones en entidades privadas	60.792	56.795	3.997	7,04%
Terrenos	685.343.700	470.716.519	214.627.181	45,60%
Edificaciones	271.175.825	391.098.269	-119.922.444	-30,66%
Redes Lineas y Cables	28.226	28.226	0	0,00%
Maquinaria y equipo	4.594.532	4.599.438	-4.906	-0,11%
Equipo Médico y Científico	1.339.219	1.062.861	276.358	26,00%
Muebles, Enseres y Eq. De Oficina	658.045	594.078	63.967	10,77%
Equipos de Computación Y Comunicación	3.648.177	3.845.584	-197.407	-5,13%
Equipos de Tranp. Tracción y elevación	8.434.729	8.055.016	379.713	4,71%
Equipos de Comedor, Cocina, despensa y Hotelería	81.844	82.487	-643	-0,78%
Otros Activos	32.636.646	32.536.978	99.668	0,31%
<b>TOTAL</b>	<b>1.015.839.613</b>	<b>920.420.044</b>	<b>95.419.569</b>	<b>30,48%</b>



### 3.1.15.34 Inversiones en sociedades de economía mixta

El valor de \$7.837.878 miles, correspondiente a la valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá en cumplimiento al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación, incrementándose respecto a diciembre 31 de 2011 en un valor de \$94.085 miles producto de la actualización teniendo en cuenta el valor total del patrimonio reportado por la empresa.

### 3.1.15.36 Inversiones en Entidades Privadas

El Saldo por \$60.792 miles, corresponde a las valorizaciones de las inversiones que tiene la Tesorería Distrital en empresas privadas.

### 3.1.15.52 Terrenos

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$685.343.700 miles; revela un incremento por valor de \$214.627.181 miles o 45.60%, del saldo total consolidado a 2011. La mayor participación en el saldo total, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 97.17%, es decir, \$665.997.029 miles, seguido de la Personería Distrital de Bogotá D.C. por valor de \$3.500.052 miles, y la Contraloría Distrital de Bogotá por \$2.368.282 miles, entre otros.

### 3.1.15.62 Edificaciones

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$271.175.825 miles; revela una disminución por valor de \$119.922.444 miles respecto del año 2011. Del saldo total consolidado la mayor participación corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 85.50%, por valor de \$231.853.024 miles, seguido de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con una participación del 6.70% por valor de \$ 18.164.774, la Secretaría Distrital de Ambiente por \$3.930.127 y la Personería de Bogotá D.C. por \$ 674.704 miles, entre otros.

**3.1.15.65 / 66 / 67 / 68 / 69 / 70** La valorización de la propiedad, planta y equipo que corresponde a Maquinaria y equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles y enseres, Equipo de Oficina, comunicación y computación, Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelaría, y Equipo de transporte, tracción y elevación, se realizo sobre los elementos que tienen un valor histórico superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### 311700 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$5.944.807.194 miles; durante el transcurso de la vigencia se presenta un aumento del 7,03% con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se observa una reclasificación de las Cuentas **311730** y **311731**, por la reclasificaciones que hicieron algunas entidades tales como EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA, y EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA, de SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA a SOCIEDADES O EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, una vez se analizó el tipo de entidad donde se tiene la inversión.

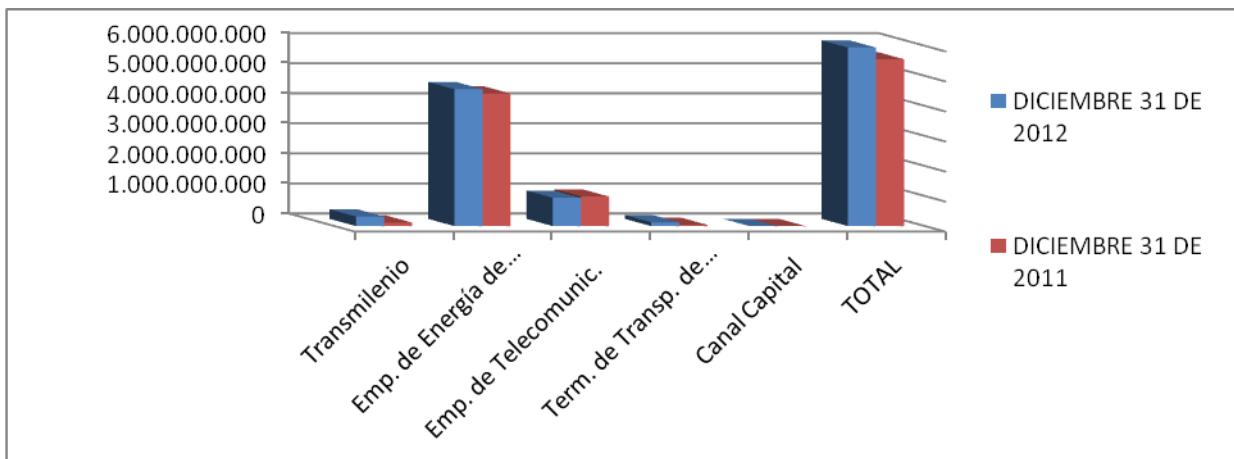
Las variaciones básicas de esta cuenta son:

### COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN
Trasmilenio	316.985.131	116.528.354	200.456.777
Empresa de Energía de Bogotá	4.557.650.798	4.411.782.681	145.868.117
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	942.714.835	983.650.170	-40.935.335
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185.496	42.268.639	84.916.857
Canal Capital	270.934	0	270.934
<b>TOTAL</b>	<b>5.944.807.194</b>	<b>5.554.229.844</b>	<b>390.577.350</b>





La Empresa Trasmilenio, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta un incremento 172,02 %, producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

En la Empresa de Energía de Bogotá, la información financiera con corte a Diciembre de 2012 presenta una variación positiva del 3,31%, correspondiente a aumento patrimonial producto de la valoración de inversiones, en otras partidas patrimoniales.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta una variación negativa del 4.16%, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia, tales como el superávit por valorización y la revalorización del patrimonio.

La Empresa Terminal de Transporte con información a noviembre de 2012 presenta una variación positiva del 200,90% producto de una variación de las partidas patrimoniales.

Canal Capital con información provisional a diciembre 31 de 2012 presenta una variación del 100,00% producto de las variaciones en el componente patrimonial.

### 312000 Superávit por donación

Se observa un saldo de \$77.373.216 miles, el cual presenta un incremento de \$17.582.143 miles con relación al periodo 2011, está compuesto por Donaciones en Dinero, especie y Derechos. Dentro de las cifras de este incremento encontramos como más representativas las de la secretaría de Hacienda en dinero, las que a su vez sobresalen \$514.832 miles correspondiente al Convenio Urb-AI-III –Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá; \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá; y \$1.091.832 miles, donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

### 312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

El saldo de (-) \$396.204.500 miles, corresponde al efecto de la depreciación, Provisiones y Amortizaciones, generadas durante la vigencia 2012 sobre Propiedades, planta y equipo, Intangibles y Otros Activos, de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación asciende a \$120.707.559 equivalente un incremento del 43.81% con relación al saldo de la vigencia 2011 .

## N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

### 310500 CAPITAL FISCAL

#### 3.1.05.03 Distrito

El saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$11.331.778.548 miles. Esta subcuenta presenta una variación positiva de \$2.993.383.386 miles, originada principalmente por las variaciones en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

El saldo final de esta subcuenta corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$ 4.369.619.998 miles, 38.56% siendo la más representativa; la Secretaría de Educación del Distrito \$2.772.379.742 miles, 24.46% reflejado en el balance, constituye fundamentalmente el capital fiscal acumulado desde la creación de la Secretaría de Educación del Distrito a la fecha, más los recursos que a Diciembre de 2012, la Secretaria Distrital de Hacienda - Tesorería Distrital aplicó para cubrir las obligaciones contractuales, los servicios personales, gastos de funcionamiento e inversión y las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos; obligaciones controladas a través de las cuentas de enlace. Así mismo, se destaca la participación, la Secretaria Distrital de Movilidad con una participación del 7.24% equivalente a \$820.708.087 miles, 7.24%, la Secretaría Distrital de Integración Social con una participación del 4.71% equivalente a \$533.989.419 miles y la Secretaria Distrital de Hacienda con una participación del 11.45% equivalente a \$1.279.991.259 miles.

Los movimientos de pagos e ingresos recibidos en la Dirección Distrital de Tesorería y los bienes trasladados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por entidades pertenecientes al Nivel Central y Descentralizado a nombre del Distrito Capital se detallan así:

(Cifra en miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Distrito Capital	-4.114.129.247
Secretaria Distrital de Hacienda	-6.815.648
Secretaria Distrital de Hacienda	-6.641.212

DESCRIPCIÓN	VALOR
Secretaria Distrital de Hacienda	-3.232.737
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	-10.376.696
Secretaria de Educación de Bogotá D.C.	-206.638.901
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	-122.897
Fondo de Desarrollo Local de Suba	-316.513
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	-239.100
Secretaria de Distrital Movilidad	-264.000
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial	-18.059.682
Secretaria de Distrital de Ambiente	-7.079.772
Fondo de Desarrollo Local de Bosa	-151.719
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	-2.257.060
Secretaria Distrital de Hacienda	2.563.684
Instituto para la Economía Social IPES	4.141.502
<b>TOTAL CAPITAL FISCAL</b>	<b>-4.369.619.998</b>

Es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Hacienda presentó una variación positiva, este rubro contiene el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo, contiene los recursos situados a Dependencias de la Administración Central, los cuales se registran a través de la cuenta Patrimonio "Capital Fiscal" Operaciones de Enlace Gobierno General, de acuerdo a lo señalado en la Circular No. 150 de 2007 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

### 311000 RESULTADO DEL EJERCICIO

#### 3.1.10.01 Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio consolidado de Bogotá D.C., asciende a \$2.028.059.312 miles y presentó un incremento por \$1.540.248.786 miles. Este aumento obedece principalmente a los conceptos de ingresos operacionales FISCALES, TRIBUTARIOS y OTROS INGRESOS, los primeros (Fiscales y Tributarios) incrementados en 16.15% y 93.72% con relación a las cifras del 2011, y equivalen a \$840.026.132 miles y \$ 615.846.455 respectivamente los cuales acumulan \$ 1.455.872.587 o 94.52% de la Variación total neta.

Las cuentas de OTROS INGRESOS, presentan incrementos significativos en: Ingresos Financieros por \$85.294.645. Utilidades por método de Participación Patrimonial \$ 329.718.781 miles, y Ajustes por diferencia en cambio \$46.019.693 miles, las cuales sumadas arrojan un total de \$461.033.119, equivalente al 74.86% del incremento total neto de este rubro.

### **312000 SUPERÁVIT POR DONACIÓN**

Presenta un saldo consolidado de \$77.373.216 miles, distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y local; a continuación se detalla por cada subcuenta.

#### **3.1.20.01 En dinero**

Representa un saldo en esta cuenta de 25.951.923 miles, registrados 100% en Secretaría Distrital de Hacienda. Este rubro contable refleja el saldo que tiene Bogotá, D.C. correspondiente a donaciones principalmente dadas por la Unión Europea los últimos años, las cuales tienen destinación en el plan de desarrollo para las zonas marginales, con el objeto de construir vivienda popular. Presenta un incremento de \$ 1.668.095 miles, dentro de las cuales encontramos: \$514.832 miles correspondiente al Convenio Urb-AI-III –Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá, \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá y \$1.091.832 miles donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

#### **3.1.20.02 En especie**

Del saldo total consolidado por \$51.311.943 miles, la mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 74.34%, es decir, \$ 38.147.694 miles, seguido de la Secretaria Distrital de Educación con el 13.25% por \$6.800.778 miles, la Secretaría General con el 6.32% y Secretaría de Cultura, recreación y deporte con el 2.57% por valor de \$1.320.434 miles, entre otros.

El saldo en este rubro contable refleja las donaciones otorgadas por entidades extranjeras con el propósito de coadyuvar en fines sociales de zonas marginales de la capital bogotana.

#### **3.1.20.03 En derechos**

El saldo de esta subcuenta, por valor total de \$109.350 miles, se refleja en los estados contables de la Contraloría Distrital un valor de \$87.900 miles, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero \$20.870 miles y Fondo de desarrollo local de Kennedy por \$580 miles.

### 312500 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

#### 3.1.25.25 Bienes

El saldo consolidado asciende a \$3.339.621.693 miles manifiesta un incremento por \$248.775.772 equivalente al 8.04% con relación al año 2011. Los saldos más representativos en esta cuenta corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$ 3.031.127.157 miles, la Secretaría Distrital del Medio Ambiente por \$ 296.750.979 miles, la Secretaría Distrital de Educación por \$ 6.167.249 miles y la Secretaría Distrital de Movilidad por \$4.740.998 miles, entre otros, equivales al 99.97% del total.

#### 3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar

Del total del saldo \$ 1.199.384.083 miles incrementados en \$567.627.599 miles o 89.85%, está distribuido en: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$ 1.193.400.765 miles, Secretaria Distrital del Hábitat por \$ 4.783.067 miles y la Contraloría Distrital de Bogotá por \$ 1.200.251 miles, por la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar, cuyas variaciones se registran en DADEP, y en Secretaria Distrital del Hábitat.

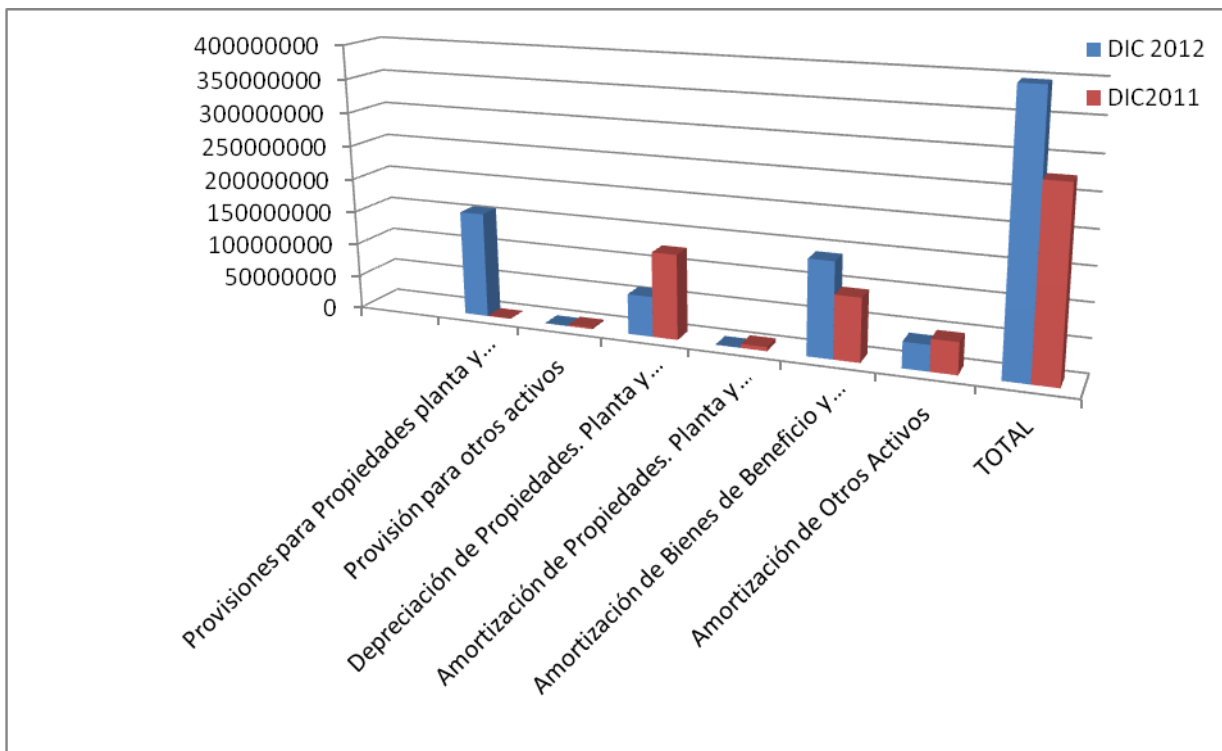
### 312800 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)

Las variaciones relativas a los períodos 2011 – 2012 se detallan así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN	
			\$	%
Provisiones para Propiedades planta y equipo	-157.087.984	-471.095	-156.616.889	33245,29%
Provisión para otros activos	-185.043	-2.368.503	2.183.460	-92,19%
Depreciación de Propiedades. Planta y Equipo	-59.831.271	-126.261.971	66.430.700	-52,61%
Amortización de Propiedades. Planta y Equipo	-351.144	-6.098.932	5.747.788	-94,24%
Amortización de Bienes de Beneficio y uso público	-140.605.432	-93.505.977	-47.099.455	50,37%
Amortización de Otros Activos	-38.143.626	-46.790.463	8.646.837	-18,48%
<b>TOTAL</b>	<b>-396.204.500</b>	<b>-275.496.941</b>	<b>-120.707.559</b>	<b>43,81%</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012



Los saldos discriminados por grupo de entidades se manifiestan de la siguiente manera:

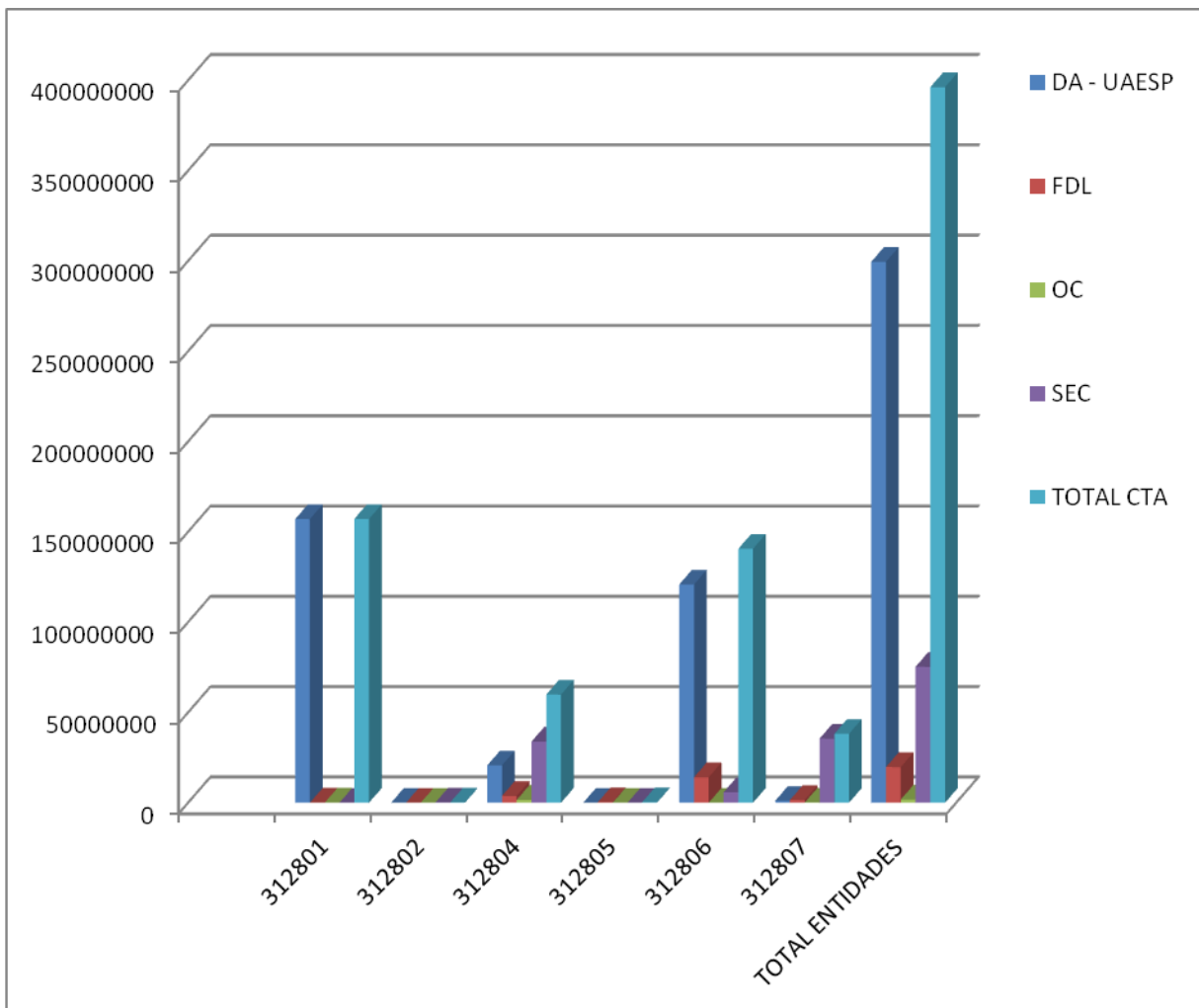
DA – UAESP = Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales

FDL = Fondos de Desarrollo Local

OC = Organismos de Control

SEC = Secretarías

CONCEPTO	DA - UAESP	FDL	OC	SEC	TOTAL CTA
<b>312801</b> - Provisiones para Propiedades planta y equipo	-157.037.926	-28.525	-21.175	-358	<b>-157.087.984</b>
<b>312802</b> - Provisión para otros activos	0	0	-2.286	-182.757	<b>-185.043</b>
<b>312804</b> - Depreciación de Propiedades. Planta y Equipo	-20.619.229	-3.753.601	-1.611.467	-33.846.974	<b>-59.831.271</b>
<b>312805</b> - Amortización de Propiedades. Planta y Equipo	-1.583	-349.561	0	0	<b>-351.144</b>
<b>312806</b> - Amortización de Bienes de Beneficio y uso público	-120.796.212	-14.067.806	0	-5.741.414	<b>-140.605.432</b>
<b>312807</b> - Amortización de Otros Activos	-1.043.881	-1.508.920	-125.395	-35.465.430	<b>-38.143.626</b>
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	<b>-299.498.831</b>	<b>-19.708.413</b>	<b>-1.760.323</b>	<b>-75.236.933</b>	<b>-396.204.500</b>



## 400000 INGRESOS

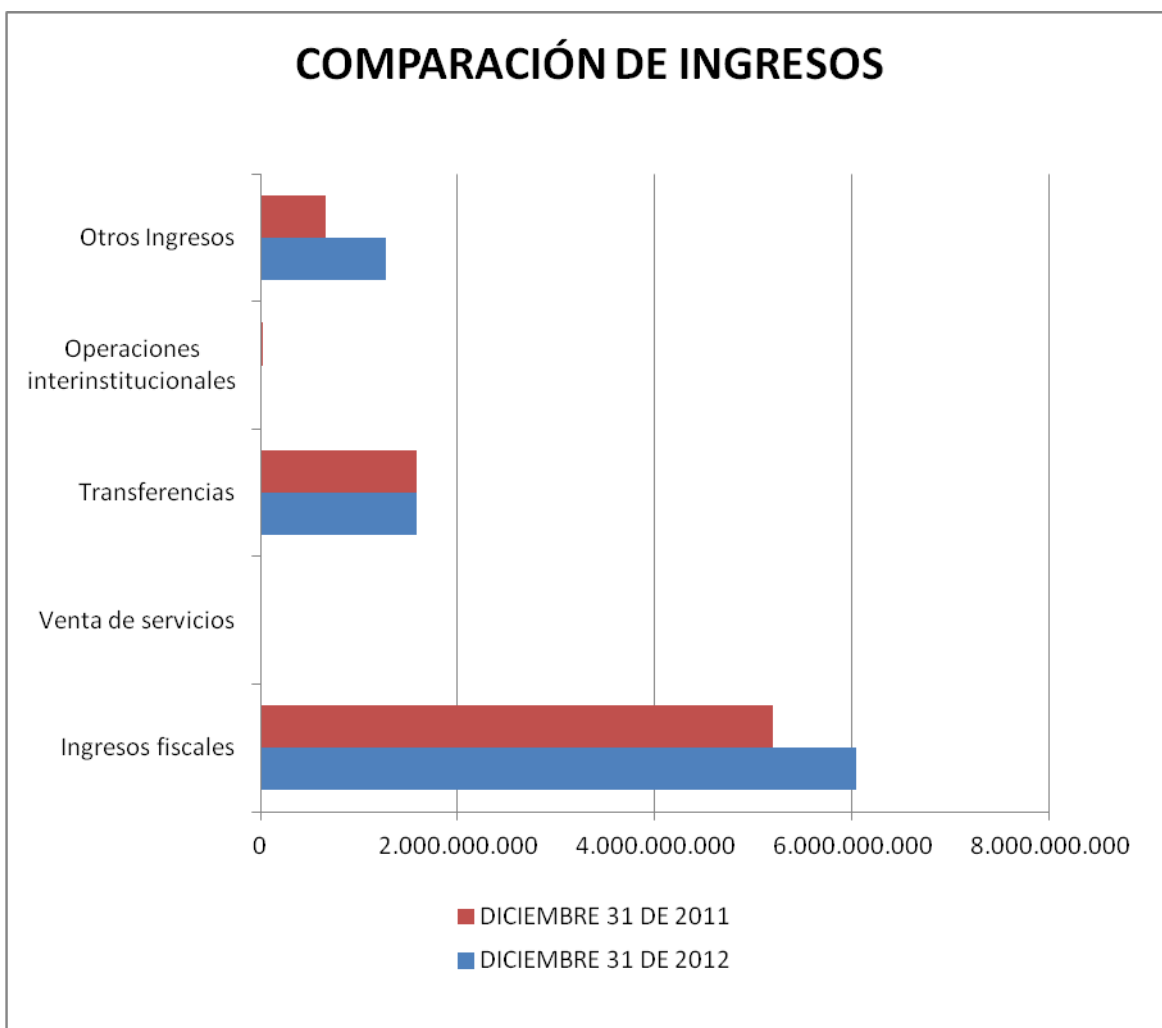
El saldo consolidado de los ingresos es de \$8.915.087.465 miles, presentan un incremento referente al año anterior por valor \$1.451.404.162 miles, equivalente al 19.44%. La mayor participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2012 se encuentra discriminada de la siguiente manera: Ingresos Fiscales el 16.15%, Venta de Servicios el 64.83%, Transferencias el 0.02% Operaciones Institucionales el 13.37% y Otros Ingresos el 93.72%, como se observa en la siguiente tabla:

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DIC-12	DIC-11	VARIACIÓN	
				\$	%
41	Ingresos fiscales	6.041.370.051	5.201.343.919	840.026.132	16,15
43	Venta de servicios	691.955	1.967.708	-1.275.753	64,83
44	Transferencias	1.581.499.521	1.581.826.954	-327.433	0,02
47	Operaciones interinstitucionales	18.570.175	21.435.414	-2.865.239	13,37
48	Otros Ingresos	1.272.955.763	657.109.308	615.846.455	93,72
<b>TOTAL</b>		<b>\$8.915.087.465</b>	<b>\$7.463.683.303</b>	<b>\$1,451,404,162</b>	<b>19,44</b>





#### 410000 INGRESOS FISCALES

##### N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Este rubro presenta un saldo consolidado por valor de \$6.041.370.051 miles, conformado así: las Secretarías participan en un 99.76% con \$6.027.012.534 miles, los Fondos de Desarrollo Local el 0.16% con \$9.681.6020 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas el 0.08% con \$4.713.559 miles.

El valor de los ingresos fiscales de Bogotá Distrito Capital se encuentra conformado así: en la subcuenta -410500- INGRESOS TRIBUTARIOS un valor de \$5.468.907.591 miles, reflejados en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda; en cuanto a la subcuenta -411000- NO TRIBUTARIOS refleja un valor de \$810.718.265 miles, con una participación del 98.22% reflejados por las diferentes

Secretarías del Distrito tales como: La Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría General y la Secretaría del Hábitat entre otras, de igual forma Los Fondos de Desarrollo Local con una participación del 1.19% y los Departamentos y Unidades Administrativas el 0.59% con \$4.713.559 miles.

En la subcuenta contable -419500- Devoluciones y Descuentos (DB) por (-)\$238.255.805 miles, reportados especialmente por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Hacienda; con relación a la vigencia 2011 hubo un aumento en este rubro por causa de las devoluciones y descuentos en gran parte a los disminuciones efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía y en la Secretaría Distrital de Hacienda se debe a descuentos por impuestos, producto de que gran parte de los contribuyentes pagaron dentro de las fechas estipuladas y se acogieron a los descuentos comparados con la vigencia 2012 especialmente en el impuesto predial unificado.

#### 410500 TRIBUTARIOS

El saldo por \$5.468.907.591 miles, está reflejado en un 100% en la información contable reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda, mostrando un incremento de \$435.393.664 miles equivalente al 8,65%, con respecto a diciembre 31 de 2011.

Es importante mencionar que esta cuenta se afecta, por las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores y los actos que se han declarado en firme, conforme al reporte de la cartera entregada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

A continuación se detalla la distribución por tipo de impuesto de los contribuyentes que integraron la totalidad de los recaudos y por consiguiente el aumento de los ingresos tributarios para el Distrito Capital:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN
Impuesto de registro	68,561,893	72,467,703	-3,905,810	-5.39%	1.25
Impuesto predial unificado	1,384,965,456	1,260,274,290	124,691,166	9.89%	25.32
Impuesto de industria y comercio	2,646,176,444	2,409,267,763	236,908,681	9.83%	48.39
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	126,660,870	119,438,176	7,222,694	6.05%	2.32
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	33,049,246	27,604,668	5,444,578	19.72%	0.60
Impuesto al consumo de	283,399,612	268,479,671	14,919,941	5.56%	5.18

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN
cerveza					
Impuesto sobre vehículos automotores	462,522,808	461,874,026	648,782	0.14%	8.46
Sobretasa a la gasolina	333,176,400	330,890,611	2,285,789	0.69%	6.09
Sobretasa al ACPM	32,504,975	29,573,075	2,931,900	9.91%	0.59
Impuesto unificado de azar y espectáculos	19,493,436	3,378,823	16,114,613	476.93%	0.36
Impuesto a publicidad exterior visual	4,096,165	2,148,341	1,947,824	100.00%	0.07
Otros impuestos distritales	74,301,861	48,116,780	26,185,081	54.42%	1.36
<b>TOTAL</b>	<b>5,468,909,166</b>	<b>5,033,513,927</b>	<b>435,395,239</b>	<b>8.65%</b>	<b>100.00</b>

La variación se origina principalmente en los ingresos provenientes de los impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio, que representan el 73,71% del total de los ingresos tributarios. El crecimiento económico es uno de los factores que más incide en el recaudo de los impuestos y en particular en Industria y Comercio centrado en la dinámica positiva del sector financiero con una variación en el crecimiento del 22% y el sector de servicios con el 11.3% que permitieron compensar la situación del sector de comercio e industria.

Otro factor que incide en la variación de los ingresos, es el incremento en los principales impuestos en el número de contribuyentes que para la vigencia 2012 muestra un número de 2.445.482 mientras para la vigencia 2011 fue de 2.244.853, presentado un aumento de 8,94% representado en 200.629 contribuyentes, conformados principalmente por los ingresos obtenidos de los Impuestos de Predial Unificado (1.322.999 contribuyentes) y Vehículos Automotores (962.963 contribuyentes). “Como se puede observar existió una variación negativa del impuesto de industria y comercio del 21.65% representado en una disminución de 42.069 contribuyentes originado en el cambio normativo del artículo 7 del Acuerdo 469 de 2011, por el contrario se puede destacar el comportamiento del impuesto sobre vehículos automotores en el cual se presentó una variación absoluta de 124.248 nuevos contribuyentes, pasando de 838.445 a 962.693, para un crecimiento del 14.8%. El siguiente impuesto que creció en su número de contribuyentes fue impuesto predial unificado con el 9,74% al pasar de 1.205.591 a 1.322.999”<sup>1</sup>

A continuación se detalla la distribución de los impuestos de mayor relevancia, según el número de contribuyentes que integraron los recaudos y por consiguiente el aumento de los ingresos tributarios:

<sup>1</sup> Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

Número de Contribuyentes

IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACION	
			\$	%
Impuesto predial unificado	1.322.999	1.205.591	117.408	9,74%
Impuesto sobre vehículos automotores	962.693	838.445	124.248	14,82%
Impuesto de Industria y Comercio	152.235	194.304	-42.069	-21,65%
Impuesto de Delineación	7.170	6.127	1.043	17,02%
Azar y Espectáculos	264	264	0	0,00%
Sobretasa a la Gasolina	6	7	-1	-14,29%
Impuesto al Consumo de tabaco y cigarrillos	10	10	0	0,00%
Impuesto al Consumo de cerveza	35	35	0	0,00%
Impuesto a publicidad exterior visual	70	70	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.445.482</b>	<b>2.244.853</b>	<b>200.629</b>	<b>8,94%</b>

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

El aumento en el recaudo y por consiguiente en los ingresos tributarios de la vigencia 2012, es importante señalar las estrategias ejecutadas por las Oficinas de Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá que se centran en; el cobro personalizado y gestión coactiva al 100% de los grandes contribuyentes; plan piloto de grupo de contratistas para la gestión persuasiva y coactiva de medianos contribuyentes; envió de formularios sugeridos a los contribuyentes y en el cobro persuasivo, mediante él envió de oficios y llamadas que permiten gestionar la cartera de las medianas y pequeñas acreencias y por último, programas de seguimiento a las facilidades de pago dadas a los contribuyentes.

Con respecto a los tres principales impuestos, se presenta a continuación algunas referencias en cuanto a su comportamiento:

#### 4.1.05.07 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Al cierre de la vigencia 2012 este rubro presenta un saldo de \$1.384.965.456 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos. El avalúo del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que ningún caso debe ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Una vez se conoce la base gravable del predio se aplica la tarifa dependiendo del uso y el avalúo del predio. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año. El incremento del recaudo, también está basado en los programas que adelanto la Administración en el primer semestre del año para incentivar a los contribuyentes para tributar oportunamente en las fechas decretadas para la declaración y pago.

#### 4.1.05.08 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al cierre de la vigencia 2012 este rubro presenta un saldo de \$2.646.176.444 miles, está conformado por el recaudo bimestral del tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos. Entre la vigencia 2011 y 2012 presento un aumento de 9.83% por valor de \$236.908.681 miles. Conforme a información recibida de la Dirección Distrital de Impuestos las variaciones en este impuesto depende directamente del comportamiento de la economía de la ciudad, dado su hecho generador ya que está influenciada de los ingresos que obtenga la actividad industrial, comercial o de servicios.

#### 4.1.05.33 IMPUESTO DE VEHÍCULOS

Al cierre de la vigencia 2012 este rubro presenta un saldo de \$462.521.233 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava la propiedad o posesión de los vehículos matriculados en Bogotá, forma anual causado a partir del 1 de enero de la respectiva vigencia. El valor del impuesto por pagar, se calcula aplicando la tarifa definida por el Decreto del Ministerio de Transporte de acuerdo con el uso y el valor del vehículo al avalúo del mismo.

#### 4.1.05.90 Otros impuestos distritales

Es importante resaltar que el rubro de otros impuestos distritales está compuesto por:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	PARTICIPACIÓN
Estampilla Procultura	11.476.289	15,45%
Estampilla Proadulto Mayor	11.476.290	15,45%
Impuesto fondo de pobres	1.223	0,00%
Contribución Especial	51.348.059	69,11%
<b>TOTAL</b>	<b>74.301.861</b>	<b>100,00%</b>

El ingreso más significativo corresponde a la contribución especial con una participación del 69.11% por la suma de \$51.348.059 miles, que correspondiente al recaudo en la aplicación del inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 que dice textualmente: *“...todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición...”*.

## **411000 NO TRIBUTARIOS**

### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El Distrito Capital revela un saldo consolidado por valor de \$810.718.265 miles. Se observa que las de mayor relevancia en este rubro corresponde a las Secretarías, la mayor participación del saldo consolidado de esta cuenta corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda participa con los ingresos no tributarios con \$453.315.789 miles que corresponden al 55.92% que están representados principalmente en los valores causados por concepto de intereses, sanciones y contribuciones declarados por los contribuyentes.

El saldo a diciembre 31 de 2012 de la Secretaría de Hacienda está compuesto principalmente por: Intereses \$113.302.339 miles, equivalente al 24.99%; Sanciones \$148.815.301miles, que corresponden a 32.83% Derechos de explotación \$172.094 miles equivalente a 0.04% Contribuciones \$174.094.955 miles equivalente a 38.41% y otros ingresos no tributarios por \$16.931.100 miles, equivalente al 3.73%. Es importante destacar que se debe restar a estos ingresos lo correspondiente a devoluciones y descuentos por \$172.232.535 miles.

la Secretaría Distrital de Movilidad participa con un 40.51 % por un valor de \$328.413.859 miles, los cuales están compuestos por multas y comparendos, derechos y servicios prestados por el Concesionario SIM, y la participación obtenida en virtud de las concesiones de patios Particular y Público.

Los ingresos No Tributarios en la Secretaria Distrital de Movilidad se encuentran representados principalmente en Multas que se le imponen a los infractores de las normas de tránsito en Bogotá D.C., por valor de \$198.553.757 miles Tasas con \$47.833.226 miles y Derechos de tránsito con \$44.581.757 miles, de las cuales participo en la vigencia 2012, por efecto de los convenios suscritos con las entidades que ejecutan esa actividad. Es importante aclarar que se debe restar a estos ingresos lo correspondiente a devoluciones y descuentos por \$66.013.262 miles.

#### **4.1.10.01 Tasas**

Presenta un saldo consolidado de \$55.982.488 miles, este rubro contable está conformado por la Secretaria Distrital de Movilidad su valor asciende a \$47.840.102 y corresponden a cobro que se efectúa por semaforización. Lo recauda inicialmente la Dirección de Impuestos Distritales quienes lo legalizan en la Tesorería Distrital para su traslado a la Secretaria de Movilidad. Con estos recursos se financia parte del proyecto de inversión de Modernización del sistema semafórico de la ciudad. Asimismo la Secretaría Distrital de Medio Ambiente reportó \$8.156.138 miles, corresponde a la liquidación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales a usuarios, tasas de usos de aguas subterráneas reportado por los usuarios durante la vigencia y compensaciones por tala de árboles donde registra los ingresos de las retribuciones obtenidas por los usuarios autorizados en resolución.

#### **4.1.10.02 Multas**

Las multas presentan un saldo consolidado de \$209.885.857 miles, el 94.59% es reflejado por la Secretaría Distrital de Movilidad compuestos por los ingresos obtenidos en virtud al cometido estatal y corresponde principalmente a la multas impuestas por la Policía Metropolitana de Tránsito a los infractores de las normas de tránsito y multas a empresas de transporte público por \$198.553.757 miles. Los Fondos de Desarrollo Local, participan con un 4.52% de los ingresos por multas correspondiente a \$9.484.167 miles y que se generan principalmente por las multas impuestas a los ciudadanos que no dan cumplimiento a las normas de convivencia en las localidades en general de Bogotá D.C. La Secretaria Distrital del Hábitat con el 0.60%, y un valor de \$1.255.939 miles, corresponden a sanciones impuestas a los infractores de las normas relacionadas con el arrendamiento y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

#### **4.1.10.03 Intereses**

Son ingresos no tributarios por conceptos diferentes de impuestos, éstos se generan por incumplimiento de obligaciones tributarias y son actualizados a la tasa de interés del mercado, a 31 de diciembre de 2012, se presenta un saldo consolidado de \$140.351.858 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda contribuye en este rubro con \$113.302.339 miles que corresponde al 80.73% de los ingresos por intereses y la Secretaria Distrital de Movilidad aporta con un 19.20% con \$26.942.541 miles, los Fondos de Desarrollo Local participan con el 0.07% que corresponden a \$103.050 miles.

#### **4.1.10.04 Sanciones**

Son ingresos no tributarios por concepto de las sanciones que se generan por incumplimiento principalmente de obligaciones tributarias con un saldo de \$151.177.944 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda contribuye en este rubro con \$148.815.301 miles que corresponde al 98.44%, asimismo la Secretaria Distrital de Movilidad participo con 1.56% equivalente a \$2.362.643 miles.

#### **4.1.10.34 Derechos de Tránsito**

El Saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$44.581.757 miles, cifra reportada por la Secretaría Distrital de Movilidad, que corresponde a la participación de los Derechos de Trámite recaudados por la Concesión SIM, recursos que han sido consignados en entidades financieras durante la vigencia 2012.

#### **4.1.10.61 Contribuciones**

El Saldo consolidado a 31 diciembre de 2012 es \$174.094.955 miles, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda. Dentro de este rubro están incluidos los ingresos efectuados por la Dirección de Impuestos de Bogotá por la semaforización, el cual es recaudado conjuntamente con el impuesto de vehículos de la ciudad de Bogotá.

#### **419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)**

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2012 asciende a -\$238.255.805 miles, el valor más significativo recae en la Secretaria Distrital de Hacienda, afectando los ingresos tributarios por valor de \$172.232.535 miles, discriminados así: por devoluciones \$13.576.852 miles y por descuentos \$158.655.683 miles como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
			\$	%	
Descuentos	158.655.683	144.046.158	14.609.525	10,14%	92,12%
Devoluciones	13.576.852	11.709.765	1.867.087	15,94%	7,88%
<b>TOTAL</b>	<b>172.232.535</b>	<b>155.755.922</b>	<b>16.476.612</b>	<b>10,58%</b>	<b>100,00%</b>

Como lo muestra el cuadro anterior, el efecto del aumento del 10,58% se debe al rubro de descuentos por impuestos, producto de que gran parte de los contribuyentes pagaron dentro de las fechas estipuladas y se acogieron a los descuentos.

Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo.

Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

#### **4.1.95.02 Ingresos no tributarios**

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2012 asciende a -\$69.323.127 miles a este concepto se han afectado los ingresos no tributarios por devoluciones especialmente a la Secretaria Distrital de Movilidad correspondientes a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por exoneración y descuentos de cursos de pedagogía los cuales fueron reportados en un 95,22% con un valor que asciende a \$66.013.262 miles. De igual forma la Secretaria Distrital de Hacienda participa con un 4,76% y su valor asciende a \$3.299.857 miles y la Secretaria del Hábitat con un porcentaje del 0,02% con un valor de \$10,008 miles.

#### **4.1.95.10 Impuesto predial unificado**

El saldo de este rubro asciende a - \$131.640.952 miles reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.



#### **4.1.95.25 Impuesto sobre vehículos automotores**

El saldo de este rubro asciende a - \$31.549.782 miles reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda los descuentos registrados corresponden a los impuestos de vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

### **430000 VENTA DE SERVICIOS**

#### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El saldo reflejado en esta cuenta por valor de \$691.955 miles de pesos, con una participación del 100% a la Secretaria Distrital de Educación, corresponde a valores recaudados por los 347 Fondos de Servicios Educativos, que no están contemplados en las transferencias por gratuidad educativa.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, los derechos académicos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos. No obstante, en el caso del Distrito Capital no se da esta necesidad, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización; solo se registra en la cuenta 4305 aquellos cobros complementarios no cubiertos por la gratuidad educativa, como las constancias y certificaciones, que para el año 2012, también quedaron exoneradas de cobro, a excepción de ex alumnos.

#### **430510 Educación formal – media académica**

El saldo de esta cuenta es de \$425.837, el valor más significativo de la cuenta 4305, corresponde a ingresos por certificaciones y constancias de estudios y calificaciones, salidas pedagógicas y cursos de capacitación para el trabajo, todos estos conceptos percibidos por las Instituciones Educativas Distritales, de los grados 10 y 11.

En la cuenta de Servicios conexos a la educación se registran ingresos de algunos colegios que dictan cursos extensivos a la comunidad, o venta de productos manufacturados, agrícolas y cobros complementarios no cubiertos por la gratuidad educativa, como derechos de grados para transición y primaria, que algunos colegios organizan; los derechos de grados para los grados 10 y 11 no se cobran al ser cubiertos por la gratuidad educativa.

## 440000 TRANSFERENCIAS

### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$1.581.499.521 miles, con respecto al saldo de \$1.581.826.954 miles, registrado en diciembre 31 de 2011, representa una disminución de \$327.432 miles equivalente al 2%.

Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$1.577.680.709 miles, corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación del 99.76%. Es importante resaltar que éste concepto no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que el registro de estas operaciones están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Sistema general de participaciones	1,577,680,709	1,570,283,848	7,396,861	0.47%
Otras transferencias	3,818,812	11,543,106	-7,724,294	-66.92%
<b>TOTAL</b>	<b>1,581,499,521</b>	<b>1,581,826,954</b>	<b>-327,433</b>	<b>-0.02%</b>

Los ingresos por transferencia al sistema general de participaciones comprenden:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Atención Integral a la Primera Infancia	2,558,244	0	2,558,244	100.00%
Participación para educación	1,347,661,341	1,352,416,137	-4,754,796	-0.35%
Participación para propósito general	138,286,285	133,974,034	4,312,251	3.22%
Programas de alimentación escolar	5,154,429	5,011,289	143,140	2.86%
Participación para agua potable y saneamiento básico	84,020,410	78,882,388	5,138,022	6.51%
<b>TOTAL</b>	<b>1,577,680,709</b>	<b>1,570,283,848</b>	<b>7,396,861</b>	<b>0.47%</b>

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 146, 148, 149, 152, 153, 154, 157 y 158 de 2012 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

### 442800 Otras transferencias

#### 442802 Para proyectos de inversión

El rubro otras transferencias asciende a \$3.818.812 miles, correspondiente al proyecto de inversión para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas, resolución 2930 del 19-11-2012 según Ley 397 de 1997 y 1493 de 201

#### 470000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

##### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre 31 de 2012 por \$18.570.175 miles, con una variación negativa del 13.37% con respecto a diciembre 31 de 2011 donde se reportó un saldo de \$21.435.414.

##### 470500 Fondos recibidos

A diciembre 31 de 2012 el consolidado refleja un saldo de \$17.880.964 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda presenta un saldo de \$18.852.781 miles, a este saldo hizo una eliminación al consolidado por el rubro de funcionamiento correspondiente a fondos reintegrados por la Contraloría Distrital de Bogotá por un valor de \$971.817 miles; es de indicar que el saldo de la Secretaria representa los reintegros realizados por los Establecimientos Públicos a la Tesorería Distrital sobre transferencias no utilizadas de vigencias anteriores, el cual se discrimina de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Funcionamiento	2.227.040	2.658.071	-431.031	-16,22%
Inversión	16.625.741	20.687.277	-4.061.536	-19,63%
<b>TOTAL</b>	<b>18.852.781</b>	<b>23.345.348</b>	<b>-4.492.567</b>	<b>-19,24%</b>

#### 480000 OTROS INGRESOS

##### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Este grupo reporta un saldo consolidado de \$1.272.955.763 miles, los cuales durante el año 2012 aumentaron en 93.72% equivalente a \$615.846.455 miles, comparados con la vigencia 2011.

Los grupos más representativos son: Secretarías que participan en un 99.21% con \$1.262.906.603 miles, los Fondos de Desarrollo Local en un - 0.01% con - \$236.599 miles, los Departamentos con el

0.62% equivalente a \$7.862.731 miles y los organismos de control en un 0.18% con \$2.387.262 miles.

La entidad con mayor participación en este grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda con el 92.70% del saldo consolidado. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de esta cuenta contable en este grupo Institucional: Ascenden a \$1.180.076.160 miles, están compuestos por Ingresos financieros por valor de \$195.185.668 miles, ajustes por diferencial cambiario por \$47.082.451 miles, utilidad por el método de participación por \$753.320.195 miles, siendo este el principal componente y otros ingresos ordinarios por valor de \$36.261.069 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Financieros	195.185.668	112.615.689	82.569.979	73,32%
Ajuste por diferencia en cambio	47.082.451	1.062.758	46.019.693	4330,21%
Utilidad por el método de participación patrimonial	753.320.195	423.601.414	329.718.781	77,84%
Otros ingresos ordinarios	36.261.069	239.079.115	-202.818.046	-84,83%
Extraordinarios	5.504.556	7.669.744	-2.165.188	-28,23%
Ajuste de ejercicios anteriores	142.722.221	-82.825.535	225.547.756	-272,32%
<b>TOTAL</b>	<b>1.180.076.160</b>	<b>701.203.185</b>	<b>478.872.975</b>	<b>68,29%</b>

En la Secretaría de Hacienda, la subcuenta de ingresos financieros esta se conformada por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Rendimiento por reajuste monetario	92,974,616	52,530,511	40,444,105	76.99%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2,591,014	1,952,917	638,097	32.67%
Dividendos y participaciones	5,872	5,237	635	12.13%
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	1,927,306	1,927,306	0	0.00%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2,407,080	3,447,949	-1,040,869	-30.19%
Utilidad en valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	92,236,642	49,907,992	42,328,650	84.81%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos	7	0	7	100.00%
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	7,210	0	7,210	100.00%

Otros ingresos financieros	3,035,921	2,843,777	192,144	6.76%
<b>TOTAL</b>	<b>195,185,668</b>	<b>112,615,689</b>	<b>82,569,979</b>	<b>73.32%</b>

#### **4.8.05.07 Rendimientos por reajuste monetario**

Forman parte de ingresos financieros, los rendimientos por reajuste monetario los que ascienden a \$92.974.616 miles y corresponden a los generados mensualmente por este concepto sobre saldos en cuentas de ahorros.

#### **4.8.05.22 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras**

El Saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$9.827.629 miles que se compone principalmente de los siguientes rubros: La Secretaría de Educación del Distrito participa en este rubro con \$7.033.856 miles, rendimientos financieros recibidos y causados por los depósitos en cuentas de ahorros e inversiones en CDTs, tanto de recursos administrados del Sistema General de Participación –SGP– como de los Fondos de Servicios Educativos, registrados en la vigencia 2012. Igualmente, este rubro en la Secretaria Distrital de Hacienda asciende a \$2.591.014 originados en rendimientos financieros recibidos del patrimonio autónomo FONCEP y Fondos de Desarrollo Local (2) por \$202.759 miles.

#### **4.8.05.27 Dividendos y participaciones**

En dividendos y participaciones \$5.872 miles correspondientes al Banco de Bogotá y al Hotel Royal S.A

#### **4.8.05.31 Prima amortizada de de bonos y títulos de deuda pública**

Su saldo a 31 de diciembre corresponde a \$1.927.306 miles por depósito centralizado de valores de Colombia S.A – Deceval.

#### **4.8.05.35 Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

El saldo a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$17.829.266 miles, de las dependencias que se destaca en este rubro son las Secretarías del Distrito con un valor de \$17.719.057 miles con una participación del 99.38% conformadas por las Secretarías Distritales de Ambiente, Hacienda y Educación y el saldo restante corresponde a los Fondos de Desarrollo Local con una participación del 0.62%. Es importante destacar en este rubro la Secretaria Distrital de Ambiente reporta en este rubro un valor de \$14.211.074 miles, reflejando en esta cuenta una participación del 79.71%, que corresponde a los rendimientos originados por los depósitos entregados en administración a la Secretaria Distrital de Hacienda del Fondo Rio Bogotá con una participación del 95% y del Fondo de Gestión Ambiental con una participación del 5%. De igual forma la Secretaria Distrital de Hacienda

en este rubro refleja un saldo de \$2.407.080 miles y una participación del 13.50% correspondiente al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

#### 4.8.05.84 Utilidad por valoración de las inversiones

Saldo a 31 de diciembre de 2012 por \$92.236.642 miles, correspondientes a la valoración de los títulos de deuda que la Secretaría Distrital de Hacienda ha constituido con el sector financiero, valoración que se incorpora con base en la tasas y los compromisos adquiridos con el sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido aplicando las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYN. Estos títulos se han constituido en entidades tales como Banco Bogotá, Bancolombia, Banco Comercial Av. Villas S.A., Banco GNB Sudameris, Helm Bank S.A., Banco Davivienda S.A., Findeter, Banco Corbanca, Banco de Occidente, Banco Popular S. A., BBVA, Banco Caja Social y Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A.

#### 4.8.05.87 Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda

\$7.210 miles por utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda en el Banco Corpobanca Colombia S.A., Bancolombia S.A y Banco Davivienda.

#### 4.8.05.90 Otros ingresos financieros

El saldo consolidado de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$3.505.419 miles.

A continuación se muestra la conciliación de los rendimientos financieros registrados en Contabilidad contra la información de las operaciones de la Tesorería Distrital, así:

Cifras en miles de pesos

<b>CONCILIACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERÍA Vs. CONTABILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2012</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>TESORERÍA</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>A) ORDINARIOS</b>	90.866.584	90.866.584	0
Certificado Depósito a Término CDT	79.870.652	79.870.652	0
TES	704.533	704.533	0
TES Río Bogotá	375.810	375.810	0
CDT - Río Bogotá	9.079.419	9.079.419	0
Bonos Emitidos por Entidades Públicas	836.170	836.170	0
<b>B) RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>94.340.300</b>	<b>94.385.193</b>	<b>-44.893</b>
Rendimientos Cuentas Entidades (1)	4.396.627	4.025.834	370.793

<b>CONCILIACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERÍA Vs. CONTABILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2012</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>TESORERÍA</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Rendimientos Cuentas Bancarias (2)	83.669.457	84.085.143	-415.686
Rendimientos Financieros Moneda Extranjera	3.562	3.562	0
Rendimientos c. Bancarias rio Bogotá	3.028.990	3.028.990	0
Rendimientos Cuentas Bancarias CUD	3.241.664	3.241.664	0
<b>C) OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>-7.433.517</b>	<b>-7.433.517</b>	<b>0</b>
Rendimientos Julio Gomez	-13.316	-13.316	0
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital	-7.420.201	-7.420.201	0
<b>SUBTOTAL A+B+C</b>	<b>177.773.367</b>	<b>177.818.260</b>	<b>-44.893</b>
<b>D) RENDIMIENTOS DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>22.208.981</b>	<b>21.138.981</b>	<b>1.070.000</b>
Rendimientos Cuentas Bancarias P. General	202.544	202.544	0
Rendimientos C. Bancarias PG L. I	2.806.938	2.806.938	0
Rendimientos C. Bancarias PG Deporte	356.605	356.605	0
Rendimientos C. Bancarias PG Cultura	220.011	220.011	0
Rendimientos C. SGP PG Restaurantes Escolares	87.149	87.149	0
Rendimientos Propósito General SSF Sit Fiscal (3)	2.921.000	2.921.000	0
Rendimientos Financieros SGP PG Agua Potable SSF Sit Fiscal (3)	1.375.000	1.375.000	0
Rendimientos Financieros SGP PG Agua Potable	1.517.924	1.517.924	0
Rendimientos SGP – Educación	781.628	781.628	0
Rendimientos SGP - Educación SSF (3)	6.857.771	6.857.771	0
Rendimientos SGP - Educación SSF Sit Fiscal (3)	194.000	194.000	0
Rendimientos SGP- Salud SSF (3)	1.070.000	0	1.070.000
Rendimientos Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingreso Ctas Bancarias	2.359.820	2.359.820	0
Rendimientos Explotación Canteras	50.601	50.601	0
Rendimientos Explotación Canteras SSF Sit Fiscal (3)	34.635	34.635	0
Rendimientos Sistema General de Regalías	6.386	6.386	0
Rendimientos C. Bancarias PGA	705.009	705.009	0

<b>CONCILIACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERÍA Vs. CONTABILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2012</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>TESORERÍA</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Rendimientos PGA (D. Esp.) SSF (3)	264.339	264.339	0
Rendimientos Donaciones Cuentas Bancarias	21.499	21.499	0
Rendimientos Donaciones Cuentas Bancarias SSF Sit Fiscal (3)	16.063	16.063	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Deporte	134.272	134.272	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Deporte SSF (3)	6.405	6.405	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Cultura	145.880	145.880	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Cultura SSF (3)	6.414	6.414	0
Rendimientos Reorganización Transporte Colectivo	67.088	67.088	0
<b>TOTAL (Subtotal A+B+C)+(Subtotal D) (3)</b>	<b>199.982.348</b>	<b>198.957.241</b>	<b>1.025.107</b>

Fuente: Informe de rendimientos financieros - DDT y Auxiliares contables - DDC.

(1): El valor de \$370.793 corresponde a la diferencia entre la causación y los pagos de Rendimientos Financieros a cancelar por el IDU y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región \$5.975 miles y \$364.818 miles corresponde a ajustes por reclasificaciones efectuadas en contabilidad a las cuentas de la CUD del Fondo Financiero Distrital de Salud.

(2): La diferencia de (-) \$415.686 miles, corresponde al valor pendiente en el registro del Estado Diario de Tesorería a diciembre 31 de 2012; cifra que obedece a rendimientos financieros generados a diciembre 31 de 2012 de cuentas bancarias, por haberse conocido con posterioridad al cierre del Estado Diario de Tesorería.

(3): El valor de \$199.982.348 miles, incluye los rendimientos financieros SSF - Situación Fiscal, que ascienden a la suma de \$12.745.627 miles, el valor de \$1.070.000 miles es registrado contablemente por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

#### **480600 Ajuste por diferencia en cambio**

Este ingreso es originado por la revaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2011 de \$1.942,70 vs la TRM de cierre para la vigencia de 2012 de \$1.768,23 nos muestra un menor valor de -\$174,47 por cada dólar americano. A diciembre 31 de 2012 el saldo ascendió a \$47.082.451 miles,



#### **480601 Efectivo**

Está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes e inversiones en moneda extranjera por valor de \$27.405 miles.

#### **480640 Operaciones de crédito público externa de largo plazo**

El ajuste por diferencia en cambio de las operaciones de crédito público externas de largo plazo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$47.055.046 miles, correspondiente a los conceptos de capital \$46.891.765 miles, intereses \$138.124 miles y comisiones \$25.157 miles.

#### **480700 Utilidad por el método de participación patrimonial**

Esta cuenta registra el ingreso derivado de la valoración de las inversiones patrimoniales, por concepto de los resultados generados durante la vigencia en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones, como se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

<b>EMPRESA</b>	<b>UTILIDAD A 2012</b>	<b>UTILIDAD A 2011</b>	<b>VARIACIÓN</b>	
Trasmilenio	8,326,488	2,903,731	5,422,757	186.75
Empresa de Energía de Bogotá	492,435,048	234,093,223	258,341,825	110.36
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	249,971,693	185,242,614	64,729,079	34.94
Terminal de Transportes	1,651,167	1,361,846	289,321	21.24
Canal Capital	935,799	0	935,799	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>753,320,195</b>	<b>423,601,414</b>	<b>329,718,781</b>	<b>77.84</b>

Estos registros se soportan con base en los resultados certificados por las entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los estados contables de la Secretaría, y que corresponden al mes de noviembre 30 de 2012 Empresa de Energía de Bogotá, Terminal de Transporte y provisional a 31 de diciembre de 2012 la Empresa de Telecomunicaciones, Canal Capital y Trasmilenio S.A., los cuales serán ajustados en el 2013 de acuerdo con las certificaciones definitivas.

#### **480800 Otros ingresos ordinarios**

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2012 asciende a \$42.270.453 miles, entre las dependencias que se destaca en este grupo corresponde a la Secretaria Distrital de Hacienda siendo la entidad más relevante presenta la siguiente situación:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Publicaciones	6,613,110	13,198,189	-6,585,079	-49.89%
Excedentes financieros	28,634,343	60,581,246	-31,946,903	-52.73%
Fotocopias	34,681	33,365	1,316	3.94%
Arrendamientos	687,838	671,270	16,568	2.47%
Donaciones	291,097	356,131	-65,034	-18.26%
Otros ingresos ordinarios	0	164,238,914	-164,238,914	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>36,261,069</b>	<b>239,079,115</b>	<b>-202,818,046</b>	<b>-84.83%</b>

Las siguientes subcuentas son las más significativas:

Excedentes financieros: \$28.634.343 miles del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, correspondientes a excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2010 acta de legalización 27308.

Arrendamientos por \$687.838 miles corresponden al usufructo por parte de terceros de locales y jardines ubicados en los cementerios, de propiedad del Distrito Capital.

Donaciones constituidas principalmente por el registro de los aportes voluntarios pagados por los contribuyentes en las declaraciones de impuestos, reflejando un saldo con corte a diciembre 31 de 2012 por un valor de \$291.097 miles, distribuido por impuesto de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN 2012
			EN \$	%	
Predial unificado	167.536	218.616	-51.080	-23,37%	57,55%
Industria y comercio	8.345	11.603	-3.258	-28,08%	2,87%
Vehículos	115.216	125.912	-10.696	-8,49%	39,58%
<b>TOTAL</b>	<b>291.097</b>	<b>356.131</b>	<b>-65.034</b>	<b>-18,26</b>	<b>100,00%</b>

#### 481000 Extraordinarios

El saldo de este rubro asciende a \$76.012.568 miles, dentro del contexto se hace referencia a las dependencias de la administración central y Local que tienen una mayor incidencia para los diferentes conceptos que conforman esta cuenta, de las cuales destacamos la Secretaria Distrital de Hacienda con un alto grado de relevancia en el saldo, refleja los ingresos extraordinarios los cuales ascienden a un monto de \$5.504.556 miles, y se constituyen principalmente por:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN 2012
Sobrantes	5.103	0	5.103	100,00%	0,09%
Recuperaciones	4.050.679	6.570.559	-2.519.880	-38,35%	73,59%
Aprovechamientos	0	1	-1	-100,00%	0,00%
Indemnizaciones	0	125.749	-125.749	-100,00%	0,00%
Responsabilidades fiscales	26.521	87.476	-60.955	-69,68%	0,48%
Otros ingresos extraordinarios	1.422.253	885.959	536.294	60,53%	25,84%
<b>TOTAL</b>	<b>5.504.556</b>	<b>7.669.744</b>	<b>-2.165.188</b>	<b>-28,23%</b>	<b>100,00%</b>

#### Sobrantes

\$5.103 miles por recuperación de elementos devolutivos, según actos administrativos de almacén Números 61, 178 y 179.

#### Recuperaciones

El monto de las recuperaciones asciende a \$4.050.679 miles las cuales afectan la vigencia 2012 por conceptos tales como:

Ingresos por recuperaciones de equipos de computación por \$3.845 miles, muebles y enseres \$941 miles, reintegros realizados por valor de \$7.280 miles por diferentes entidades contratistas y funcionarios por diferentes conceptos; por disminución de las provisiones para contingencias judiciales de los procesos en contra a cargo de la entidad por valor de \$3.827.288 miles, información extractada del reporte contable del aplicativo SIPROJ WEB y conciliada trimestralmente, por impuestos \$135.399 miles, provisión para contingencias, por valoración de otras partidas patrimoniales \$20.406 miles y otros \$55.518 miles.

#### Responsabilidades fiscales

Esta partida asciende a \$26.521 miles, valor que corresponde a responsabilidades fiscales originadas por faltante de bienes en las Entidades Liquidadas correspondientes a Fondatt \$25.883 miles, EDIS \$638 miles.

#### Otros ingresos extraordinarios

Respecto a otros ingresos extraordinarios por valor de \$1.422.253 miles, los más representativos corresponden a: fotocopias \$983.498 miles, ingresos por multas impuestas por la Contraloría a terceros \$19.662 miles y otros ingresos consignados por gestión de esta Entidad \$10.757 miles, costas judiciales \$24.985 miles, ingresos entidades liquidadas \$2.450 miles, reposición de carnet

\$5.531miles, por estratificación \$341.683 miles, por responsabilidades \$13. 649 miles entre otros ingresos.

#### 481500 Ajuste de ejercicios anteriores

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LA CUENTA

El saldo de esta cuenta asciende a \$135.865.299 miles, donde intervienen la mayoría de las dependencias de la Administración Central y Local, siendo la Secretaria Distrital de Hacienda con mayor grado de relevancia en el saldo de esta cuenta refleja los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Ingresos fiscales	140,575,042	38,604,289	101,970,753	264.14%
Transferencias	-8,685	-1,227,567	1,218,882	-99.29%
Otros ingresos	2,155,864	-120,202,257	122,358,121	-101.79%
<b>TOTAL</b>	<b>142,722,221</b>	<b>-82,825,535</b>	<b>225,547,756</b>	<b>-272.32%</b>

#### Ingresos fiscales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 140.575.042 miles originados por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTOS	DIC 31 DE 2012
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de junio 2011.	218.065.268
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de diciembre 2011.	-91.982.714
Subtotal Efecto neto de Certificación de Cartera.	126.082.554
Ajustes por depuración de cartera Oficinas de Cobro de Impuestos.	-711.922
Reclasificación IVA Cedido Licores, OP 28963 y Ajustes por aproximación múltiplo mil	186.910
Ajustes conciliación de Fimproex	27.907
Reclasificación de remisibilidades reportadas por Impuestos Sep. A Dic 2012.	13.938.704
Reclasificación de Impuesto Unificado de Azar Vigencias Anteriores.	1.040.757
Ajustes por devolución de Impuestos	10.132
<b>TOTAL</b>	<b>140.575.042</b>

De acuerdo al anterior cuadro se concluye que el valor más significativo corresponde al efecto de la conciliación con la Certificación de la Cartera de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2011.

### Transferencias

A 31 de diciembre de 2012 ascienden a (-) \$8.685 miles así: (-) \$52.585 miles Recursos no ejecutados Ministerio de Educación Nacional Ley 21 y (+) \$43.900 miles ajuste ATC 14353 transferencias Fondo de Prestaciones Económicas FONCEP reclasificación por corresponder a ingresos de la Administración Central de años anteriores.

### Otros ingresos

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a \$2.155.864 miles así:

(+) \$316.172 miles al valor neto correspondiente a las valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas: Energía de Bogotá, Telecomunicaciones de Bogotá, y Trasmilenio al registrar una variación negativa en el periodo noviembre a diciembre de 2011, de acuerdo a la información provisional, (+) \$9.928 miles a ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas, Caja de Previsión Social del Distrito - CPSD, Empresa Distrital de Servicios Públicos - EDIS y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos - EDTU. Estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas y/o actualizadas en la vigencia anterior según los informes enviados por el ente de control, (+) \$1.747.322 miles a aplicación actas de legalización Secretaria Distrital de Gobierno por concepto de legalización de ingresos depósito rifas juegos y espectáculos año 2011 y anteriores, (+) \$31.212 miles Ajustes derivados en procesos de cobro coactivo y (+) \$51.230 miles valor neto correspondiente a ajustes por reintegro compras y servicios vigencias anteriores y transferencias de algunos Establecimientos Públicos, ajustes derivados en Otros Ingresos, entre otros.

## 500000 GASTOS

Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, de la entidad contable pública, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

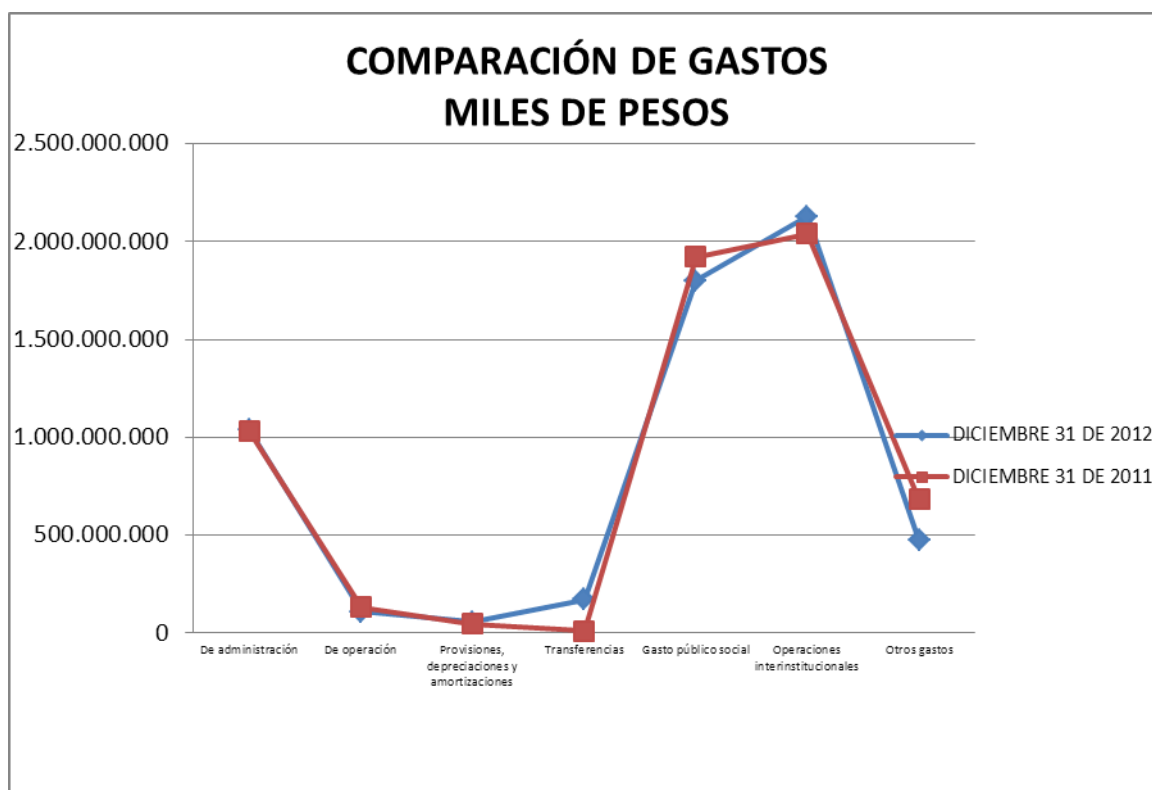
En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos por grupos contables:

### COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
De administración	1.037.787.439	1.032.043.334	5.744.105	0,56%	17,96%
De operación	109.612.460	132.884.400	-23.271.940	-17,51%	1,90%
Provisiones, depreciaciones y	55.127.711	47.298.802	7.828.909	16,55%	0,95%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

amortizaciones					
Transferencias	172.000.000	9.400.000	162.600.000	1729,79%	2,98%
Gasto público social	1.801.432.159	1.921.121.975	-119.689.816	-6,23%	31,18%
Operaciones interinstitucionales	2.127.500.296	2.040.814.932	86.685.364	4,25%	36,83%
Otros gastos	473.277.010	681.749.656	-208.472.646	-30,58%	8,19%
<b>TOTAL</b>	<b>5.776.737.075</b>	<b>5.865.313.099</b>	<b>-88.576.024</b>	<b>-1,51%</b>	<b>100,00%</b>



Al cierre de la vigencia de 2012, los gastos de Bogotá Distrito Capital ascendieron a \$5.776.737.075, presentaron una variación porcentual neta negativa de -1,51% con respecto a diciembre 31 de 2011, originada en gran parte en las medidas de austeridad del gasto adoptadas por los diferentes Entes de la Administración Central y Local, reflejando las disminuciones más significativas en los rubros de: Otros Gastos, con una disminución de (-) \$208.472.646 miles, seguido del Gasto Público Social con una disminución por valor de (-) \$119.689.816 miles y los Gastos de operación los que disminuyeron (-) \$23.271.940 miles, no obstante dentro de los mismos se puede observar que se presentaron variaciones positivas, dentro de los rubros más significativo: Transferencias que se incrementó en \$162.600.000 miles, seguido de Operaciones Interinstitucionales con un incremento de \$ 86.685.364 miles.

### PARTICIPACIÓN POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cód.	CONCEPTO	O. Control		Secretarías		Departamentos y Unidades		Fondos		Totales
51	De Administración	201.027.432	97%	712.763.633	14%	54.948.596	78%	69.047.778	21%	1.037.787.439
52	De Operación	884.636	0%	95.550.064	2%	13.177.760	19%		0%	109.612.460
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1.848.388	1%	50.237.264	1%	2.733.680	4%	308.379	0%	55.127.711
54	Transferencias	0	0%	172.000.000	3%		0%		0%	172.000.000
55	Gasto Público Social		0%	1.531.817.839	30%		0%	269.614.320	80%	1.801.432.159
57	Operaciones Interinstitucionales	0	0%	2.127.500.296	41%		0%		0%	2.127.500.296
58	Otros Gastos	2.688.899	1%	474.254.699	9%	17.500	0%	-3.684.088	-1%	473.277.010
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>206.449.355</b>	<b>100%</b>	<b>5.164.123.795</b>	<b>100%</b>	<b>70.877.536</b>	<b>100%</b>	<b>335.286.389</b>	<b>100%</b>	<b>5.776.737.075</b>

En la tabla se puede observar la participación de cada grupo institucional en el total de los gastos, las Secretarías participaron con un 89.40% (\$5.164.123.795 miles), y dentro de este grupo el rubro más representativo corresponde a Operaciones Institucionales con un 41%, en consideración a que la Secretaría Distrital de Hacienda, hizo entrega de fondos, para ejecución a través de la cuenta única distrital "CUD" a los Establecimientos Públicos, para gastos de Funcionamiento, y para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad, así mismo, el registro de operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaría Distrital de Hacienda a Establecimientos Públicos para desarrollar su cometido estatal.

El mayor porcentaje de Gastos se reflejó en los Organismos de Control y los Departamentos y Unidades Administrativas corresponde a los Gastos de Administración, en tanto que en los Fondos de Desarrollo Local la mayor participación corresponde al Gasto Público Social, puesto que dentro del presupuesto de las localidades el gasto está dirigido a atender las necesidades prioritarias en

salud, educación bienestar social y comunitario y sus gastos administrativos en relación a los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local los asume la Secretaría de Gobierno.

## 510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
510100	Sueldos y salarios	548.332.013	526.919.255	21.412.758	4,06%
510200	Contribuciones imputadas	715.155	879.892	-164.737	-18,72%
510300	Contribuciones efectivas	95.342.639	90.247.770	5.094.869	5,65%
510400	Aportes sobre la nómina	20.496.418	19.231.028	1.265.390	6,58%
511100	Generales	372.846.178	394.716.467	-21.870.289	-5,54%
512000	Impuestos, contribuciones y tasas	55.036	48.922	6.114	12,50%
<b>TOTAL</b>		<b>1.037.787.439</b>	<b>1.032.043.334</b>	<b>5.744.105</b>	<b>0,56%</b>

Los Gastos de Administración a diciembre 31 de 2012 ascienden a \$1.037.787.439 miles, y representa el 17,96% del total de Gastos reportados por las Entidades Distritales. Con respecto al año 2011, presentó un incremento de \$5.744.105, correspondiente al 0,56%.

El rubro de Sueldos y salarios, dentro de este Grupo, es el rubro más representativo, pues representa el 52.84% del total de los Gastos de Administración.

La participación por grupos institucionales en los Gastos de Administración que suman \$1.037.787.439 miles; es la siguiente: Secretarías 68,68% (\$712.763.633 miles) Organismos de control 19,37% (\$201.027.432 miles), Fondos de Desarrollo Local 6,65% (69.047.778 miles) y Departamentos y Unidades Administrativas 5,29% (\$54.948.596 miles).



**510100 SUELDOS Y SALARIOS**

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
510101	Sueldos del personal	217.823.299	214.181.028	3.642.271	1,70%
510103	Horas extras y festivos	9.514.234	8.324.887	1.189.347	14,29%
510105	Gastos de representación	16.423.698	15.601.607	822.091	5,27%
510106	Remuneración servicios técnicos	1.771.575	1.807.507	-35.932	-1,99%
510107	Personal supernumerario	47.765.288	44.056.479	3.708.809	8,42%
510109	Honorarios	17.136.464	20.191.710	-3.055.246	-15,13%
510113	Prima de vacaciones	17.852.112	16.682.688	1.169.424	7,01%
510114	Prima de navidad	30.252.140	28.439.695	1.812.445	6,37%
510117	Vacaciones	17.919.661	18.477.719	-558.058	-3,02%
510118	Bonificación especial de recreación	1.305.677	1.480.372	-174.695	-11,80%
510119	Bonificaciones	2.569.004	2.422.631	146.373	6,04%
510123	Auxilio de transporte	585.571	301.766	283.805	94,05%
510124	Cesantías	46.609.563	39.657.186	6.952.377	17,53%
510125	Intereses a las cesantías	1.074.283	905.621	168.662	18,62%
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	3.412.537	5.014.386	-1.601.849	-31,95%
510131	Dotación y suministro a trabajadores	5.586.150	1.927.828	3.658.322	189,76%
510133	Gastos deportivos y de recreación	24.646	6.204	18.442	297,26%
510147	Viáticos	231.500	152.492	79.008	51,81%
510148	Gastos de viaje	104.559	47.975	56.584	117,94%
510149	Comisiones	0	2.719	-2.719	-100,00%
510150	Bonificación por servicios prestados	6.313.111	6.396.662	-83.551	-1,31%
510151	Estímulo a la eficiencia	113.769	82.095	31.674	38,58%
510152	Prima de servicios	29.836.637	29.893.539	-56.902	-0,19%
510160	Subsidio de alimentación	374.946	468.685	-93.739	-20,00%
510164	Otras primas	72.680.895	69.576.825	3.104.070	4,46%
510190	Otros sueldos y salarios	1.050.694	818.949	231.745	28,30%
<b>TOTAL</b>		<b>548.332.013</b>	<b>526.919.255</b>	<b>21.412.758</b>	<b>4,06%</b>

El saldo consolidado del rubro Sueldos y salarios a Diciembre 31 de 2012 asciende a la suma de \$548.332.013 miles, que representa el 52,84% de los Gastos de Administración, en relación con el año 2011, se incrementaron en un 4,06 %. Es importante precisar que los valores reflejados en los Fondos de Desarrollo Local dentro de este rubro, corresponden exclusivamente al pago de Honorarios a los Ediles, por cuanto la nómina de empleados del F.D.L., se incluye en la Secretaría Distrital de Gobierno; la Personería de Bogotá, Contraloría Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación, incluyen honorarios por pago a contratistas.

#### **5.1.01.01 Sueldos del personal**

Este rubro presenta un saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2012 de \$217.823.299 miles, representando el 39,72 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Corresponde a los sueldos del personal de las Dependencias de la administración Central y Local, dentro del valor de la cuenta principal Salarios y sueldos, incluye salarios y prestaciones sociales, gastos de personal de planta, personal supernumerario corresponden conceptos tales como: sueldos del personal, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, capacitación, bienestar social, gastos deportivos y de recreación, gastos de viaje y/o viáticos, bienestar social y estímulo, dotaciones y suministro a trabajadores.

La composición de la planta de personal contempla funcionarios de planta clasificados así: Nivel Directivo; Asesores; Profesionales; Técnicos y asistenciales, y personal supernumerario.

La participación de los grupos institucionales por concepto de sueldos de personal es la siguiente: Organismos de Control por \$49.147.980 miles con un 22,56%, Secretarías por \$140.005.644 miles con un 64,27%, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales por \$12.634.544 miles con un 5,81%, y el Concejo Distrital por \$16.035.131 miles con el 7,36%, es de anotar que los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local los asume la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las entidades que más peso tienen dentro de la composición de este rubro son: Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Gobierno, Personería, Contraloría de Bogotá y Concejo de Bogotá.

#### **5.1.01.07 Personal supernumerario**

Este rubro presenta un saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2012 de \$47.765.288 miles, representando el 8,71 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

La participación de los grupos institucionales de la Administración Central, por este concepto es la siguiente: Organismos de Control por \$1.024.040 miles con un 2,14%, los Departamentos Administrativos por \$20.753 miles con un 0,04%, el Concejo Distrital \$1.055.099 miles con el 2,21%, y las Secretarías por \$45.665.396 miles con un 95,60%, dentro de las que a su vez la de mayor

participación es la Secretaría Distrital de Hacienda con \$25.869.959 equivalente al 54,16% del total de este rubro.

#### 5.1.01.24 Cesantías

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 es de \$46.609.563 miles, representa el 8,50 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que las entidades de la Administración Distrital deben cancelar a los respectivos Fondos, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### 5.1.01.64 Otras Primas

El saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$72.680.895 miles y representa el 13.25 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Dentro de este rubro otras primas se incluyen entre otras: la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, y prima de riesgo del personal vinculado.

### 510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2012	2011	VARIACIÓN	%
510201	Incapacidades	644.017	709.580	-65.563	-9,24%
510203	Indemnizaciones	0	64.982	-64.982	-100,00%
510204	Gastos médicos y drogas	71.138	105.330	-34.192	-32,46%
<b>TOTAL</b>		<b>715.155</b>	<b>879.892</b>	<b>-164.737</b>	<b>-18,72%</b>

El saldo total consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2012 de este rubro asciende a \$715.155 miles, el cual corresponde al 0.07% del total de los Gastos de Administración.

### 510300 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
510302	Aportes cajas de compensación familiar	16.397.291	15.371.136	1.026.155	6,68%
510303	Cotizaciones seguridad social salud	30.484.677	28.793.784	1.690.893	5,87%
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	3.242.778	3.026.178	216.600	7,16%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	28.868.862	26.180.362	2.688.500	10,27%
510307	cotizaciones entidades	16.306.627	16.524.119	-217.492	-1,32%

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
510308	Medicina prepagada	32.192	18.700	13.492	72,15%
510390	Otras contribuciones efectivas	10.212	333.491	-323.279	-96,94%
<b>TOTAL</b>		<b>95.342.639</b>	<b>90.247.770</b>	<b>5.094.869</b>	<b>5,65%</b>

El saldo de las contribuciones sociales pagadas en beneficio de los funcionarios registra un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 de \$95.342.639 miles, que corresponde al 9,19% del total de los Gastos de Administración. Presenta una variación de \$5.094.869 miles, correspondiente al 5,65% con relación al saldo del 31 de diciembre de 2011.

### **511100 GASTOS GENERALES**

Corresponde a los gastos necesarios en que se incurrió para llevar a cabo el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de las entidades de la Administración Central y Local, se discriminan de la siguiente forma:

El saldo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$372.846.178 miles de pesos, presenta un disminución del (-) 5,54% en relación con la vigencia anterior. Los siguientes rubros son los más representativos: comisiones, honorarios y servicios \$ 118.848.221 miles que representa el 31,88%, servicios públicos \$ 51.732.108 miles, que representa el 13,87%, mantenimiento \$ 53.250.553 miles que representa el 14,28% y materiales y suministros \$ 24.955.107 miles que representa el 6,69%.

#### **5.1.11.11 Comisiones, honorarios y servicios**

El saldo consolidado en Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2012 es de \$118.848.221 miles, este rubro de Comisiones, honorarios y servicios es el más representativo 31,88% de los Gastos Generales de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$372.846.178 miles, que a su vez corresponden al 35,93 % del total de los Gastos de Administración.

Corresponden a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del distrito en el pago de comisiones honorarios y servicios, se cubren los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Peritos, Curadores ad-litem. Es importante destacar que la mayoría de gastos, presentan disminuciones, debido al plan de austeridad que vienen aplicando las Entidades

#### **5.1.11.14 Materiales y suministros**

Este rubro corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del distrito en la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, cafetería, alimentos y aseo; medicinas, materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales para seguridad y vigilancia; campañas agrícolas, educativas y similares, material fotográfico, material necesario para artes graficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución así como hologramas, stickers para código de barras.

El saldo consolidado de \$24.955.107 miles, representa el 6.69% de la cuenta Gastos Generales. Las dependencias y localidades con mayor impacto en la composición de este rubro corresponden a: Secretaría de Educación del distrito con el 43,56% por \$10.871.398 miles, Secretaría Distrital de Movilidad con el 12,91% por \$3.220.639 miles.

#### **5.1.11.15 Mantenimiento**

Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales, así como los repuestos, accesorios, baterías de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin.

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 es de \$ 53.250.553 miles. En la composición de este rubro las dependencias y localidades con mayor participación son: Secretaría Distrital de la Movilidad con el 37,61% por \$20.026.224 miles, Secretaría de Educación del Distrito con el 36,46% por \$19.413.371 miles, y la Secretaría Distrital de Hacienda con el 5,10% por \$2.716.446 miles.

#### **5.1.11.17 Servicios públicos**

En este rubro se registran los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$51.732.108 miles, representa el 13,87% de la cuenta Gastos Generales del grupo Gastos de Administración. Se incrementó con respecto a la vigencia anterior en un 7,08%. Las dependencias y localidades que presentan mayor incidencia en este rubro son: la Secretaría de Educación del Distrito con el 58,21% por \$30.113.108 miles, Secretaría de Integración Social con el 16,66% por \$8.619.216 miles.

## 520000 GASTOS DE OPERACIÓN

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

A continuación se visualizan las subcuentas que conforman este rubro:

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
520200	Sueldos y salarios	3.068.664	3.031.752	36.912	1,22%
520300	Contribuciones imputadas	4001	199	3.802	1910,55%
520400	Contribuciones efectivas	554.093	539.834	14.259	2,64%
520700	Aportes sobre la nómina	118.357	121.146	-2.789	-2,30%
521100	Generales	105.867.345	129.191.194	-23.323.849	-18,05%
522000	Impuestos, contribuciones y tasas	0	275	-275	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>109.612.460</b>	<b>132.884.400</b>	<b>-23.271.940</b>	<b>-17,51%</b>

El saldo consolidado de los Gastos de Operación en Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2012 asciende a \$109.612.460 miles, reportado por los Entes de la Administración Central, cifra que se compone por grupos institucionales así: las Secretarías reportaron el 87,17% con un valor de \$95.550.064 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales la suma de \$13.177.760 miles, equivalente al 12,02% y los Organismos de Control con \$884.636 miles equivalente que corresponden al 0,81%.

Los Fondos de Desarrollo Local, no reportan gastos de operación, en consideración a que su presupuesto de gastos está dirigido a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad a través del gasto social.

**521100 GASTOS GENERALES**

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
521102	Material quirúrgico	30.542	71.862	-41.320	-57,50%
521106	Estudios y proyectos	24.639.010	25.505.470	-866.460	-3,40%
521107	Gastos de desarrollo	10.556	12.296	-1.740	-14,15%
521109	Comisiones, honorarios y servicios	61.966.178	79.352.813	-17.386.635	-21,91%
521111	Vigilancia y seguridad	2.717.780	2.220.809	496.971	22,38%
521112	Materiales y suministros	51.837	250.863	-199.026	-79,34%
521113	Mantenimiento	4.041.762	3.359.343	682.419	20,31%
521114	Reparaciones	0	181.065	-181.065	-100,00%
521115	Servicios públicos	430.346	720.751	-290.405	-40,29%
521116	Arrendamiento	1.458.105	1.870.975	-412.870	-22,07%
521117	Viáticos y gastos de viaje	466.268	33.928	432.340	1274,29%
521118	Publicidad y propaganda	234.828	133.511	101.317	75,89%
521119	Impresos, publicaciones, suscripción	6.937	147.651	-140.714	-95,30%
521120	Fotocopias	24.945	133.529	-108.584	-81,32%
521121	Comunicaciones y transporte	2.163.353	2.061.457	101.896	4,94%
521123	Seguros generales	100.135	76.408	23.727	31,05%
521125	Promoción y divulgación	981.222	3.861.609	-2.880.387	-74,59%
521129	Materiales de educación	8932	0	8.932	100,00%
521130	Diseños y estudios	2.336.658	3.621.108	-1.284.450	-35,47%
521135	Eventos Culturales	50.000	0	50.000	100,00%
521139	Sostenimiento de semovientes	24.477	9.381	15.096	160,92%
521144	Combustibles y lubricantes	897.325	1.171.150	-273.825	-23,38%
521147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	2.709.496	3.560.933	-851.437	-23,91%
521148	Procesamiento de Información	35.491	0	35.491	100,00%
521152	Organización de eventos	175.372	64.800	110.572	170,64%
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	127	4.884	-4.757	-97,40%
521162	Contratos de aprendizaje	0	80.099	-80.099	-100,00%
521163	Gastos legales	22.046	5.970	16.076	269,28%
521167	Asignación de Bienes y Servicios	75.907	442.713	-366.806	-82,85%
521190	Otros gastos generales	207.710	235.816	-28.106	-11,92%
	<b>TOTAL</b>	<b>105.867.345</b>	<b>129.191.194</b>	<b>-23.323.849</b>	<b>-18,05%</b>

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$105.867.345 miles, representa el 96,58% de los Gastos de Operación, disminuyó en 18,05 % en relación con la vigencia anterior. Adicional a los conceptos presentados en el recuadro anterior se incluyen en esta cuenta, entre otros, los gastos relacionados directamente con la operación de las entidades distritales: estudios y proyectos, comisiones, honorarios y servicios, promoción – divulgación, diseños y estudios.

#### **5.2.11.06 Estudios y proyectos**

Este rubro de Estudios y proyectos a diciembre 31 de 2012, refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. por valor de \$ 24.639.010 miles, que corresponden al 22,48%, del total de los Gastos de Operación incurrido durante la vigencia, por las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local, que reflejaron un total de \$109.612.460 miles.

La cifra de Gastos Generales de Operación; por Estudios y proyectos, está reflejada en tres (3) Entes del Nivel Central, dentro de las cuales, la mayor participación corresponde a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el 96,11% de la cuenta, por valor de \$23.681.188 miles, rubro en el cual registran las erogaciones o gastos derivados, o que provienen del presupuesto de los proyectos de Inversión, Entidad en la cual presentó un incremento del 0,94% respecto a la vigencia anterior, debido al alcance de las metas propuestas de los distintos proyectos de inversión.

#### **5.2.11.09 Comisiones, honorarios y servicios**

Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2012, refleja un saldo consolidado de \$61.966.178 miles en este rubro de Comisiones, honorarios y servicios, el cual es el más representativo con el 56,53%, de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a la suma de \$109.612.460 miles, corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, se registran en este rubro principalmente gastos alusivos a: Estudios y Proyectos, Contratos de Administración, Asignación de Bienes y Servicios, cifra reflejada en ocho (8) de las Entidades del nivel Central, entre ellas las de mayor injerencia se encuentran: la Secretaría Distrital de Gobierno con una participación del 47,09% por \$29.179.362 miles, la Secretaría Distrital de Ambiente con una participación del 34,35% por \$21.283.820 miles.

En relación a este rubro, los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Gobierno a diciembre 31 de 2012 por \$29.179.362 miles, para los proyectos de Inversión, en la vigencia 2012 fueron asignados no menos de 40 proyectos para atender bienes y servicios, los cuales a su vez tienen proyectos prioritarios con componentes y minicomponentes para atender los diferentes requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento del Plan de Desarrollo, corresponden a la celebración de contratos de prestación de servicios con ocasión de la ejecución de los diferentes proyectos de inversión, que apuntan componentes sociales. Así mismo, los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Ambiente por estos conceptos ascendieron a la suma de \$21.283.820 miles corresponden al 81,90% del valor total de los Gastos Generales de esta Entidad, comprenden



erogaciones por relaciones contractuales que realiza con terceros, necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y que corresponden a Gastos de Inversión, incluyen servicios profesionales y técnicos. Durante la vigencia 2012 se celebraron 1393 Contratos por Proyectos de inversión, 23 con personas jurídicas y 1370 con personas naturales.

## 530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2.012	2.011	VARIACIÓN	%
530200	Provisiones para protección de inversiones	3	7	-4	-57,14%
530400	Provisiones para Deudores	58.584		58.584	100,00%
530700	Provisión para protección de Propiedades. Planta y Equipo	11.481	1.980.372	-1.968.891	-99,42%
531400	Provisión para contingencias	55.057.643	45.305.055	9.752.588	21,53%
531700	Provisiones diversas	0	13.368	-13.368	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>55.127.711</b>	<b>47.298.802</b>	<b>7.828.909</b>	<b>16,55%</b>

Bogotá, D.C. refleja en este rubro un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012, que asciende a \$55.127.711 miles de pesos, siendo la cuenta más representativa la provisión para contingencias (99.87%) por concepto de Litigios en contra de la administración distrital, reportados por las Entes de la Administración Central y Local; de acuerdo con las actualizaciones de los procesos jurídicos y sus valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ Web; durante el año 2012 las provisiones se incrementaron en un 16.55%,

Es conveniente hacer la precisión en cuanto a las depreciaciones y amortizaciones, que: tratándose de Entidades del Gobierno General pertenecientes al Sector Central, la Depreciación y/o Amortización de Activos se registra debitando la subcuenta 312804 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo ó 312805 Amortización de Propiedades, Planta y Equipo.

### 5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

#### 5.3.14.01 Litigios o demandas

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
531401	Litigios o demandas	55.057.643	33.960.739	21.096.904	62,12%
531411	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	0	11.344.316	-11.344.316	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>55.057.643</b>	<b>45.305.055</b>	<b>9.752.588</b>	<b>21,53%</b>

El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$55.057.643 miles, está conformado por las provisiones para contingencias de litigios, o demandas de diferentes conceptos, en contra de las dependencias de la Administración Central y Local.

Para el registro de las obligaciones contingentes en la Administración Central y Local del Distrito Capital se adoptó el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., el cual tiene por objeto el registro contable de la provisión para contingencias de litigios o demandas en contra de las dependencias de la Administración Central y Local, de acuerdo con las actualizaciones de los procesos y las valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ web.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación, señala “Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

Dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, teniendo en cuenta las directrices citadas, se ha definido el procedimiento de valoración calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la Entidad.

La cifra de mayor representatividad en éste rubro, la refleja: la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, con el 46.11% por un valor total de: \$25.386.922 miles, valor que incluye: Litigios y demandas en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, la suma de: \$23.390.731 miles, de Obligaciones Tributarias el valor de: \$142.576 miles, y de Entidades Liquidadas la cifra de: \$1.853.615 miles.

## 540000 TRANSFERENCIAS

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2012	2011	VARIACIÓN	%
542302	Para proyectos de Inversión	166000000	0	166.000.000	100,00%
542303	Para gastos de funcionamiento	6.000.000	9.400.000	-3.400.000	-36,17%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>172.000.000</b>	<b>9.400.000</b>	<b>162.600.000</b>	<b>1729,79%</b>

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades descentralizadas como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

El saldo a diciembre 31 de 2011 asciende a \$172.000.000, el cual presentó un incremento de 1729,79% con respecto a la vigencia anterior.

En aplicación de la Circular Externa No. 003 de 2010, se implemento la Cuenta Única Distrital - CUD, para el reconocimiento y registro de la movilización de los recursos entre la Administración Central y los establecimientos públicos, sino que el reconocimiento del gasto se hizo como

“Operaciones interinstitucionales”, para el efecto, los recursos destinados a cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, durante la vigencia 2012, la Secretaría Distrital de Hacienda entregó para su ejecución a los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital el valor de \$ 529.457.517 miles.

## **542300 OTRAS TRANSFERENCIAS**

### **5.4.23.02 Para proyectos de Inversión**

Se incorporaron aportes ordinarios por la suma de \$ 155.000.000 miles, girados a Trasmilenio para el Fondo de estabilización Tarifaria-Fet y Tarifa Diferencial y se trasladaron recursos del rubro de infraestructura al numeral 2.1.2 del concepto radicado No. 2012EE343346 y a la certificación No. 2012EE380 emitida por Trasmilenio y recursos entregados a Canal Capital por valor de \$ 11.000.000 miles, a diciembre 31 de 2012 Bogotá, D.C. refleja un saldo consolidado por \$166.000.000 miles.

### **5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento**

Al cierre de la vigencia 2012 el saldo total consolidado de este rubro fue de \$6.000.000 miles, en este rubro se incluye recursos destinados a cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, en la vigencia fueron ejecutados por la Secretaría Distrital de Movilidad la suma de \$6.000.000 miles, en virtud al giro del Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 20121032 suscrito con la Policía Nacional por valor de Veinticuatro Mil Millones de pesos \$24.000.000.000, cuyo objeto es el compromiso de aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollo control y regulación del tránsito y transporte del Distrito Capital a través de un cuerpo especializado de transito de la Seccional de Movilidad, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad. Para esta vigencia se giraron los siguientes recursos: Fondo Rotatorio de la Policía Nacional \$1.800.000 miles y a la Policía Metropolitana de Bogotá \$4.200.000 miles.

## 550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
550100	Educación	497.058.861	446.997.107	50.061.754	11,20%
550200	Salud	17.287.131	23.419.814	-6.132.683	-26,19%
550300	Agua potable y saneamiento básico	233.319	489.444	-256.125	-52,33%
550400	Vivienda	36.079.590	38.257.506	-2.177.916	-5,69%
550500	Recreación y deporte	13.881.601	19.467.303	-5.585.702	-28,69%
550600	Cultura	29.284.790	38.167.122	-8.882.332	-23,27%
550700	Desarrollo comunitario y bienestar social	748.019.781	881.621.201	-133.601.420	-15,15%
550800	Medio ambiente	9.515.581	20.493.288	-10.977.707	-53,57%
555000	Subsidios asignados	450.071.505	452.209.190	-2.137.685	-0,47%
<b>TOTAL</b>		<b>1.801.432.159</b>	<b>1.921.121.975</b>	<b>-119.689.816</b>	<b>-6,23%</b>

Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al Gasto Público por los siguientes conceptos: educación, apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y subsidios para vivienda. Saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 \$1.801.432.159 miles, reportado por los grupos institucionales que conforman a Bogotá, D.C., así: por las Secretarías la suma de \$1.531.817.839 miles, equivalentes al 85,03% y por los Fondos de Desarrollo Local el 14,97% con un valor de \$269.614.320 miles.

### 550100 EDUCACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012 esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$497.058.861 miles. Recursos ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito aplicados al sector educativo en programas tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos; equivale al 27,59 % del total del Gasto Público Social.

#### 5.5.01.05 Generales

Saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2012, de este rubro asciende a \$467.957.870, cuyos recursos fueron ejecutados en un 99,95% por la Secretaría Distrital de Educación aplicados al sector educativo en programas tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos; equivale al 25,98 % del total del Gasto Público Social del Nivel Central.

## **550700 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**

El saldo consolidado reportados por los entes Administración Central y Local a diciembre 31 de 2012 es la suma de \$748.019.781 miles, equivalen al mayor porcentaje de Gasto Público Social reflejando el 41,52%; representan las erogaciones incurridas para proteger la comunidad y la diversidad e integridad del medio ambiente, de los cuales el rubro de mayor incidencia en la cuenta es el de Gastos Generales con el 60,32% con el siguiente detalle:

### **550705 Generales**

La cifra que reporta el saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2012, de este rubro asciende a \$451.212.294 miles, incluyen gastos de desarrollo comunitario y bienestar social, los cuales equivalen al 25,05% del total del Gasto Público Social. El mayor porcentaje en este rubro corresponde a la ejecución y desenvolvimiento del objeto social de la Secretaría de Integración Social con el 91,99% por \$415.064.881, en ejecución de recursos para el desarrollo de su misión, cual es mejorar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la gestión social integral. El propósito del sector en el marco de la acción general del gobierno es contribuir a la modificación de los múltiples factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad, exclusión; al desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de Bogotá; así como al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades.

### **555000 SUBSIDIOS ASIGNADOS**

A diciembre 31 de 2012 el saldo consolidado asciende a \$450.071.505 miles, reportado principalmente por la Secretaria de Educación del Distrito y Secretaría Distrital de Hacienda así:

#### **5.5.50.02 Para Educación**

El valor de subsidios generales para educación reflejados en la contabilidad a diciembre 31 de 2012, dentro del gasto público social por \$202.042.405 miles, representa los subsidios asignados para la educación, en pro de la permanencia escolar, participa con el 44,89 % del total de Subsidios asignados en Bogotá, D.C. durante el 2012, que ascendieron a \$450.071.505 miles. Estos subsidios se dan para atender la demanda educativa y permanencia escolar, fueron ejecutados a través de la Secretaría de Educación del Distrito.

#### **5.5.50.09 Servicio de acueducto**

El saldo consolidado al cierre de la vigencia 2.012 fue de \$150.149.618 miles, participando con el 33,36% del total de Subsidios, el Subsidio al servicio de acueducto se estableció mediante la Ley No. 715 de 2001, las cifras contenidas en este rubro, se refieren al Gasto Público Social que asume Bogotá, D.C. ejecutado por la Secretaria Distrital de Hacienda, son subsidios sobre los servicios de

acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3. Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en las clases de uso residencial clasificados en estos estratos, se modifican cada año con base en la regulación que expida el Concejo Distrital, para la vigencia 2012 expidió el Acuerdo Distrital 483, la aplicación de estos factores se registrarán como gastos por subsidios asignados. Para el servicio de aseo se presentó en el mes de diciembre se registra provisión por valor de \$460.096 miles, para cubrir las cuentas de cobro de noviembre y diciembre de 2012, las cuales serán enviadas en la vigencia 2013.

## 570000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
570500	Fondos entregados	2.124.998.676	2.008.131.666	116.867.010	5,82%
572200	Operaciones sin flujo de efectivo	2.501.620	32.683.266	-30.181.646	-92,35%
<b>TOTAL</b>		<b>2.127.500.296</b>	<b>2.040.814.932</b>	<b>86.685.364</b>	<b>4,25%</b>

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2012 es de \$2.127.500.296 miles, registra los fondos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda a los Establecimientos Públicos, para gastos de funcionamiento, en consideración a que a partir del 2010 no se apropiaron recursos en el presupuesto anual del Distrito para entrega de dinero razón por la cual, se registra en la cuenta "Operaciones interinstitucionales".

#### 5.7.05.08 Funcionamiento

Al cierre de la vigencia 2012 se refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. de \$784.426.928 miles, dentro de las Operaciones Interinstitucionales, se incluye los recursos transferidos mediante entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ejecución a los Establecimientos Públicos para gastos de Funcionamiento, a través de la cuenta única Distrital "CUD", de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

#### 5.7.05.09 Servicio de la Deuda

Su saldo a diciembre 31 e 2012 por \$115.000.000 miles, refleja la ejecución de los recursos transferidos en la entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por servicio de

la deuda a los Establecimientos Públicos para gastos de Funcionamiento, a través de la cuenta única Distrital "CUD".

#### 5.7.05.10 Inversión

Su saldo a diciembre 31 e 2012 por \$1.225.571.748 miles, refleja los registros correspondientes a las entregas de fondos efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la cuenta única distrital "CUD" a los Establecimientos Públicos para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

#### 5.7.22.90 Otras operaciones sin flujo de efectivo

Al cierre de la vigencia 2012 refleja un saldo por \$2.501.620 miles, corresponde a operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaría Distrital de Hacienda a Establecimientos Públicos para desarrollar su cometido estatal tales como, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá \$1.640.998 miles, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \$591.362 miles, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos \$269.260 miles.

#### 580000 OTROS GASTOS

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN	%
580100	Intereses	119.482.316	122.232.222	-2.749.906	-2,25%
580200	Comisiones	3.899.448	3.069.536	829.912	27,04%
580300	Ajuste por diferencia en cambio	686.759	15.118.364	-14.431.605	-95,46%
580500	Financieros	974.977	6.702.867	-5.727.890	-85,45%
580600	Pérdida por el método de participación	0	1.259.084	-1.259.084	-100,00%
580800	Otros gastos ordinarios	311.639.286	503.257.813	-191.618.527	-38,08%
581000	Extraordinarios	5.251.098	4.918.265	332.833	6,77%
581500	Ajuste de ejercicios anteriores	31.343.126	25.191.505	6.151.621	24,42%
<b>TOTAL</b>		<b>473.277.010</b>	<b>681.749.656</b>	<b>-208.472.646</b>	<b>-30,58%</b>

El saldo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$473.277.010 miles, conformado por los grupos institucionales de Bogotá, D.C., así: las Secretarías con un valor de \$ 474.254.699 miles, los Fondos de Desarrollo Local reflejaron una disminución con respecto a la vigencia anterior del (-) 0,78% con

un valor de (-) \$3.684.088 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con un valor de \$ 17.500 miles y los Organismos de Control con un valor de \$2.688.899 miles.

## **580100 INTERESES**

Esta subcuenta al cierre de la vigencia 2012, Bogotá, D.C., presenta un saldo consolidado de \$119.482.316 miles, reportado en su gran mayoría por la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 2003, operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007 y créditos judiciales, registrados así:

### **5.8.01.35 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

Recursos ejecutados por la Secretaria Distrital de Hacienda, con corte a diciembre 31 de 2012 por \$38.760.000 miles, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 2003.

### **5.8.01.37 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

El saldo de esta cuenta por \$80.623.844 miles, corresponde a intereses causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

## **580300 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**

El saldo consolidado de Bogotá, D.C., al cierre de la vigencia 2012 es de \$686.759 miles, reflejados así:

### **5.8.03.01 Efectivo**

El ajuste por diferencia en cambio se origina por la existencia de depósitos en bancos e inversiones en moneda extranjera, causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$685.916 miles. El ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2012, presenta una variación negativa respecto al mismo periodo de la vigencia 2011, originados por la re expresión de títulos pactados en moneda extranjera principalmente en CDT.

### **5.8.03.40 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

El ajuste por diferencia en cambio se origina por operaciones de crédito público externas intereses, causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$843 miles durante la vigencia 2012.



## **580500 FINANCIEROS**

El saldo total consolidado a diciembre 31 de 2012 asciende a \$974.977 miles de pesos, reflejado en un 96,84% por la Secretaría Distrital de Hacienda que está compuesto por:

### **5.8.05.30 Descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

Corresponde a la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$944.139 miles.

## **580800 OTROS GASTOS ORDINARIOS**

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2012 asciende a \$311.639.286 miles, representa el 65,85% del total de los Otros Gastos, dentro del cual las cifras de mayor representatividad se reflejan de la siguiente manera:

### **5.8.08.02 Pérdida en retiro de activos**

A diciembre 31 de 2012 reporta un saldo consolidado por \$2.986.942 miles, participando en la cuenta en un 0,46%, refleja los valores correspondientes a los ajustes por depuración y bajas de Propiedad, Planta y Equipo, efectuados por diferentes Entes de la Administración Central y Local, entre los más representativos de este rubro están: la Secretaria Distrital de Movilidad, constituye el 33,72% con un valor de \$1.007.161 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda representa el 30,58% con un valor de \$913.450 miles, cuyos elementos fueron entregados a otras entidades del Nivel Distrital y Gubernamental.

### **5.8.08.09 Aportes en entidades no societarias**

Al cierre de la vigencia reporta un saldo de \$70.483.396 miles, el cual corresponde a una participación en la cuenta de un 22,62%, corresponde a transferencias de inversión a las entidades no societarias, efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda con el objeto de capitalizarlas, éstas fueron distribuidas de la siguientes manera: Empresa de Renovación Urbana \$11.382.000 miles; Metro vivienda \$3.856.423 miles, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$52.044.973 miles, Corporación para el Desarrollo y Productividad de Bogotá \$ 2.200.000 miles y Lotería de Bogotá \$1.000.000 miles.

### **5.8.08.10 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros**

Al cierre de la vigencia reporta un saldo de \$235.136.159 miles, el cual corresponde a la mayor participación dentro de la cuenta con un 75,45%, estos corresponden a gastos de cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, correspondiente a transferencias para inversión

efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Empresa de Transporte TRASMILENIO, con el propósito de cofinanciar el proyecto de transporte urbano.

#### 581500 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 de este rubro asciende a \$31.343.126 miles. En la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores, el saldo de más representatividad corresponde al concepto de Gastos de Administración así:

##### 5.8.15.88 Gastos de administración

Se reporta un saldo con corte a diciembre 31 de 2012 por \$37.309.597 miles, en la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores, por concepto de Gastos de Administración, el saldo más representativo de las partidas que afectaron este rubro por los Entes de la Administración Central y Local, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación, por ajustes efectuados en la depuración de las cuentas y los pagos de resoluciones para atender y apoyar la gestión educativas.

### 600000 COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

Los costos operativos están constituidos por las erogaciones necesarias para el desarrollo de la operación principal de la entidad contable pública que hace parte del Distrito Capital.

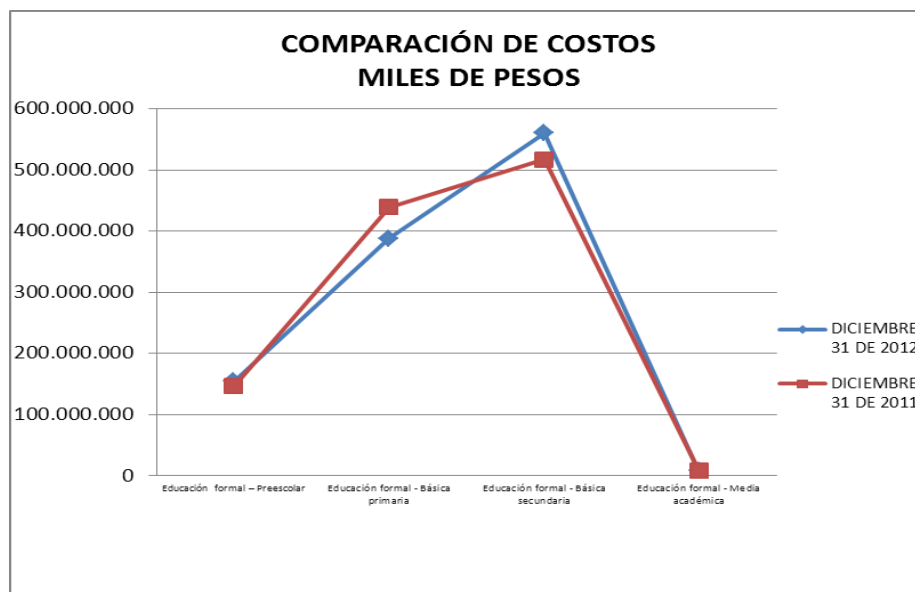
#### 630000 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 630500-Servicios educativos.

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
630501	Educación formal – Pre-escolar	154.569.585	146.089.797	8.479.788	5,80%	13,92%
630502	Educación formal - Básica primaria	387.685.914	439.036.166	-51.350.252	-11,70%	34,92%
630503	Educación formal - Básica secundaria	559.918.953	516.681.907	43.237.046	8,37%	50,43%
630504	Educación formal - Media académica	8.016.469	8.654.044	-637.575	-7,37%	0,72%
630505	Educación formal - Media Técnica	100.157	97.764	2.393	2,45%	0,01%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.110.291.078</b>	<b>1.110.559.678</b>	<b>-268.600</b>	<b>-0,02%</b>	<b>100,00%</b>



El saldo consolidado en Bogotá, D.C., a diciembre 31 de 2012 de los Costos de ventas y de operación es de \$1.110.291.078 miles, que corresponden 100% a la Secretaría de Educación del Distrito.

#### 6.3.05.01 Educación Formal – Pre-escolar

El valor de los costos por servicios educativos de Educación Formal – Pre-escolar, por \$154.569.585, representan el 13.92% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.110.291.078 miles, y corresponden principalmente a los costos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados en la Administración Central por la Secretaría de Educación del Distrito y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

#### 6.3.05.02 Educación formal – Básica primaria

Los costos por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Primaria reflejados a diciembre 31 de 2012 por valor de \$387.685.914 miles, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente, así como los ejecutados por los 347 Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico entre otros, representan el 34,92% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.110.291.078 miles, consolidados y reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

#### **6.3.05.03 Educación formal – Básica secundaria**

En la cuenta de costo de ventas por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Secundaria, se reflejan los costos incurridos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados por la administración central de la SED y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, material de laboratorios, entre otros, por valor de \$559.918.953 miles, reflejan el valor más representativo con el 50,43% de los Costos de Servicios Educativos, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.110.291.078 miles.

#### **6.3.05.04 Educación formal – Media Académica**

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Académica, por valor reportado de \$8.016.469 miles, representan el 0,72% de los Costos de Servicios Educativos, corresponden principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

#### **6.3.05.05 Educación formal – Media Técnica**

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Técnica reportan \$100.157miles, representan el 0,01% de los Costos de Servicios Educativos, corresponden principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

### **800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

#### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera de la entidad. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **810000 DERECHOS CONTINGENTES**

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 de \$2.779.716.493 miles. A su vez las partidas más representativas en las sub-cuentas que integran este rubro se reflejan así:

## 812000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este rubro en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2012, consolidado asciende a \$1.413.396.814 miles, presenta un incremento del 76.42% (\$612.228.115 miles), con respecto al saldo de diciembre de 2011 el cual era de \$801.168.699 miles, variación que refleja, el desarrollo operativo y los avances normales de los procesos.

Corresponde a litigios y demandas entabladas por el Distrito Capital, por medio de actos administrativos emitidos por las entidades, y en contra de terceros.

A diciembre 31 de 2012, los procesos a favor del Distrito Capital se desagregan de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN
812001	Civiles	3.184.195	2.583.927	600.268
812002	Laborales	3.327.977	3.442.014	-114.037
812003	Penales	1.448.474	1.452.076	-3.602
812004	Administrativas	402.539.772	403.708.010	-1.168.238
812005	Obligaciones fiscales	944.315.059	331.169.727	613.145.332
812090	Otros litigios y demandas	58.581.337	58.812.945	-231.608
<b>TOTAL</b>		<b>1.413.396.814</b>	<b>801.168.699</b>	<b>612.228.115</b>

Dentro de la conformación del consolidado de \$1.413.396.814 miles, en el Distrito Capital, una de las entidades de mayor participación con el 96.49%, es la Secretaría Distrital de Hacienda, pues ésta revela un saldo de \$1.363.796.037 miles, representados por Litigios y Demandas entablados por la entidad discriminados de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Civiles	1,735,312	1,274,443	460,869	36.16
Laborales	882,443	843,880	38,563	4,57
Penales	817,474	817,474	0	0,00
Administrativas	357,689,268	354,941,340	2,747,928	0.77
Obligaciones fiscales	944,315,059	331,169,727	613,145,332	185.15
Otros litigios y demandas	58,356,481	58,357,865	-1,384	-0.002
<b>TOTAL</b>	<b>1,363,796,037</b>	<b>747,404,729</b>	<b>616,391,308</b>	<b>82.47</b>

Este rubro asciende a \$1.363.796.037 miles, representado por Litigios y Demandas de carácter civil, laboral, penal, administrativo y tributario, iniciados por la entidad contra particulares por un monto equivalente a \$419.480.978 miles, como de los actos administrativos y liquidaciones oficiales

emitidas por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, que quedaron pendientes de ejecutoriar y aplicar en la cuenta corriente del contribuyente por valor de \$944.315.059 miles.

Su composición se desgrega así:

Los primeros se administran directamente por la Secretaria Distrital de Hacienda, pero se registran contablemente en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable, expresando los saldos por litigios y demandas de acuerdo a la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	1.041.812	1.274.443	-232.630	-18,25
Civiles EDTU	380.000	0	380.000	100,00
Civiles FONDAT liquidada	313.500	0	313.500	100,00
Laborales SDH	837.879	837.880	-1	0,00
Laborales SISE	6.000	6.000	0	0,00
Laborales FONDAT liquidada	38.563	0	38.563	100,00
Penales SDH	814.976	814.976	0	0,00
Penales FONDATT	2.498	2.498	0	0,00
Administrativo SDH	357.689.269	354.645.340	3.043.929	0,86
Administrativo FONDATT	0	296.000	-296.000	-100,00
Otros litigios y demandas	58.356.481	0	58.356.481	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>419.480.978</b>	<b>357.877.137</b>	<b>61.603.841</b>	<b>17,21</b>

Las obligaciones fiscales se discriminan en los siguientes conceptos, originados en actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección de Impuestos.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPUESTO	2012	2011	%
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	1.468.102	67.900	2062,15
	Industria y comercio	157.452.824	121.121.889	30,00
	Delineación urbana	571.631.656	7.792	7.336.035,20
	Predial	197.891.611	177.368.786	11,57
	Retenciones de ICA	136.590	0	100,00
	Sobretasa a la Gasolina	14.270.802	0	100,00
	Vehículos automotores	1.463.474	28.626.667	-94,89
Sanciones a bancos recaudadores		0	3.976.693	-100,00
<b>TOTAL</b>		<b>944.315.059</b>	<b>331.169.727</b>	<b>185,15</b>

Las obligaciones fiscales presentaron a diciembre 31 de 2012 un incremento del 185.15% con respecto a diciembre 31 de 2011.

#### **8.1.20.01 Civiles**

A diciembre 31 de 2012 el Distrito refleja un saldo consolidado por valor de \$3.184.195 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas civiles, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados.

Por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2012 el saldo consolidado de este rubro se encuentra conformado por la Secretaría Distrital de Hacienda con un 54.5 % \$1.735.312 miles, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con un 39.5 % por \$1.244.883 miles y la Secretaría de Educación del Distrito, con el 4% un valor de \$204.000 miles.

#### **8.1.20.02 Laborales**

Bogotá, Distrito Capital a diciembre 31 de 2012, refleja un saldo consolidado en este rubro por valor de \$3.327.977 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas de carácter laboral, originadas en actos procesales debidamente notificados y no fallados. Saldo que disminuye en \$-114.037 miles, en relación al saldo que reflejó en la vigencia de 2011 en el que se reveló un valor de \$3.442.014 miles; variación que corresponde al giro operativo del rubro, por los avances de dichos procesos y la valoración de los nuevos, dentro de esta etapa.

La conformación del saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2012, de este rubro por grupos institucionales, se encuentra así: la mayor participación los Órganos de Control (Contraloría de Bogotá) con un 73.48%, con \$ 2.445.534 miles, y las Secretarías (Secretaría Distrital de Hacienda) representan el 26.52% con \$ 882.443 miles.

#### **8.1.20.03 Penales**

El Distrito de Bogotá, a diciembre 31 de 2012 refleja un saldo consolidado por valor de \$1.448.474 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas penales, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación negativa, con respecto al saldo de \$1.452.076, que reflejaba al cierre de 2011, se disminuye en un valor de \$-3.602 miles.

Los grupos institucionales que conforman en el saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2012, están reflejados así: las Secretarías con una participación total del 100%.

Las Secretarías son las siguientes: Secretaría Distrital de Hacienda con un 56.29%, Secretaría Distrital del Medio Ambiente, con el 24.47% con \$349.602 miles, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, participa con el 19 %, con la suma de \$285.000 miles, y la Secretaria de Desarrollo Económico con \$6.000 miles

#### **8.1.20.04 Administrativas**

Este rubro a 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo consolidado por valor de \$402.539.772 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas Administrativas, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Disminuyó en (-)\$1.168.238 miles, con respecto al año 2011 que fue de \$403.708.010 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro, por los avances de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2012, es así: la mayor participación del 61.44% con \$1.768.169 miles fue reportado por las Secretarías. La más representativa es la Secretaría Distrital de Hacienda con un saldo de \$1.567.077 miles. El saldo de los Fondos de Desarrollo Local fue de \$36.593.260 miles y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital \$294.034miles.

Respecto a los Fondos de Desarrollo Local - F.D.L., los más representativos son: F.D.L. Engativa \$7.618.226 miles participando con el 20.81 % del total del rubro, F.D.L. Fontibón \$4.304.466 miles representando el 11.76% del total del rubro, F.D.L. Suba \$2.627.090 miles representando el 7.17% del total del rubro, F.D.L. Kennedy \$ 4.477.948 miles corresponde al 12.33% del total del rubro, F.D.L. Bosa \$2.105.374 miles representa el 6 % del total del rubro, F.D.L. de los Mártires \$2.192.329 miles es el 6 % del total del rubro y F.D.L. Puente Aranda \$2.650.147 miles con el 7,16% del total del rubro, F.D.L de Usme \$2.052.107

#### **8.1.20.05 Obligaciones fiscales**

El Distrito a diciembre 31 de 2012, refleja un saldo consolidado por valor de \$944.315.059 miles, que corresponden al valor de pretensiones; representados por Litigios y Demandas entabladas por el Distrito, por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes, el valor se aumenta en \$613.145.332 miles, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2011 por valor de \$331.169.727 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo de los avances normales de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

La participación en el consolidado del Distrito en este rubro corresponde al valor reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo monto asciende \$944.315.059 miles, representados en Litigios y Demandas entablados por la entidad por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección Distrital de Impuestos.

#### **8.1.20.90 Otros Litigios y Demandas**

El Distrito reporta a diciembre 31 de 2012 en este rubro un valor consolidado de \$58.581.337 miles, cifra que dentro de la cuenta mayor representa únicamente el 7.34%; del total del rubro; reflejándose



en otros litigios y demandas a favor el registro de los procesos que cursan a favor del Distrito de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, cuyas pretensiones se encuentran indexadas y registrada adecuadamente. Con respecto al año anterior hubo una disminución de \$-231.608 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales, el saldo consolidado del Distrito, a 31 de diciembre de 2012, se refleja de la siguiente manera: la mayor participación es de la Secretaría Distrital de Hacienda con \$58.357.865 miles, adicionalmente participan el FDL de San Cristóbal con \$15.074 miles, la Secretaria Distrital de Educación con \$43.000 miles y la Veeduría Distrital con \$166.782 miles.

### 8.1.90 Otros derechos Contingentes

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2012 asciende a \$1.140.383.315 miles, se incremento en un 25.80% en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$906.478.109, en este saldo las cifras de mayor representatividad se reportan por la Secretaria de Hacienda por valor de \$975.604.532 miles y está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD COBRABLES	INTERESES DIFICIL COBRO	INT DIFICIL COBRO MAYOR ANTIG.	RENTAS DIFICIL COBRO	SANCIONES DIFICIL COBRO	TOTALES POR IMPUESTO
PREDIAL	138.110.135	2.453.386	236.136.753	93.496.899	141.702.374	611.899.547
I.C.A.	51.068.434	1.458	122.303.937	42.795.579	9.523.214	225.692.622
RETEICA	852.671	0	6.650.581	3.922.263	619.727	12.045.242
AZAR Y ESPECTACULOS	653.916	0	1.332.114	467.403	4.856.049	7.309.482
DELINEACION URBANA	510.806	49.461	20.123.384	11.280.777	3.366.375	35.330.803
VEHICULOS	20.877.877	85.171	30.670.680	12.178.677	17.557.094	81.369.499
SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	1.306.232	650.821	284	1.957.337
<b>TOTALES</b>	<b>212.073.839</b>	<b>2.589.476</b>	<b>418.523.681</b>	<b>164.792.419</b>	<b>177.625.117</b>	<b>975.604.532</b>

**Intereses de Mora**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$ 633.186.996 miles producto de cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

*“... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.” De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo registro durante la vigencia 2012.*

*De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.”*

En cumplimiento a lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2007. Los intereses que se reportaron no cobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden asignadas para los respectivos conceptos.

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

**Cifras en miles de pesos**

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN %
Intereses mayor antigüedad	630.597.520	549.112.921	14,84
Intereses de difícil cobro	2.589.476	3.396.045	-23,75
<b>TOTAL</b>	<b>633.186.996</b>	<b>552.508.966</b>	<b>14,60</b>

**812100 RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES**

**8.1.21.90 Otros recursos y derechos potenciales**

Al cierre de la vigencia a diciembre 31 de 2012, Bogotá, Distrito Capital reporta en este rubro un valor consolidado de \$225.378.666 miles, cifra que presenta una variación positiva del 9.12 %; pues refleja un aumento de \$17.322.818 miles, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2011 por valor de \$208.055.848 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2012, está representado en un 100% por las Secretarías, su valor total lo reporta la Secretaría Distrital de la Movilidad, partida en la que se encuentran registrados derechos potenciales por concepto de cartera de patios Consorcio Jaime Laforie, Parqueaderos Bogotá y deudas de empresas de transporte público Factor de Calidad.

## 834700 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

### 8.3.47.04 Propiedades, planta y equipo

El saldo de este rubro, es por valor de \$45.899.257 miles, de los cuales se reflejan en un 97% en los estados contables del DADEP CON \$44.229.130 miles, la Personería de Bogotá con \$922.200, y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$142.681 miles.

### 835500 Ejecución proyectos de inversión

Refleja un saldo de \$71.128.007 miles, conformado por ejecución de activos \$66.220.426 miles, y gastos \$4.907.581 miles, desagregados en las siguientes cuentas:

La Secretaría Distrital de Hacienda es la más relevante y refleja un saldo de \$69.024.879 miles, conformado por ejecución de activos \$65.924.288 miles, y gastos \$3.100.591 miles, desagregados en las siguientes cuentas:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Activos	65,924,288	29,571,939	36,352,349	122.93
Gastos	3,100,591	32,620,498	-29,519,907	-90.49
<b>TOTAL</b>	<b>69,024,879</b>	<b>62,192,437</b>	<b>6,832,442</b>	<b>10.99</b>

En activos se revela un saldo de \$65.924.288 miles, conformado por Inversión Social diferida por \$1.919.625 miles, por servicios profesionales que se deben asignar a SI CAPITAL O PIT, Proyecto SI CAPITAL por \$41.859.243 miles, y Proyecto de Inversión TIC – PIT por valor de \$22.145.420 miles.

Por Gastos, el valor de \$3.100.591 miles, corresponden y se distribuyen así: Por un monto de \$2.627.444 miles, representado en gastos de consultorías de los proyectos 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 7246 – Vulnerabilidad Fiscal ante desastres Naturales en Bogotá y de \$473.147 miles, en gastos por consultorías del proyecto 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto.

### 8.3.55.10 Ejecución proyectos de inversión – Activos

La Ejecución de activos, a 31 de diciembre de 2012 es de \$66.220.426 miles, La Secretaría Distrital de Hacienda participa en un 99.55%, correspondientes al diseño y puesta en marcha de los aplicativos SISCO-PERNO, LIMAY, SAI, SAE, PREDIS, SICO y otras aplicaciones que conforman el SI - CAPITAL, este rubro presenta un incremento de \$ 36.648.487 correspondientes a la ejecución del Proyecto de Inversión Tecnologías de Información y Comunicación para la Finanzas Distritales (TIC).

### 8.3.55.11 Ejecución proyectos de inversión – Gastos

Por Gastos, el valor de \$4.907.581 miles, corresponden y se distribuyen así: Por un monto de \$4.434.434 miles, representado en gastos de consultorías de los proyectos 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 7246 – Vulnerabilidad Fiscal ante desastres Naturales en Bogotá y de \$473.147 miles, en gastos por consultorías del proyecto 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto.

### **836100 RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 por \$5.700.842 miles.

El valor consolidado del Distrito en este rubro; se encuentra desagregado así:

#### **8.3.61.01 Responsabilidades en proceso – Internas**

Internas \$1.426.156 miles, integradas así, la Secretaria Distrital de Educación con \$818.718 miles, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$253.818 miles, son las más representativas.

#### **8.3.61.02 Responsabilidades en proceso – Ante autoridad competente**

Asciende a la suma de \$4.274.686 miles y lo integran Secretaria Distrital de Ambiente con \$2.986.820 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda con \$507.127 miles, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y el Deporte con \$223.899, son las representativas.

### **839000 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2012 es de \$312.190.554 el saldo de este rubro está representado en las siguientes entidades, en la que se destaca, la Secretaria Distrital de Hacienda.

<b>839090-OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>2012</b>
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	309.205
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO	24.143
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	15.652
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	20.943
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	46.461
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	1.600.736
SECRETARIA DISTRITAL DE LA CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	1.254
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	310.122.424
<b>TOTAL</b>	<b>312.140.818</b>

### Secretaria Distrital de Hacienda

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2012 es de \$310.122.424 miles, cuyos conceptos que lo componen se describen en forma individual así:

- Por Embargos y depósitos Judiciales

Dentro de esta cuenta la Unidad de Responsabilidad Contable Tributaria de Hacienda registra los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los primeros al finalizar la vigencia 2012 presentaron un saldo de \$293.119.948 miles, con un incremento en comparación de la vigencia 2011 por valor de \$165.645.299 miles producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto Predial generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Propiedad a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos, Los Depósitos judiciales por \$8.872.624 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.

La desagregación de estos conceptos se presenta a continuación:

Cifras en miles de peso

DESCRIPCIÓN	EMBARGOS JUDICIALES	DEPÓSITOS JUDICIALES	TOTAL
Azar Espectáculos	1.850.298	0	1.850.298
Delineación	2.050.971	0	2.050.971
Industria y comercio	131.322.176	4.698.011	136.020.187
Predial unificado	153.197.792	4.174.613	157.372.405
Publicidad	18.009	0	18.009
Plusvalía	2.298	0	2.298
Retención de ICA	3.977.842	0	3.977.842
Vehículos automotores	700.562	0	700.562
<b>TOTAL</b>	<b>293.119.948</b>	<b>8.872.624</b>	<b>301.992.572</b>

- Depósito Judicial por \$36.013 miles, que corresponde al inmueble de Melgar Tolima – Villa del Sol, proceso recibido del FONDATT Liquidada.
- Por aplicación del saneamiento Ley 716 de 2001 en el Fondo Cuenta del Concejo por valor de \$3.858.205 miles.
- Costas judiciales por valor de \$18.572 miles, las cuales son incorporadas y controladas mediante el Sistema Sico de acuerdo con la calificación dada al proceso en el aplicativo.

- Adicionalmente se revela un saldo a diciembre 31 de 2012 un valor de \$4.217.062 miles, que corresponde a una cuenta por cobrar a favor del Fondatt proveniente del convenio número 040-2003 suscrito entre el IDU y el FONDATT, cuyo valor y exigibilidad está pendiente de ser confirmada, teniendo en cuenta que se están confirmando los saldos.

## **900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

### **N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN**

Las valoraciones deben hacerse año a año; corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

#### **910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado en este rubro por \$2.551.315.086 miles.

Los conceptos más significativos de este grupo son:

#### **912000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

En el Distrito, este rubro de manera consolidada asciende a \$1.027.231.231 miles; presenta una disminución porcentual de 45.63% esto es un menor valor de \$862.170.969 miles, con respecto al saldo consolidado, reflejado a diciembre 31 de 2011 de \$1.889.402.00 miles; originado principalmente, por la reclasificación realizada por la Secretaria Distrital de la Movilidad, en la conciliación con Siproj. Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

La mayor participación por grupos institucionales la tiene las Secretarías entre ellas están: Secretaría Distrital del Hábitat con \$23.489.499 miles la Secretaria Distrital de Planeación

\$17.445.498 miles, la Secretaria Distrital de Educación con \$41.680.440 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda con \$354.504 miles y el valor restante es reflejado por los Fondos de Desarrollo Local tal como F.D.L. Tunjuelito con \$92.369 miles, y el Concejo de Bogotá con \$163.156.

**Cifras en miles de pesos**

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles	48.682.224	62.267.223	-13.584.999	-21
Laborales	2.877.557	6.267.853	-3.390.296	-54
Administrativas	892.278.976	759.590.407	132.688.569	17
Obligaciones fiscales	164.219	3.873.283	-3.709.064	-95
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	83.228.255	1.057.403.434	-974.175.179	-92
<b>TOTAL</b>	<b>1.027.231.231</b>	<b>1.889.402.200</b>	<b>-862.170.969</b>	<b>-45</b>

En la Secretaría de Hacienda, este rubro presenta a diciembre 31 de 2012 un saldo de \$54.428.209 miles y una variación neta negativa con respecto a diciembre 31 de 2011 de \$-40.151.398 miles, que representan un 42,45%, la disminución se origina en el ajuste de las obligaciones, con base a la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los cuales son valorados y actualizados trimestralmente con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

**Cifras en miles de pesos**

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles	45.628.479	59.428.189	-13.799.710	-23,22
Laborales	1.567.077	2.572.919	-1.005.842	-39,09
Administrativas	6.794.689	28.623.771	-21.829.082	-76,26
Obligaciones fiscales	83.460	2.780.649	-2.697.189	-97,00
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	354.504	1.174.079	-819.575	-69,81
<b>TOTAL</b>	<b>54.428.209</b>	<b>94.579.607</b>	<b>-40.151.398</b>	<b>-42,45</b>

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaria Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

**Cifras en miles de pesos**

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	362.040	257.943	104.097	40,36
Civiles FONDATT	45.266.439	59.170.244	13.903.805	-23,50
Laborales SDH	797.283	744.508	52.775	7,09
Laborales CPSD	59.950	132.821	-72.871	-54,86
Laborales EDIS	207.878	984.741	-776.863	-78,89
Laborales EDTU	1.180	77.308	-76.128	-98,47
Laborales FONDATT	500.786	633.543	-132.757	-20,95
De gestión administrativa SDH	761.041	22.748.538	21.987.497	-96,65
Acción de grupo SDH	6.032.722	5.870.929	161.793	2,76
Acciones populares SDH	926	4.305	-3.379	-78,49
Por Obligaciones Fiscales	83.460	2.780.648	-2.697.188	-97,00
Conciliaciones extrajudiciales	354.504	1.174.079	-819.575	-69,81
<b>TOTAL</b>	<b>54.428.209</b>	<b>94.579.607</b>	<b>40.151.398</b>	<b>-42,45</b>

Como resultado del proceso de conciliación que se viene efectuando entre los registros contables y el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB, en las Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, EDTU, EDIS y el FONDATT, arroja las siguientes partidas conciliatorias.

**EDIS:**

- Laboral: un (1) proceso reportado en el aplicativo SIPROJ terminado, al cual se le han cancelado las costas judiciales pero aún no se ha pagado la sentencia.
- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: tres (3) procesos activos sin valoración en el aplicativo SIPROJ, registrados en contabilidad con el valor de la pretensión.

Las variaciones negativas presentadas en la EDIS liquidada del -78,89%, obedece principalmente al traslado de representación de los procesos al FONCEP, los cuales se encontraban en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda al finalizar la vigencia de 2011.

**FONDATT LIQUIDADADO:**

- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: un (1) proceso activo sin valoración en el aplicativo SIPROJ, registrado en contabilidad con el valor de la pretensión.

En esta cuenta se afectó el tercero general teniendo en cuenta que las Uniones Temporales que en su momento contrataron con el liquidado Fondant las cuales se han disuelto y su desagregación es: Unión Temporal Tradeco proceso Laboral por \$127.928 miles.



Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	362.040	257.943	104.097	40,36
Civiles FONDATT	45.266.439	59.170.244	-13.903.805	-23,50
Laborales SDH	797.283	744.508	52.775	7,09
Laborales CPSD	59.950	132.821	-72.871	-54,86
Laborales EDIS	207.878	984.741	-776.863	-78,89
Laborales EDTU	1.180	77.308	-76.128	-98,47
Laborales FONDATT	500.786	633.543	-132.757	-20,95
De gestión administrativa SDH	761.041	22.748.538	-21.987.497	-96,65
Acción de grupo SDH	6.032.722	5.870.929	161.793	2,76
Acciones populares SDH	926	4.305	-3.379	-78,49
Por Obligaciones Fiscales	83.460	2.780.648	-2.697.188	-97,00
Conciliaciones extrajudiciales	354.504	1.174.079	-819.575	-69,81
<b>TOTAL</b>	<b>54.428.209</b>	<b>94.579.607</b>	<b>-40.151.398</b>	<b>-42,45</b>

#### 9.1.20.01 Litigios y demandas. Procesos Civiles

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$48.682.224 miles, que corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra del Distrito; para la vigencia 2012 registra una variación negativa de 21.81% respecto a la cifra consolidada, que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 de \$62.267.223 miles, es decir disminuyó un valor de \$-13.584.999 miles. Variación que además de corresponder al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año; sumando el registro de nuevos procesos, por los avances de los mismos.

El saldo consolidado del Distrito, por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2012, se encuentra conformado así: la mayor participación lo reflejan las Secretarías entre ellas la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$45.628.479 miles que es el 98% y Secretaria de Educación \$2,592.535 miles, adicionalmente integra este rubro el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Dadep, con un valor de \$447.962 miles.

La Secretaría Distrital de Hacienda fue la más representativa por este concepto se debió a el incremento se origina en la incorporación de las obligaciones, con base a la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos

procesos en contra de la Entidad, los cuales son valorados y actualizados trimestralmente con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

#### **9.1.20.02 Laborales**

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$2.877.557 miles, que corresponde a los litigios y demandas de carácter laboral, rubro que registra una disminución de \$-3.390.296 miles equivalente al -54.90 % respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 por \$6.267.853 miles, que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año; sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

Al cierre de la vigencia con corte a diciembre 31 de 2012, de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, el Distrito Capital tiene procesos en contra de carácter Laboral; con fallos desfavorables, los cuales se encuentran en diferentes estancias. El saldo consolidado del Distrito en este rubro, por grupos institucionales, a 31 de diciembre de 2012 es \$2.877.557 miles, se encuentra conformado así, entre los más representativos el 45% lo refleja la Contraloría Distrital de Bogotá con \$1.099.342 miles y Secretaría Distrital de Hacienda con \$1.567.077 miles equivalente al 41%.

#### **9.1.20.04 Administrativos**

El Distrito refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2012, que asciende a \$892.278.976 miles, que corresponde a los litigios y demandas de tipo Administrativo, rubro que registra una variación positiva de 17% por un valor de \$132.688.569 miles, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 de \$759.590.407 miles variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año; sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

El saldo consolidado por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2012, está conformado de la siguiente manera: la mayor participación lo reflejan las Secretarías, con el 93.83% con un valor de \$837.220.234 miles, los Fondos de Desarrollo Local con \$13,729,160 miles y los organismos de control, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- Dadep aporta \$16.911.856 miles, el Concejo de Bogotá con \$11.901.941 miles y la Contraloría de Bogotá con \$2.377.634 miles.

En los grupos institucionales que integran este rubro la mayor representación se encuentra en las Secretarías y entre ellas están: Secretaría Distrital de Planeación \$361.753.644 miles, Secretaría Distrital de Educación con \$149.600.813 miles, Secretaría Distrital de Ambiente por \$121.524.429 miles, Secretaría de Gobierno con \$92,773,208 miles, Secretaría Distrital de Hacienda con \$28,623,771 miles y Secretaría General con \$14.802.310 miles, Secretaria Distrital de la Movilidad \$98.978.511 miles, la Secretaria de Gobierno \$72.652.343 miles

Los fondos de desarrollo local, más representativos, con procesos administrativos, son FDL Antonio Nariño \$1.510.871 miles, FDL de Santafé \$438.117 miles, FDL de Sumapaz con \$303.744 miles, FDL de San Cristóbal \$333.659 miles.

#### **9.1.20.05 Obligaciones Fiscales**

Saldo por valor de \$164.219 miles, constituido por el registro de las obligaciones fiscales de los procesos judiciales de impuestos distritales en contra de la entidad que son marcados y valorados por el Sistema Gestión Judicial SIPROJ WEB, ya que estos litigios pueden generar el cumplimiento de una obligación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Presentó una disminución neta por valor de \$3.709.064 miles, producto de la terminación de algunos de los procesos por restitución del derecho y la constitución de provisión sobre los procesos fallados desfavorablemente en primera instancia, tal como se dispuso en la política contable sobre este particular.

*“Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.*

*Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido”.*

El proceso que conforma este saldo corresponde al demandante Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo de la vigencia 2004, en donde solicita la nulidad y restablecimiento tributario por presentar declaraciones de Impuesto Predial por debajo del valor del avalúo catastral, corresponde al proceso No. 2004-02034 por el valor arriba mencionado.

Respecto a la Secretaría Distrital de Hacienda este saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$164.219 miles, está constituido por el registro de las obligaciones fiscales que para la vigencia 2012 se estableció registrar por este concepto los procesos judiciales de impuestos distritales en contra de la entidad que son marcados y valorados por el Sistema Gestión Judicial SIPROJ, ya que estos litigios pueden generar el cumplimiento de una obligación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

#### **9.1.20.90 Otras obligaciones por litigios o demandas**

El Distrito reporta en este rubro un valor consolidado a diciembre 31 de 2012 de \$83.228.255 miles, reflejándose valores de los contingentes, por otras obligaciones, litigios y demandas, el registro de

los procesos que cursan en contra del Distrito; de acuerdo a la información registradas a través del sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales; cuyas pretensiones se encuentran calificadas y registrada adecuadamente. Refleja una disminución por valor de \$974.175.179 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2011 por \$1.057.403.434 miles, como resultado de la reclasificación de las obligaciones por litigios y demandas realizadas por la Secretaria Distrital de la Movilidad.

La mayor participación por grupos institucionales la tiene las Secretarías entre ellas están: Secretaría Distrital del Hábitat con \$23.489.499 miles la Secretaria Distrital de Planeación \$17.445.498 miles, la Secretaria Distrital de Educación con \$41.680.440 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda con \$354.504 miles y el valor restante es reflejado por los Fondos de Desarrollo Local tal como F.D.L. Tunjuelito con \$92.369 miles, y el Concejo de Bogotá con \$163.156.

### **919000 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$1.524.083.855 miles, reflejados en su totalidad en la sub-cuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Este rubro registra disminución por un valor de \$-627.308.854 miles, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2011 por \$2.151.392.709 miles.

#### **9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes**

La conformación del saldo consolidado de Bogotá, D.C. de este rubro a 31 de diciembre de 2012, de \$1.524.083.855 miles, por grupos institucionales, se encuentra reflejado así: Las Secretarías tienen la mayor participación del 98% con \$1.491.291.608 miles, el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local representan el 1,9% con \$32.362.168 miles; y en menor cuantía los Departamentos Administrativos Especiales, Unidades y los Órganos de Control.

<b>919090- OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>2012</b>
CONTRALORÍA DE BOGOTA	113.681
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO	316.398
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	1.009.580
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	11.091.794
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	20.260.794
SECRETARÍA GENERAL	197.419
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD	14.290.021
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	1.450.047.881
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	26.756.287
<b>TOTAL</b>	<b>1.524.083.855</b>

Las Secretarías con la mayor participación están la Secretaría Distrital de Hacienda con el 95,4 % con un saldo de \$1.450.047.881 miles, la Secretaría Distrital de Movilidad con \$14.290.021 miles, Secretaría Distrital de la Educación con \$26.756.287 miles, el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local que refleja una participación del 1,9% con \$32.362.168 miles; y entre los más representativos están F.D.L. de Fontibón con \$11.091.794 miles y el F.D.L. de San Cristóbal con \$20.260.794 miles.

Este rubro en la Secretaria de Hacienda asciende a \$1.450.047.881 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012
Cupo de endeudamiento	722.873.881
Pignoración de rentas	727.174.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.450.047.881</b>

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado asciende a \$722.873.881 miles, desagregado de la siguiente forma: Saldo de la vigencia 2011 por \$315.235.602 miles, en el Acuerdo N° 458 de diciembre 22 de 2010, se aprobó la suma de \$400.000.000 miles para Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y los ajustes por variación del IPC durante la vigencia 2012, los cuales ascienden a la suma de \$7.638.279 miles.

Durante el periodo analizado este rubro presento una disminución significativa por valor de \$800.000.000 miles, debido a que se cumplió el plazo para la utilización de este valor en la infraestructura de la primera línea del proyecto Metro Bogotá y no se realizó.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$727.174.000 miles, el cual refleja una variación de \$194.651.000 miles y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público maneja la Secretaria Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2013 al 2037 así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA);	217.184.182.000	682.707.000	0,31
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	15.201.939.000	24.051.000	0,16
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	8.012.105.000	20.416.000	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>240.398.226.000</b>	<b>727.174.000</b>	<b>0,30</b>

Es necesario resaltar que para la vigencia 2013 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

### 930000 ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde a las operaciones que realiza el Distrito Capital con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Bogotá, D.C. presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2012 por \$3.523.174.017 miles cifra que presenta una disminución por valor de \$-868.705.904 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2011 por \$4.391.879.921 miles.

#### 935000 Prestamos por recibir

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$101.091.332 miles, con la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DICIEMBRE 31 DE 2012	TASA DE CONVERSIÓN DICIEMBRE 31 DE 2012	VALOR EN MILES
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	1812	Dólares	7.428	1.768.23	13.134.362
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	2136	Dólares	4.501	1.768.23	7.957.852
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7365	Dólares	19.772	1.768.23	34.961.769
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7609	Dólares	21.653	1.768.23	38.287.873
KFW Frankfurt Am Main	2007	Euros	3.817	1.768.23	6.749.476
<b>TOTAL</b>					<b>101.091.332</b>

Los anteriores créditos son destinados para: Servicios ciudadanos, Equidad en educación, Servicios urbanos S.I.T.P., Servicios urbanos, Vulnerabilidad, Programa sur de convivencia y Malla vial.

### 935500 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo consolidado en el Distrito de este rubro, es de \$1.474.105 miles, el cual está conformado así: Secretaría Distrital de Gobierno, con el total del rubro.

### 939000 Otras cuentas acreedoras de control

A diciembre 31 de 2012 el saldo de esta cuenta es de \$3.409.223.653 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifra en miles de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2012	2011	variación
939004	Pasivos cancelados por prestamos	2.054.374	2.163.498	- 109.124
939011	Contratos pendientes de ejecutar	24.850.280	8.552.150	16.298.130
939013	Convenios	32.405.592	38.875.453	- 6.469.861
939014	Donación a terceros por proyectos	1.605.487		1.605.487
939015	Porcentaje y sobretasa ambiental	32.768.292	20.376.175	12.392.117
939090	Otras cuentas acreedoras	3.315.539.628	4.155.120.531	- 839.580.903
	<b>Totales</b>	<b>3.409.223.653</b>	<b>4.225.089.818</b>	<b>- 815.864.154</b>

### Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Al culminar la vigencia 2012 presenta un saldo por valor de \$32.768.292 miles, que corresponde al reconocimiento a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del 15% sobre la causación de los ingresos obtenidos de las declaraciones tributarias o actos administrativos en firme del impuesto predial, conforme al procedimiento enunciado en el capítulo II, numeral 2 del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta presento un aumento de \$12.392.117 miles originado del registro del 15% de la causación de los ingresos por impuesto predial de la base de soportes tributarios y la actualización de la renta a 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la Certificación de Cartera emitida por la Dirección Distrital de Impuestos de las vigencias 2010, 2011 y 2012.

### 9.3.90.15 Porcentaje y sobre-tasa ambiental al impuesto predial

### Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Al culminar la vigencia 2012 presenta un saldo por valor de \$32.768.292 miles, que corresponde al reconocimiento a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del 15% sobre la causación de los ingresos obtenidos de las declaraciones tributarias o actos administrativos en firme del impuesto predial, conforme al procedimiento enunciado en el capítulo II, numeral 2 del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta presento un aumento de \$12.392.117 miles originado del registro del 15% de la causación de los ingresos por impuesto predial de la base de soportes tributarios y la actualización de la renta a 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la Certificación de Cartera emitida por la Dirección Distrital de Impuestos de las vigencias 2010, 2011 y 2012.

De acuerdo con la administración de la información tributaria en la Secretaría Distrital de Hacienda, la Dirección Distrital de Contabilidad determinó afectar esta cuenta de orden en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan General de Contabilidad, así:

Con la certificación del recaudo aplicado en la Cuenta Corriente del Contribuyente por impuesto predial, emitido por la Dirección de Impuestos de Bogotá, la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda calcula el 15% del impuesto predial certificado y disminuye las cuentas de orden. Así mismo, la cuenta 939015 - Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se afecta por el 15% de las variaciones de los saldos de cartera de impuesto predial certificados semestralmente por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

### **9.3.90.90 Otras cuentas acreedoras de control**

El saldo consolidado de este rubro \$3.315.539.628 miles presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Secretarías con \$3.137.733.893 miles, esto es 94.63 %, los Fondos de Desarrollo Local con \$6.142.495 miles corresponden al 0.8% y los Organismos de Control como Contraloría de Bogotá con \$9.082.825 miles, Concejo de Bogotá con \$44.731.823, los Departamentos como DADEP con \$65.613.055 miles y Unidad Administrativa Especial cuerpo de bomberos de Bogotá Bomberos con \$ 45.887.917 miles.

La mayor participación en este rubro por instituciones se encuentran las Secretarías con un 97% y entre ellas las cinco más representativas están: Secretaría Distrital de Planeación con \$1.348.529.211 miles equivalente al 42.97%, Secretaría Distrital de Movilidad con \$235.572.198 miles con un 7.50%, Secretaría Distrital de Educación \$198.766.158 miles con el 6.33%, Secretaría Distrital de Hacienda \$583.418.392 miles con 18.59% y Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$278.298.948 miles con el 8.86%, Secretaria Distrital de Gobierno \$265.497.279 miles con el 8.46%

Respecto a las otras instituciones las más representativas están: Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con \$2.419.323 miles, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$45.887.917 miles, Departamento Administrativo del Espacio Público-Dadep, con \$65.613.055 miles, Contraloría Distrital de Bogotá con \$9.045.267 miles y Concejo de Bogotá con \$44.731.823 miles.



## SECRETARIA DE HACIENDA

Este rubro asciende a la suma de \$717.278.016 miles, los cuales se discriminan a continuación:

Cifras en miles

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Bienes recibidos de terceros	2256,302	6,229,236	-6,229,236	-100
Préstamos por recibir	101,091,332	143,460,495	-42,369,163	-29.53
Ejecución de proyectos de inversión	0	1,057,490	-1,057,490	-100
Otras cuentas acreedoras de control	616,186,684	579,516,128	36,670,556	6,33
<b>TOTAL</b>	<b>717,278,016</b>	<b>730,263,349</b>	<b>-12,985,333</b>	<b>-1.78</b>

### Otras cuentas acreedoras de control

En este saldo incluye registros por concepto de obligaciones legales por impuestos, la pretensión de las demandas y litigios laborales, civiles, penales y acciones de grupo iniciados contra la entidad, por las devoluciones radicadas de impuestos y la emisión estampilla Universidad Distrital, para el cierre de la vigencia 2012 presentan la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	199.945.810	211.585.706	-11.639.896	-5,50
Obligaciones Fiscales	268.210.450	222.271.922	45.938.528	20,67
Estampilla Universidad Distrital	104.967.287	118.158.520	-13.191.233	-11,16
Bienes vendidos pendientes de entregar	115.960	0	115.960	100,00
Devoluciones y compensaciones de impuestos	10.178.885	7.123.805	3.055.080	42,89
<b>TOTAL</b>	<b>583.418.392</b>	<b>559.139.953</b>	<b>24.278.439</b>	<b>4,34</b>

Por el saldo de las pretensiones y demandas de los procesos civiles, laborales, administrativos, acciones de grupo y populares por valor de \$199.945.810 miles, las cuales se detallan a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	959.322	957.000	2.322	0,24

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2012	DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles FONDATT	93.686.697	93.686.697	0	0,00
Laborales SDH	2.509.340	2.019.827	489.513	24,24
Laborales CPSD	122.938	260.172	-137.234	-52,75
Laborales EDIS	1.153.675	6.039.132	-4.885.457	-80,90
Laborales EDTU	20.375	310.944	-290.569	-93,45
Laborales SISE	2.575	18.038	-15.463	-85,72
Laborales FONDO CUENTA CONCEJO	2.464.138	2.464.138	0	0,00
Laborales FONDATT	1.338.922	1.452.966	-114.044	-7,85
De gestión administrativa SDH	61.916.902	64.907.482	-2.990.580	-4,61
Acción de grupo SDH	20.003.333	20.341.633	-338.300	-1,66
Acciones populares SDH	15.413.090	17.966.482	-2.553.392	-14,21
Conciliación extrajudicial SDH	131.289	596.017	-464.728	-77,97
Conciliación extrajudicial CPSD	0	7.263	-7.263	-100,00
Conciliación extrajudicial EDIS	156.964	0	156.964	100,00
Conciliación extrajudicial FONDATT	66.250	0	66.250	100,00
Otros mecanismos de solución de conflictos	0	557.915	-557.915	-100,00
<b>TOTAL</b>	<b>199.945.810</b>	<b>211.585.706</b>	<b>-11.639.896</b>	<b>-5,50</b>

Como resultado del proceso de conciliación que se viene efectuando entre los registros contables y el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ WEB, en las Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaria de Hacienda, EDTU, EDIS y el FONDATT, arrojando las siguientes partidas conciliatorias:

- Administrativos: cuatro (4) procesos activos en SIPROJ con pretensión y valoración cero (0).
- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: cincuenta y seis (56) procesos en SIPROJ con pretensión y valoración cero (0).
- Obligaciones Fiscales: Proceso 2011-00157 Nulidad y Restablecimiento Tributario, registrado en la Unidad de Responsabilidad Contable de Impuestos.

**FONDATT LIQUIDADO:**

- Laboral: proceso terminado en SIPROJ pendiente envió auto de obedécese y cúmplase para su pago.

En esta cuenta se afectó el tercero general teniendo en cuenta que las Uniones Temporales que en su momento contrataron con el liquidado FONDATT se han disuelto y su desagregación es:

Cifras en miles de pesos

PROCESOS EN CONTRA FONDATT LIQUIDADO				
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO AFECTADO	VALOR	TOTAL
Laboral	Fondatt	Unión Temporal Tradeco	240.000	<b>240.000</b>
Civil	Fondatt	Unión Temporal Creinco-Pci	200.000	<b>6.071.438</b>
		Consortio Bdc-Audit Augusto Bahamon	246.000	
		Sociedad Ecocivil Norco	572.000	
		Unión Temporal Guía Ltda. y Asociados	5.053.438	

EDTU:

- Laboral: dos (2) procesos generados por error del aplicativo SIPROJ; esta diferencia fue informada a la Subdirección de Gestión Judicial, la cual envió solicitud de retiro del aplicativo SIPROJ Web a la Secretaria General de la Alcandía Mayor.

Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá

- En contabilidad está registrado un proceso por valor de \$2.464.138 miles, resultado de la depuración por ley de saneamiento contable el cual no forma parte del aplicativo SIPROJ WEB.

### Obligaciones Fiscales

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo SIPROJ WEB se reportaron 368 procesos por un valor total de \$268.210.450 miles, que fueron ajustados conforme a valor de pretensión o valor entidad original. De acuerdo a la base de datos administrada por la Subdirección de Gestión Judicial para la valoración de los procesos judiciales al mes de diciembre de 2012; presento un incremento de 20,67% por valor de \$45.938.528 miles de producto de la apertura de ochenta y seis (86) procesos nuevos y que se encuentran activos al cierre de la vigencia 2012.

### Estampilla Universidad Distrital

Este rubro asciende a \$104.967.287 miles, que corresponde al valor que está pendiente de recaudar, para llegar al valor aprobado como monto de la emisión por estampilla de la Universidad Distrital, esta cuenta se ajusta al inicio de la vigencia.

### Bienes vendidos pendientes de legalizar

Corresponde a bienes que dentro del proceso de liquidación final de la Empresa de Transporte Urbano-EDTU fueron vendidos a diferentes oferentes, los cuales se encuentran de legalización de su entrega total, por un valor de \$115.960 miles.

### Devoluciones y compensaciones de impuestos

Las devoluciones radicadas con corte a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de \$10.178.885 miles, conformadas por las solicitudes realizadas por los contribuyentes por pagos de no lo debido y pago en exceso, que han sido incorporadas por el módulo de devoluciones y de informes enviados por la Oficina de Cuentas Corrientes y estando pendiente el proceso de expedición del acto administrativo de fallo para el reconocimiento del pago correspondiente. Entre diciembre 2011 a diciembre 2012 presentó un aumento del 42,89% por valor de \$3.055.078 miles debido al aumento del volumen de solicitudes de devolución efectuadas por los contribuyentes en el mes de diciembre de 2012 que no alcanzaron a ser falladas.

### SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP

A continuación se detalla el valor de las pretensiones iniciales de los procesos que cursan en contra de la Secretaria Distrital de Planeación por ser el saldo más representativo en el consolidado del Distrito Capital encontrándose contabilizados según la información reportada por el Sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ, en las cuentas de procesos laborales y administrativos según se relacionan a continuación:

Este grupo refleja un saldo de \$1.348.529.211 miles, desagregado por las siguientes cuentas:

NOMBRE	dic-12	dic-11	VARIACIÓN
Departamento admón. de planeación	476.744.152	477.945.117	- 1.200.965
Secretaria distrital de planeación	808.317.406	646.666.264	161.651.142
<b>Total procesos administrativos</b>	<b>1.286.061.558</b>	<b>1.124.611.381</b>	<b>160.450.177</b>
Departamento admón. de planeación	38.395.263	38.366.737	28.526
Secretaria distrital de planeación	25.072.390	24.307.426	764.962
<b>Total otros litigios y mecanismos alternativos</b>	<b>1.348.529.211</b>	<b>1.187.285.546</b>	<b>161.243.665</b>

Adicional a los procesos reportados por SIPROJ, en la contabilidad de la Secretaría se incluyó la suma de **\$16.409.000 miles** correspondientes a la **Acción Popular No. 2004-00992**, por la indemnización de perjuicios a favor de la comunidad por el reconocimiento de los costos ambientales por el daño generado en el Humedal el Burro, según fallo del Honorable Consejo de Estado del 16 de agosto de 2007 y la acción determinada en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Planeación Acta No. 004 del 28 de octubre de 2010, para el reconocimiento del contingente judicial.

Según lo dispuesto en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cifra arriba mencionada no se incluyó el valor de \$1.314.700 miles correspondiente a los honorarios estimados para la elaboración del estudio de la valoración económica del daño ambiental al humedal del burro.

Por lo indicado anteriormente, según la información reportada por la Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación al 31 de diciembre de 2011, los honorarios pagados para el estudio del costo del daño ambiental del humedal asciende a \$ 838.165 miles, de los cuales se han contratado y ejecutado para las siguientes vigencias las siguientes partidas:

Cifras en miles de pesos

AÑO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
2009	\$ 323.401	\$ 313.308
2010	428.678	428.678
2011	96.180	96.180
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 848.259</b>	<b>838.166</b>

#### PROCESOS SDP REPORTE SIPROJ:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE PROCESO	VALORES	CANTIDAD
Acción de Grupo	8.800	8
Acción de Repetición	0	4
Acción de Tutela	0	38
Acción Popular	62	66
Conciliación Extrajudicial.	11.380	15
Nulidad Simple	0	15
Nulidad y Restablecimiento	368.352	43
Proceso Penal Ley 906/2004 (iniciado)	0	1
Reparación Directa	282.380	23
Electoral	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>670.974</b>	<b>214</b>

#### SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad en este grupo refleja un saldo de \$1.187.287.138 miles.

En estas cuentas se encuentran registrados las demandas o procesos litigiosos que cursan en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad y la extinta Secretaria de Tránsito y Transporte.

Por otra parte en otras responsabilidades por \$ 35.578.693, tenemos los pagos pendientes de aplicar por \$ 32.074.743, Simit \$ 80.288 y Rete fuente por traspaso de vehículos \$ 3.423.662